

El románico civil

José Antonio Ruiz Hernando

Ya he tenido ocasión de ofrecer, en el capítulo introductorio a esta obra, una visión general sobre el románico civil en la provincia, queda ahora decir unas palabras más pormenorizadas sobre los testimonios que en mejor o peor grado de conservación han llegado a nuestros días, siempre teniendo en cuenta que muchos pasan desapercibidos por la sencilla razón, a la que con frecuencia he invocado, de que un muro sin más carece de cronología.

La arquitectura románica civil, en sus variantes, militar, pública y doméstica está dispersa por la provincia, lógicamente en las zonas en que se despliega el estilo, y sólo es reconocible cuando existen portadas, ventanas, impostas y pocos elementos más que permiten su filiación. No faltan las fuentes documentales, pero, o son relativamente modernas –*Libro Viejo de Censos*– o más antiguas pero excesivamente parvas –*Fuero de Sepúlveda*–, sin embargo, ha llegado a nosotros un documento fechado hacia 1120 de especial valor para el urbanismo de la ciudad, cual es el de la donación del terreno en que se edificó el barrio de los canónigos. A estas tres fuentes se reduce todo testimonio documental.

Comenzaré por la arquitectura militar y por aquella de utilidad pública para posteriormente pasar a la vivienda¹.

1. ARQUITECTURA MILITAR

Una vez resueltas las necesidades primarias, el hombre busca la protección, y más cuando se ha instalado en un territorio inseguro sometido a constantes cambios de dominio. Tal es el caso de la zona norte de la provincia, –cuencas de los ríos Riaza y Duratón–, que fue durante los siglos X y XI, hasta la repoblación definitiva a finales de este último, tierra de incursiones por musulmanes y cristianos, recordemos las del ejército de Abderramán III por tierras de Ayllón, Maderuelo y Montejo de la Vega, con la destrucción de las aldeas y castillos. Es justo en esta zona donde encontramos asentamientos fortificados: Ayllón, Fresno de Cantespino, Maderuelo, Valdevacas de Montejo y Montejo de la Vega de la Serrezuela en la cuenca del río Riaza; Sepúlveda, Fuentidueña, Sacramenia, Cuevas de Provanco y Laguna de Contreras en la del Duratón. Más al oeste Cuéllar y Coca. En el centro queda Pedraza y ya al sur, Segovia. Por lo que respecta a los llanos es posible que algunos campanarios fueran torres de vigía, por ejemplo la parroquial de Rapariegos. Las murallas suelen acompañar al castillo, salvo en Castilnovo, cerca de Sepúlveda, que contraviene todas las normas al estar en el fondo de un valle. Turégano es un caso aparte.

Es obvio, que las sucesivas obras de reparación llevadas a cabo durante siglos, en poblaciones de cierta entidad, enmascaran y dificultan el estudio de las murallas, de las que apenas existe documentación y muy escasos elementos formales que ayuden a situarlas en el tiempo, siendo en este sentido encomiable el estudio sobre Sepúlveda². Por lo general, las murallas suelen estar construidas con mampostería, calicanto y tapial, sin que falte el ladrillo para el recer-

cado de la mampostería, y la sillería en ciertos puntos de relieve. En los castillos se emplean los mismos materiales.

De los castillos roqueros o torres de vigía, encima de elevados montículos, de Valdevacas de Montejo, Montejo de la Vega y Cuevas de Provanco, no quedan sino vestigios. Otro tanto ocurre con el castillo de Fresno de Cantespino, en lo alto del cerro del Castillo, del que resta sólo el arranque de una torre con fábrica mixta de piedra y ladrillo, que se dispone a modo de una retícula en que los ladrillos rodean una piedra, sistema de aparejo hispanomusulmán que hallamos en otras localidades y que Zamora Canellada fecha a fines del X o principios del XI³. El castillo, en que estuvo refugiada doña Urraca, viuda de don Raimundo de Borgoña, bajo la protección del conde don Gómez González de Salvadores, fue arrasado por su esposo Alfonso I el Batallador, rey de Aragón, en 1110, tras la batalla del Campo de la Espina.

En Ayllón se conservan lienzos del recinto amurallado alto y del bajo. Por lo que hace al primero aún subsisten los "Paredones", murallas de tapial, y La Martina, torre que servía de campanario a la desaparecida iglesia de San Martín, de ahí su nombre. Se trata de una torre albarrana de planta pentagonal, construida con sillería irregular. El empleo del arco apuntado remite a un edificio de fines del XII.

Maderuelo está sobre una alargada colina al borde del río Riaza y es una de tantas villas en primera línea del frente hasta la definitiva repoblación a fines del siglo XI. Al extremo de saliente estuvo el castillo –en 1181 Alfonso VIII donaba al obispo don Gonzalo unas casas junto al castillo– del que tan sólo permanece en pie un ángulo de una torre, con una saetera. La cerca

Montejo de la Vega de la Serrezuela





Fresno de Cantespino



Ayllón. Torre Martina

ha desaparecido a tramos subsumida por el caserío que en ella se apoya. Hacia el lado norte queda una sencilla puerta entre cuyos arcos, externo e interno, de medio punto y carentes de imposta se extiende la bóveda de medio cañón hecha de lajas y ladrillos. En el lado de poniente la puerta principal de ingreso a la villa, entre dos torres semiderruidas. El frente es de mampostería en hiladas regulares separadas por rafas de ladrillo. Entre los arcos, ligeramente apuntados, externo e interno, queda el espacio –cubierto con bóveda de finas lajas– para abatir las hojas de la puerta, forradas con chapas de hierro y con un complicado sistema de cerrojos, únicas en la arquitectura militar segoviana.

Sepúlveda, centro articulador de la repoblación de los condes de Castilla, fue tomada por Fernán González en 940, reconquistada por Almanzor en 979 y 984 y recuperada por Sancho García en 1011. La repoblación definitiva fue llevada a cabo por Alfonso VI, en 1076. A las defensas naturales que ofrecen los profundos cortados de los ríos Caslilla y Duratón se une el circuito de murallas en que aún restan lienzos levantados entre los siglos X y XII. En el excelente estudio de Aymerich, Tardío y Zamora se delimitan las distintas campañas, de las que consta en un sillar la fecha: *Era milésima centésima prima esta torre bizo re(...) maestro domini [c?] o*. El año 1063 indica pues que los sepulvedanos estaban reforzando las defensas de la ciudad antes de la repoblación definitiva de fines de siglo y anteriormente también a la confirmación del fuero por Alfonso VI. De los once ingresos con que contaba la villa, entre puertas y postigos, todavía persisten las puertas de Duruelo, del Río o de las Pucherillas, del Azogue o del Ecce Homo y de la Fuerza. La de la Villa o del Mercado, la más importante, fue derribada en 1952 pretextando

Maderuelo. Puerta de la muralla





Maderuelo. Puerta de la muralla

razones de circulación viaria. Es posible que todas ellas correspondan al siglo XII, tal y como se deduce de los arcos y de las impostas, por ejemplo en la del Azogue. Entre los cubos he de destacar el vecino a la puerta de las Pucherillas, en el barrio de San Esteban, construido con sillería sin regularizar en la parte inferior y mampostería en la superior, que guarda una robusta portada de medio punto y arco doblado sobre sencillas impostas y sin ninguna decoración. Su aspecto asaz rudo, cuadra bien con la fecha 1063 inscrita en el cercano lienzo. Cabe hacer una referencia a una extraña construcción, situada por encima de las murallas de la puerta de Duruelo y aislada. Se trata de una especie de torre, de la consabida fábrica de piedra y ladrillo, de destino incierto.

Fuentidueña se registra documentalmente con tal nombre en 1133, lo que extraña un tanto ya que, aunque quedara entre los territorios de Sepúlveda y Cuéllar, su entidad es lo suficientemente relevante como para que haya existido con anterioridad. Algunos historiadores han llegado a pensar que pudiera tratarse de Castrillo de Lacer, actualmente identificado con Castrillo de Duero. Sea como fuere, ya en el siglo XII era una población amurallada que contaba con buenos ejemplos de iglesias. Fuentidueña está situada en una colina de fuerte pendiente y defendida de forma natural por profundos cortados y por tanto la muralla se limita a proteger los lado sur y oeste, más vulnerables y de fácil acceso. El lienzo occidental, aislado en la soledad del campo, es la viva imagen de una muralla medieval. Aún permanecen tres puertas: del Salidero, muy alterada, del Este o de la Calzada y del Trascastillo. La segunda es un sencillo arco de medio punto que conserva las piedras quicialeras cuya moldura es similar a la de la cabecera de la parroquial de Cobos de Segovia. La más interesante es la de Trascastillo por el inmediato castillo, reducido hoy a una colina de escombros, y a poniente de la villa. Se abre entre dos torres cuadradas y fue ya rehecha antaño, aunque aún es visible en el arranque la fábrica de ladrillo rebordeando la piedra, similar a las de Fresno y Sepúlveda.

Coca, la antigua Cauca romana y patria del emperador Teodosio, se asienta en la zona de los llanos. Llano es pues el solar de la población, cuyo suelo desciende de forma brusca por el lado



Sépúlveda. Cubo de la muralla

norte hacia el río Voltoya, siendo ésta la causa de que su castillo y murallas se levantan en el lado meridional, más desprotegido. También fue municipio que pasó de unas manos a otras hasta la definitiva repoblación en el siglo XI. En 1123 fue erigida en arciprestazgo. De la muralla, que entesta en el célebre castillo del XV, quedan en pie unos 200 m que defienden el punto más vulnerable y están contruidos con mampostería encofrada, fábrica muy utilizada en las iglesias de la zona. El elemento a destacar es la puerta de la Villa, con arcos apuntados de ladrillo. Es de planta cuadrada con las esquinas redondeadas y obra ya del siglo XIII, o quizá posterior.

Hablando de Cuéllar, afirma Balbino Velasco: *En líneas generales pueden considerarse como románicas las murallas y arcos*; sin embargo, lo que hoy se muestra responde más bien a las grandes obras emprendidas cuando esta villa pasó a la casa de Alburquerque (siglo XV). Cuéllar es un excelente ejemplo de recinto doblemente amurallado, con el castillo y ciudadela en lo alto y la muralla que defendía la población. La primera mención documental es de 1269⁴.

Por último Segovia, la ciudad que a partir de 1120, con la instauración del obispado se pondrá a la cabeza de todas las poblaciones de la actual provincia. Su situación en lo alto de una escarpada roca, defendida por los ríos Eresma y Clamores, no fue óbice para que no fuera fortificada, si bien no con la robustez de la vecina Ávila. La muralla fue levantada en los días de la repobla-



Coca. Vista de la muralla

ción, de hecho se menciona ya hacia 1120 en una concesión por parte del concejo al obispo de la ciudad en que se alude al *muro qui respicit ad aquam*, es decir, la muralla, al postigo de San Andrés y a la puerta de Rodrigo Ordóñez (puerta de Santiago). La cerca, de unos tres kilómetros de longitud y construida con materiales diversos y reaprovechados –lápidas romanas– se cimenta sobre una base de sillares de granito y circunda todavía la ciudad, faltando tan sólo las puertas de San Martín y de San Juan y permaneciendo las de San Cebrián, Santiago y San Andrés. En esta última, cuyo aspecto responde a la intervención de los Reyes Católicos, aparecieron restos de arquerías ciegas de ladrillo, similares a las que exornan los cubos inmediatos del lienzo meridional, motivo que permite fecharla en los siglos XII o XIII. Ha venido a confirmar esta cronología la reciente aparición de una ventana partida en una torre aneja a la “Casa de los Picos”, en la calle Real. Todo aboga a que la muralla fue levantada al unísono durante aquellas centurias.

Por lo que respecta a los castillos, Segovia conserva ejemplos señeros, pero que obedecen a las grandes obras de ampliación y reforma llevada a cabo por los señores en el siglo XV (Turégano, Coca, Cuéllar o Castilnovo). También los Trastámaras intervinieron de una forma radical en el Alcázar de Segovia, hasta convertirle en un suntuoso palacio aunque no obstante guarda notables vestigios del edificio de los siglos XII y XIII.



Segovia. Puerta de San Andrés

Del castillo de Sepúlveda quedan tan sólo las dos torres que se abren a la plaza de la villa, entre las que se edificó el barroco edificio del Ayuntamiento, y una cornisa de hermosa labra en el lado norte, posiblemente reaprovechada.

No lejos de Sepúlveda, en un ameno soto, se yergue Castilnovo, de situación anómala y alejado del mundo de la guerra. Fue del rey don Juan II quien se lo donó a don Álvaro de Luna. A su muerte fue cedido por Enrique II a don Juan Pacheco. Pasó después a manos de los Velasco, condestables de Castilla, en el siglo XIX a los Hohenzollern y en el XX a las de los marqueses de Quintanar. Hoy es propiedad privada. Su aspecto actual obedece a las reformas efectuadas durante el siglo XV y principios del XX, lo que ha despistado acerca de su origen. Consta de un núcleo trapezoidal, con el lado de poniente muy corto, protegido antaño por una barreira. Hace más de veinte años pude inspeccionarle con detenimiento y observar cómo pese a las reformas del tiempo de don Álvaro de Luna y las de Cabello, ya en el siglo XX, persisten enquistados muros de tapial, de hasta siete metros de altura, entre las torres del Caracol y de don Álvaro de Luna, que recuerdan a los Paredones de Ayllón. Además de otros restos dispersos por el interior, en el patio interior y en las crujías septentrional y occidental subsisten sendas puertas y ventanas de arcos apuntados que remiten al XIII.

Laguna de Contreras fue concedida por Alfonso VII, en 1130, al obispo don Pedro, continuando en manos del obispado hasta el siglo XVII. La villa está situada en un llano y la cruza



Castillo de Castilmovo. Patio

el arroyo de la Hoz, en cuya margen derecha se ven los restos de una cerca de mampostería y tapial, residencia de un delegado del obispo. La cerca acota un espacio ligeramente rectangular, en cuyo lado este se alza una capilla de cabecera plana y cubierta con medio cañón apuntado. Subsisten, igualmente, restos de una torre llamada del Homenaje⁵.

Pedraza, en el piedemonte de la Sierra, es una población amurallada y con una sola puerta de ingreso. La primera mención documental de la villa es de 1124, en una bula del papa Calixto III, por los años en que comienza a ser cabeza de un extenso territorio. Fue villa de realengo hasta 1369, año en que pasó a ser de señorío jurisdiccional. A fines del siglo XV era del Condestable de Castilla, a quien pertenecía el castillo. En propiedad de los condestables seguiría hasta la supresión de los señoríos. En 1925 lo adquiría Ignacio Zuloaga, el célebre pintor, quien en la torre dispuso su estudio. La situación, en una escarpada colina, le presta una defensa natural que fue reforzada con la construcción de la muralla que entesta en el castillo, situado a poniente de la villa y frente a la iglesia de San Martín. Delante de ésta se extiende una explanada vacía, con el telón de fondo que es la fortaleza, sobre un foso poco profundo delante y con una barrera que la rodea en parte. Detrás el núcleo, con planta de rectángulo irregular y con la torre del homenaje en el frente sureste. Se desconoce la fecha de construcción, pero una vez rebasada la liza, ya en el núcleo, quedan restos de una fortificación románica, con una portada del momento. Se trata de un arco de medio punto, con ligero bocel en la jamba que se continúa en la rosca. La imposta es de circunferencias tangentes que contienen flores de cuatro pétalos, mientras que el intradós está decorado con cinco bocelos y la arquivolta, muy daña-



Pedraza. Portadas en el interior

da, con una fina decoración de hojas. La portada queda encuadrada por un alfiz, con bocales en los ángulos –no es posible saber el punto de arranque por haberse elevado el nivel del suelo– y cuya cornisa de remate es tangente a la clave del arco. Detrás de esta portada, al fondo de un callejón hay otra, de arco apuntado que ha perdido las dovelas. La arquivolta, único elemento que persiste, es de un medio caveto muy plano. Ambas portadas configuraban el ingreso a aquella zona del castillo que Cooper considera románica o anterior al siglo XV⁶.

El castillo Turégano, en lo alto de un cerro y dominando el pueblo, es imagen conocida sobre todo a partir de las pinturas de Zuloaga. El castillo propiamente dicho, que guarda a su vez una iglesia románica, es en esencia del siglo XV y está incluido en un recinto, con forma de circunferencia bastante irregular, que responde a distintas fases constructivas, pudiéndose fechar la primera, de fábrica de tapial, a fines del siglo XII.

El Alcázar de Segovia es una de los castillos paradigmáticos de España. Su pintoresco perfil, que ha dado la vuelta al mundo, obedece a las reformas llevadas a cabo por Felipe II quien mandó empizarrarlo. No sabemos con exactitud los orígenes de este Alcázar que se yergue en la proa de la roca sobre la que se asienta Segovia, a poniente de la ciudad y a pico sobre los ríos Clamores y Eresma. Se puede aventurar la hipótesis de una fortaleza romana que comienza a desvelarse a principios del siglo XII, con los primeros testimonios documentales. Hacia 1120, en la donación que el concejo hizo al obispo de un terreno, se habla del *vallum oppidi* y del *valadarium castelli*, es decir de la empalizada delantera del castillo. En 1122, Alfonso I, el Batallador, junto con su esposa doña Urraca, donan a la Iglesia segoviana, *illam hereditatem que incipit sub kastro*.

Se le denomina pues castro, término que se repite un año después, aunque en una confirmación de Alfonso VII, en 1135, se habla de *illo orto est in segovia subtus illud alcaçar* y en otra de 1139 de *terram illam que iacet sub illo meo castello de secobia*. Vemos pues que ha pasado de ser castro, fortaleza y castillo, a denominarse alcázar, término con que es popularmente conocida la residencia regia. A partir de aquí serán numerosísimas las referencias hasta llegar a nuestros días.

Con motivo del aciago incendio que sufrió en 1862 se pusieron al descubierto estructuras correspondientes al siglo XIII, hallazgos que se producen casi de continuo cuando se realizan obras. Como tantos otros edificios que han venido prestando servicio de forma ininterrumpida desde su fundación, las sucesivas obras para irle adecuando a nuevas funciones, o sencillamente ponerle a la moda por ser residencia regia, hacen del castillo un auténtico palimpsesto.

Es lógico que las partes más antiguas estén en la cimentación, donde, efectivamente, y al margen de las estructuras muy primitivas talladas en la roca, encontramos la barrera que protegía el núcleo por el lado oriental, lado que mira a la ciudad, y posiblemente por el norte. La barrera apoya sobre la escarpa, tallada en la roca. Hubo dos puertas a los extremos de aquélla, inutilizadas después, y una torre en el centro. El núcleo es de forma casi cuadrada y debió de llevar una crujía en el lado septentrional, de la que es visible hoy un lienzo en el patio de armas construido con mampostería, con el consabido esgrafiado y en el que se abre una pequeña portada de arco de medio punto, con boceles en las jambas y rosca e imposta de doble caveto.

2. ARQUITECTURA PÚBLICA

FUENTES

Quizá uno de los capítulos más olvidados de la arquitectura medieval sea el referido a las fuentes. Ciertamente existen trabajos dedicados al suministro de agua a las ciudades, sobre todo en el campo del régimen jurídico, así como a las conducciones y a las fuentes monumentales en los claustros de los monasterios, pero muy poco o nada se ha escrito sobre la arquitectura de las arcas que cubren los manantiales. Es obvio que por varias razones la *Foncalada* de Oviedo, atribuida al reinado de Alfonso III (866-910) y la de San Juan de Baños, al reinado de Recesvinto hacia el 652, han merecido la atención de los especialistas en arquitectura altomedieval, pero, repito, apenas hay referencias a las fuentes públicas de los siglos del románico que aún permanecen vivas.

La fuente, herencia del ninfeo romano, suele asentarse en una ladera y consta de dos partes bien definidas: la caseta o arca que cubre el manantial y un pilón delantero en que se embalsa el agua que sale de aquél mediante un caño⁷.

Duratón

Duratón, localidad que guarda importantes restos romanos y una notable iglesia románica, conserva también una fuente, denominada del Azobejo (sic). Se halla a las afueras del pueblo, junto a la carretera que conduce a El Olmo. Aún brota agua, de hecho está rodeada de altas hierbas y ortigas que dificultan su visibilidad. Se trata de una bóveda de medio cañón, de 90 cm de diámetro por 120 cm de longitud y 160 cm de altura, de los que 22 cm corresponden al grosor de las dovelas. Está constituida por tres dovelas en su mitad delantera y otras tantas en la trasera, rudamente desbastadas en su trasdós, lo que supone que llevó una cubierta a doble vertiente, y parece confirmarlo los restos de muretes laterales al medio cilindro, hoy casi perdidos. El arca se cierra hasta la altura de la imposta de la bóveda con sillares. Delan-



Duratón. Fuente

te, semi oculta por la vegetación, existe la pileta en que desagua el arca. Aunque pienso que se trata de una fuente románica, no dejan de suscitarse ciertas dudas sobre la posibilidad de que fuera anterior.

Fresno de la Fuente

Es un pequeño municipio al borde de la carretera general de Madrid-Burgos, antiguo camino a Francia. La fuente, que ha dado sobrenombre al pueblo, es la mayor de la provincia. Se encuentra a las afueras del pueblo, en una ligera depresión y en el centro de un diminuto anfiteatro rodeado por un escalón, de reciente ordenación. Madoz dijo de ella que era *una hermosa fuente de piedra de sillería*.

Su planta es pentagonal, con un tramo delantero rectangular, cubierto por una bóveda de medio cañón, sobre imposta de caveto, y un cuerpo triangular a las espaldas,—de ahí la extraña planta— que desconozco si está hueco o es macizo. El medio cañón se proyecta al exterior, remarcado por una arquivolta a bisel, y apoya sobre unas especies de ménsulas constituidas por un prisma decorado en su frente con una circunferencia de puntos, en cuyo círculo se explaya una flor de cuatro pétalos. Tal vez las ménsulas no sean otra cosa sino el remate de unas jambas.

La fábrica de sillería es irregular y de mayor tamaño en el arranque, en especial en el frente en que ofrece un ligero resalte hasta la línea de imposta. Esta irregularidad, al exterior que no en la bóveda, se ha ido aumentando con las numerosas reconstrucciones, una de ellas en 1805, fecha inscrita en un sillar de ángulo. De hecho, en un momento indeterminado, tal vez en el barroco, debió de hundirse la clave del arco de ingreso, por lo que hubo necesidad de rehacerlo y apearlo en un pie derecho de caliza, con un acusado efecto estético negativo. La cubierta esta realizada con lajas de piedra solapadas y ha sido reconstruida también hace pocos años.

Delante de la fuente se encuentra el acostumbrado pilón, que se llena con el agua del manantial que fluye a través de un canalillo hendido en el umbral del arca o caseta, cuyo sobrante corre por otro hasta perderse en el suelo.

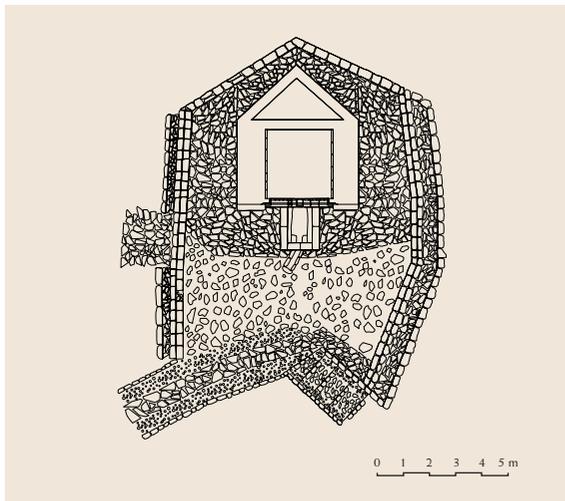


Fresno de la Fuente. Vista lateral

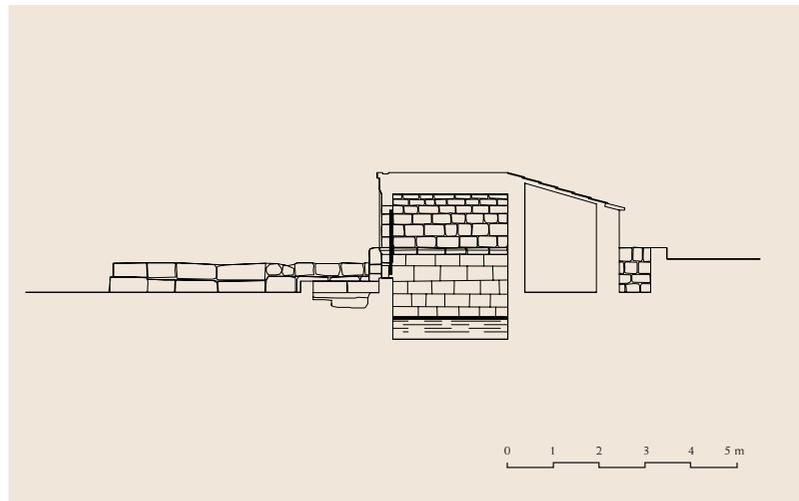


Fresno de la Fuente. Cara oriental de la fuente

Fresno de la Fuente. Planta



Fresno de la Fuente. Sección



Miguel Ibáñez

Miguel Ibáñez es un reducido núcleo en las cercanías de Santa María la Real de Nieva, en terreno en que afloran las pizarras. Al sur del caserío hay una ligera vaguada y en ella una gran charca, siempre con agua y rodeada de amena vegetación. Semioculta por las altas hierbas, y al fondo de una diminuta plazoleta, encontramos esta deliciosa fuente, de unos dos metros cuadrados de la que todavía mana el agua. Está abovedada con medio cañón sin trasdosar y ha desaparecido la posible cubierta. El frente es una fachada de sillería caliza, que debió de adornarse con columnas entregas en las esquinas, tal y como parece deducirse de la basa, todavía *in situ* aunque un tanto movida, del lado izquierdo. Los tambores de las columnas fueron aprovechados, en fecha incierta, para coronación del frente.

En el centro se abre el arco de medio punto sobre impostas de medio caveto, que recorren todo el frente, y con arquivolta del mismo perfil.



Miguel Ibáñez. Fuente

El Olmillo

Esta curiosa fuente se encuentra a la salida del pueblo, en dirección al despoblado de Las Covachuelas, y en medio de la calle. Mide 2 m de longitud por 170 cm en el punto más alto. Se trata de un arca formada por dos faldones, constituidos cada uno por cuatro losas de caliza, que arrancan casi del suelo. Su frente ha sido cerrado mediante una puerta de chapa. Delante se encuentra la pileta, formada por tres escalones, y de mayor superficie que la propia arca.

El Olmillo. Fuente



Sepúlveda

Cerca del frontón, solar en que antaño estuviera la iglesia de Santa Eulalia, se localiza la fuente denominada de Santa Eulalia. Se llega a ella por un camino excavado recientemente en la ladera del cerro a cuyos pies discurre la antigua carretera de Segovia. Es posible que las obras de mejora, incluido el pavimento delantero, hayan cubierto la pequeña piscina y el caño que suelen anteceder a las fuentes. Cubre el manantial una bóveda de medio cañón, que arranca de una sencilla imposta, a ras del agua y a nivel del suelo del exterior. Al fondo de la bóveda se deja ver el pequeño abrigo calizo del que brota el agua.

Sepúlveda. Fuente de Santa Eulalia*Valdevacas de Montejo*

Valdevacas de Montejo es pueblo situado al norte de la provincia, en una tierra antaño sometido a los reveses de la repoblación y de lo que son mudos testigos los escasos vestigios de una torre en lo alto de una colina desde la que se otean horizontes infinitos. Al septentrión de este cerro, en que tuvo su primer asentamiento el pueblo, la fuente del Cierzo sigue surtiendo de agua. Se trata de una bóveda de medio cañón, torpemente trazada, trasdosada con lajas. Delante de la fuente se encuentra el pilón para recoger el agua al que se baja por unos escalones.



Valdevacas de Montejo. Fuente del Cierzo

PUENTES

Puente de Irbienza

Pertenece al despoblado situado entre Juarros de Voltoya y Martín Muñoz de las Posadas. El puente salva el arroyo Cercos en aquel lugar en que el valle abierto se estrecha y aprovecha el afloramiento granítico para apoyo. El agua bate con fuerza la roca hasta formar hoyas y ha comenzado a dañar los pilares, poniendo en peligro la estabilidad. Consta de cinco ojos apuntados y de desigual tamaño. Los tres primeros, de izquierda a derecha, de similar amplitud y separados por un alfiz, el cuarto menor y el quinto muy pequeño, éste sobre una estructura preexistente. La fábrica es de mampostería y las roscas de ladrillo. Quedan restos de cornisas de ladrillos esquinados y entre el cuarto y el quinto arco el frente se adorna con hileras de ladrillos a sardinel.

Irbienza (Despoblado). Puente



3. ARQUITECTURA DOMÉSTICA

El Marqués de Lozoya, que residió largas temporadas en ella y donde murió, afirma que no hay en Segovia un edificio románico de relevancia, *pero lo que sí es cierto es que en toda Europa no es posible citar una comarca que contenga tal cantidad de edificios del estilo, labrados en un largo espacio de tiempo, que va del siglo XI al XIV. No se trata solamente de construcciones de carácter religioso. Hay vestigios románicos en el Alcázar de Segovia, en los castillos de Turégano, de Sepúlveda y de Pedraza, y en los recintos amurallados que ciñen algunas de estas poblaciones. No creo que haya en ninguna parte una ciudad en la cual se puedan encontrar todavía una veintena de casas con elementos decorativos de esta modalidad. Acaso la ciudad románica permanece todavía en el caso viejo, oculta por reformas de diversas épocas. Es frecuente que en la reparación de cualquier edificio vetusto aparezcan arcos de dovelas esculpidas*⁸. Muchos años antes, en 1919, había escrito un artículo *La Casa Segoviana*, de plena vigencia hoy día⁹. Lozoya, buen conocedor y amante de Segovia, entendía que la esencia de una ciudad, aquello que la define, es su caserío, pero a la par lo más sometido a mudanza, por eso decía, *démonos prisa, pues, para contemplarla antes de que el huracán artifice la trueque o la destruya por completo*.

A finales del siglo XIX, cuando don Juan de Contreras, Marqués de Lozoya nació, Segovia era una pequeña ciudad varada en el tiempo, a la que todavía acudían los renteros a entregar la renta a los señores. Una ciudad en la que aún se seguían demoliendo antiguas iglesias románicas en aras de un mal entendido desarrollo que todo lo basaba en las alineaciones y en la fluidez del tráfico. Otro tanto sucedía en la provincia, fiel a sus costumbres inveteradas. Era pues una provincia, como tantas otras de España, en que no se había producido la cesura que había supuesto la revolución industrial y el hallazgo de nuevos materiales de construcción. Lozoya alcanzó pues a conocer una forma de edificar que se remontaba a tiempos lejanos pero sabía que, la llegada del ferrocarril y la necesidad de adecuarse a los tiempos modernos, suponían un riesgo para la arquitectura civil.

Segovia estaba intacta, y lo estaban también las casas porque aún no habían hecho acto de presencia ni el cuarto de baño, ni la moderna cocina, ni el garaje, ámbitos necesarios pero que han supuesto una auténtica revolución en el hogar. Lozoya, que había visto la luz en un palacio románico, tuvo que conocer otras muchas casas en que bajo las reformas barrocas persistía la distribución original de los siglos XII y XIII y donde aún no había penetrado el nuevo concepto de comodidad con la consiguiente alteración radical de usos y costumbres. El problema para el hombre del siglo XXI estriba no sólo en la imposibilidad de reconstruir una forma de vida, sino también en identificar aquellos espacios en que tuvo lugar, porque en la ciudad, el núcleo originario, el cercano a los días de la repoblación, se ha ido revistiendo de capas sucesivas y envolventes hasta constituir un todo sin solución de continuidad que es en el que vivimos.

De 1919 a 1961, es decir entre sus dos artículos, en Segovia se operó un profundo cambio. Desde la última fecha hasta nuestros días, otros cuarenta años, éste ha sido más radical y ambivalente. Por una parte se ha destruido y por otra se ha preservado, porque este fenómeno de destruir o conservar va unido a la economía y al saber, y así mientras por los años sesenta se demolía una casa románica en la Canonjía, a finales del XX se descubría y respetaba una portada del mismo estilo en el barroco convento de San Juan de Dios.

Este proceso, como el tejido de Penélope, tejer y destejer, sólo puede superarse con el conocimiento, pero ¿cómo saber si un edificio es o no arquitectura de los siglos XII o XIII si carecemos de elementos formales? El muro de mampostería es igual ahora y entonces, de ahí la dificultad que entraña el estudio de la arquitectura románica civil, a no ser que exista una portada u otro elemento que posibilite la identificación.

Segovia está situada en la falda de la Sierra, asentada sobre una masa de caliza y de granito, muy cerca de montañas pobladas de robustos pinos que suministran excelente madera y, por lo que hace a su historia y en mi opinión, (los hallazgos así lo vienen confirmando) construida en los siglos XII y XIII sobre unas ruinas preexistentes. Es una ciudad de origen prerromano, con

vocación guerrera, tal y como su nombre indica. Desde Roma, de cuya presencia es testimonio el acueducto, hasta el siglo XI, en que fue repoblada por Alfonso VI, exactamente en 1088, se extiende un vacío documental más que ocupacional, aunque fuere mínima la presencia del hombre. A raíz de la repoblación se erige en Concejo de Ciudad y Tierra, regido por una asamblea vecinal. El cuerpo social está constituido por el pueblo, el clero y la nobleza y su desarrollo económico se basaba en la industria pañera. Gutkind la considera un paradigma de ciudad medieval en lo social y urbanístico. Su perfil medieval lo cierra la catedral, levantada ya en el renacimiento, momento en el que se opera un cambio en su fisonomía. Desde el siglo XVI hasta bien entrado el siglo XX ha permanecido incólume.

El mismo fenómeno histórico y de desarrollo podemos aplicar a la provincia, unida por razones administrativas a la capital, con entidades de remoto pasado, Sepúlveda, Coca, Cuéllar, etc., y otras de origen más reciente.

Como es lógico, si ya de por sí es escasa la documentación referida a iglesias y castillos, empresas de envergadura destinadas a la colectividad, mucho menor debería de serlo esta otra cuyo objeto es la vivienda, no obstante, y aunque parezca paradójica, contamos con dos fuentes de cierta relevancia, bien que una de ellas sea de fecha tan moderna como el libro Viejo de Censos del archivo de la catedral, siendo la segunda los capítulos en que se trata de la casa en el Fuero de Sepúlveda.

El Fuero Latino o Fuero Breve es la ordenación jurídica confirmada por Alfonso VI en 1076 y en él se recoge normativa sobre la casa¹⁰, que poco dice sobre su aspecto físico pero que aporta datos de interés. En primer lugar y por lo que se refiere al solar éste era concedido gratuitamente por el concejo a los repobladores: *Otrossí, todos pobladores que vinieren a Sepúlvega o a sus aldeas, fagan casas o el concejo del logar les diere, e non en otro logar. Et si el concejo del aldea non quisiere esto fazer, el iuez e los alcaldes de lla villa den al poblador llogar do faga casa, en logar más guisado, çerca las otras casas. Otrossí, si alguno vendiere su casa e quisiere y fazer otra de cabo, non la faga sinon en suelo comprado*¹¹. Así pues, la potestad de conceder un solar es privativa del concejo, que determina cual ha de ser, pero si éste no quisiere, podrán hacerlo el juez –nombrado anualmente y por turno por una parroquia– y los alcaldes –uno por cada parroquia–. El solar sería apropiado y situado junto a las otras casas, lo que nos habla de una planificación urbana pensada para la defensa. No había límites a la altura de la edificación, *Otrossi, quien quisiere fazer casa o alguna paret, yerga paredes e casa en alto, quanto quisiere*, pero se forzaba a que la casa estuviera tejada porque estar bardada era un demérito; de hecho sólo el morador de intramuros gozaba de la plenitud de derechos, entre otros de exención fiscal, pero siempre que la tuviera habitada y tejada. En cuanto a las paredes medianeras, quien edificase una casa podría servirse de ellas pagando la mitad de lo que hubiesen costado y siempre que se levantasen sobre terreno concedido por el municipio; de lo contrario tendría que ponerse de acuerdo con el vecino. Todas las casas, de hidalgos o de villanos, eran iguales ante la ley aunque hay un tipo de residencia muy especial, el palacio, del que sabemos que no podía haber más que dos ... *non aya en Sepúlveda más de dos palacios, del rey e del obispo; todas las otras casas, también del rico, como del alto, como del pobre, como del baxo, todas ayan un fuero e un coto*. El palacio se entendía, en este contexto, en su acepción de casa del rey, en su sentido primigenio, y no como sala importante de una residencia notable o como la casa de un aristócrata. Al obispo pertenecía el *Palatium de Sotosalbos cum pertinentes suis*, que aparece en la distribución de rentas en 1247, en que se asigna a la mesa episcopal¹².

Por lo que respecta a un elemento de construcción tan esencial como la madera sabemos que no debía de escasear en la tierra de Sepúlveda, por cuanto en 1258 el obispo de Segovia, don Raimundo, pide al concejo de la villa que se la conceda a sus vasallos de Rianza con destino a la construcción.

El segundo documento es el *Libro Viejo de Censos*, un atado de escrituras de rentas de los canónigos de la catedral de Santa María, de distintas épocas, que incluye propiedades tanto en la capital como en la provincia¹³. La parte que nos interesa, y en que se enumeran las casas y

corrales, está fechada en el año 1290, fecha en verdad muy reciente y que rebasa con holgura los años en que me muevo, pero en mi opinión, y por referencias indirectas, las fincas que enumera llevaban mucho años en pie. Ha de tenerse en cuenta, al respecto, que las viviendas no cambiaban de manos con la rapidez que hoy día y menos aún si estaban arrendadas ya que el arrendador, en este caso el cabildo catedralicio, apenas invertía en mejoras.

En el libro se entremezclan las casas de Segovia con las de otras localidades, lo que podría establecer una primera distinción entre la vivienda rural y la urbana; ahora bien, las diferencias entre ambas no eran entonces tan acusadas como al presente porque bodegas o corrales podía haber tanto en unas como en otras. Por lógica eran más apropiados los corrales y los establos para bueyes y otros animales en las casas de los pueblos, lo que no excluye que los hubiera en la ciudad, sobre todo en los arrabales; de hecho y hasta bien entrado el siglo XX en los barrios del Mercado y de San Lorenzo había numerosas casas con corrales y huertas. Este aspecto un tanto rural, podríamos decir de la Segovia de los siglos XII y XIII, salvo en el recinto amurallado, viene corroborado además por la continua mención a casas cubiertas con paja o bardas, indistintamente en la capital y en la provincia.

El término empleado para definir un inmueble es casas, así, en plural. La casa tenía una o dos alturas y los materiales empleados son el tapial, la piedra –mampostería– el ladrillo y la madera, siendo la cubrición de teja o bardas. La casas pajizas, así se denomina a las sin tejar, solían prestar servicios tales como establo, granero (*alfolies*), gallinero, palomar, pocilga, etc. En ningún momento se especifica la altura de la casa, aunque si se hace casi de continuo con la de la cerca de los patios traseros, que varía de una a dos tapias, es decir, de 80 a 160 cm. Ahora bien, por lo que atañe a la distribución interna, el asunto se presenta más complejo ya que si el arrendatario describe por las razones que fuere la vivienda, raramente lo hace de una forma secuencial, de tal suerte que es difícil ordenarla en el espacio, sin embargo, y por fortuna, se conservan numerosos ejemplos en la ciudad que nos ayudan a reconstruir mediante partes un todo o prototipo.

En Segovia hay, a grandes rasgos, tres tipos de vivienda: la común a todo ciudadano, la destinada a habitación de los canónigos de la catedral de Santa María y el palacio. Es obvio que han transcurrido ochocientos años desde que se levantaron, que han pasado por muchas manos y que se han ido adecuando a la moda y a las necesidades. Es obvio también que se han sustituido materiales y aparejos, y que numerosos elementos formales ha desaparecido o han sido trastocados. Pese a todo, me atrevo a crear un tipo, para el que me apoyo especialmente en las casas de la Canonjía, el barrio de los canónigos, y en los testimonios escritos, sobre todo en las visitas con ocasión de obras, aunque sean muy posteriores al edificio en sí.

He de recordar primero que la ciudad medieval no estaba tan colmatada como hoy día. No había grandes plazas ni parques públicos, pero si numerosos jardines privados y huertecillos, a modo de oasis, incluso en el recinto amurallado, que resultaba más desahogado que hoy día.

La fachada principal de la casa mira a la calle. Es un frente de dos plantas, rematado por una cornisa de ladrillo y teja o por un alero de canes de madera; excepcionalmente de piedra. En la planta baja no hay más apertura que la portada, siempre en un extremo de la fachada. Está realizada en sillería caliza y consta de un arco de medio punto sobre jambas, más o menos exornado. El arco da paso a un zaguán enmorrillado desde el que se sube al piso alto, se desciende a la bodega y se alcanza el patio. El patio, algo tan mediterráneo, es elemento común a todas las casas de Segovia, no así a las de la provincia, salvo en Sepúlveda, en torno al cual se distribuyen las distintas dependencias: cocina, despensa, y otros servicios. La parte posterior del edificio tiene la fachada a un jardín o huertecillo, plantado con diversidad de árboles frutales, desde la parra al ciruelo, y también podía haber una privada o retrete e incluso jaulas para aves. En la planta alta, con ventanas a la calle, patio y jardín, estaban las habitaciones señaladas a las que se denomina cámaras, y sobre ellas el desván. Los suelos eran de tierra o baldosas, las paredes se enlucían y todos los techos eran de vigas.

Comenzamos la enumeración de los edificios románicos que aún permanecen, o de aquellos que guardan elementos, por la provincia, no tan numerosos como en la capital, pero con algunos ejemplares señeros precisamente en aquellas villas relevantes durante los siglos XI al XIII. También he de decir que quedan construcciones que plantean serias dudas en cuanto a su función, como puede ser el caso de uno de los ermitones de San Miguel de Bernuy o la iglesia de Balsamos –despoblado entre Urueñas y Navares de Ayuso– cuyo muro occidental, de enormes piedras en la parte baja, es un enigma en cuanto al uso y cronología.

CUÉLLAR

Palacio de don Pedro el Cruel

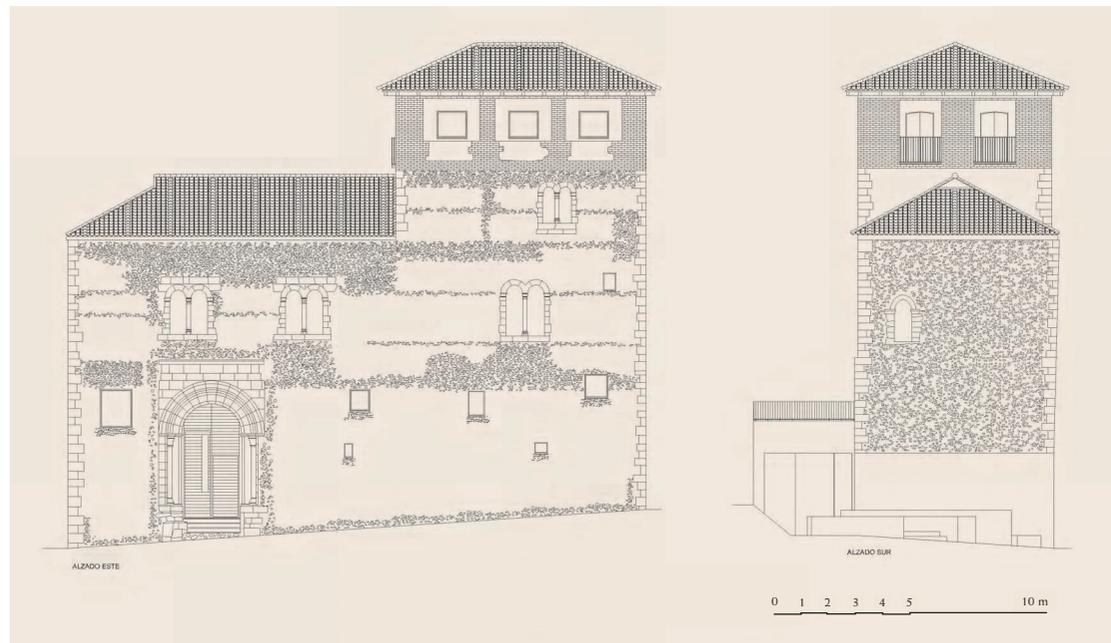
El conocido como palacio de don Pedro el Cruel, así llamado por la creencia popular de que en él celebró sus bodas el rey con doña Juana de Castro (1354), es uno de los edificios de arquitectura civil más interesantes de Segovia y que ha llegado a nuestros días en relativo buen estado de conservación. Está en el centro de la villa, en la calle del Colegio y es hoy día una oficina municipal. Perteneció al mayorazgo de los Velázquez. En 1866 se lo vendió el conde de Covatillas a Mariano de la Torre Agero. En 1974 se le declaraba monumento histórico-artístico. Su última propietaria fue la poetisa Alfonsa de la Torre pasando después a ser una dependencia municipal como ya he apuntado. Fue restaurado en 1984.

Cuéllar. Palacio de Pedro I. Portada



Cuéllar. Palacio de Pedro I. Detalle de la fachada





Cuéllar. Palacio de Pedro I. Alzado principal

Del edificio, que hubo de tener patio, sólo se conserva la crujía a la calle. Consta de dos plantas y una torre a la derecha, de tres más un cuerpo anodino añadido con posterioridad. La fábrica es de mampostería encofrada, con ocho o nueve tapias de altura, y las esquinas reforzadas con sillares. A la izquierda, en un recuadro de sillería, se abre la portada, provista de escalones debido al desnivel de la calle. Consta de un arco de medio punto formado por tres arquivoltas con gruesos bocelos. Las impares apean en jambas, así mismo con bocelos, y la par en columnas, con capiteles en los que figuran un águila explayada (derecho) y una luna, estrella y hojas (izquierdo). Por encima se extiende un lienzo de sillería, rematado por un bocel, en el que hay tres escudos con las armas de los Velasco, Velázquez y Castro, sus antiguos propietarios.

La planta baja es el zaguán, cubierto con una armadura, a tal altura, que hizo posible introducir un entresuelo (¿siglo XV?), para cuya iluminación fue preciso rasgar huecos en la fachada, hasta entonces ciega. A la izquierda está el pozo y frente a la portada, y un tanto desviada de su eje, la de paso al patio, de gran altura y peregrina traza. Se trata de un dintel cobijado por un arco escarzano apeado en anchas impostas convexas y de escaso relieve, moldura que se repite en el resto de los huecos.

Se ingresa en la torre por un arco apuntado. Cierra la estancia un alfarje, de jácenas y jaldetas, cuyas tabicas se adornan con las armas que campean en la fachada: roeles y jaqueles. Esta armadura se repite en los otros dos pisos de la torre. Los huecos responden a la obra del entresuelo.

A la planta noble se subía desde la galería alta del patio. Dan luz dos ventanas, con arcos de medio punto y parteluz con curioso capitel: cuatro facetas de nacela entre estrechos bocelos. Se adorna el "palacio" con armadura de par y nudillo, con cuadrales y tres dobles tirantes sobre canes de ondulado perfil. En el arrocabe una doble hilera de las armas ya vistas, y en las tabicas cabezas femeninas alternando con un águila explayada.

A la izquierda, una estrecha puerta, apuntada y con impostas de caveto, hoy colgada en el vacío y que pudo ser salida a un voladizo. En el muro de hacia el patio, una portada, hoy impracticable y en otro tiempo a nivel de la galería superior del patio, y otra de entrada a la torre. Ambas responden al modelo visto en el zaguán. Ilumina la estancia una ventana idéntica a las del "palacio". Desde esta sala se sube, por escalera de madera, a la estancia superior, con

la misma armadura y ventana, si bien ésta es más pequeña y con la basa del mainel octogonal. La última planta carece de valor.

El palacio de don Pedro el Cruel, notable ejemplo de arquitectura civil, es, en mi opinión, obra del XIV y por consiguiente dentro del mundo gótico, al que corresponden las armaduras y las extrañas portadas adinteladas. Pero no es menos cierto que el alzado de la fachada –y no entro en la distribución espacial, ni en la presencia de la torre– es románico, con los arcos de medio punto, boceles e impostas de nacela. El palacio de Cuéllar viene a demostrar, en suma, lo aleatorio de las definiciones espacio-temporales.

FUENTIDUEÑA

Fuentidueña conserva, al margen de gran parte de la cerca, una vivienda por debajo de la parroquia de San Miguel, como tantas otras transformada en épocas posteriores. La portada, el elemento visible y hoy cegado, es de doble rosca de medio punto sobre jambas lisas, rehecha la de la derecha. La imposta así como la arquivolta tiene una moldura entre medio caveto y bisel similar a las del ábside de Cobos de Fuentidueña. La casa perteneció a los condes de Obedos, antiguos Mascareñas–Rojas, de quienes deben de ser las armas por encima de la clave.

Es posible que también correspondiera a la época románica, la casa vecina a la puerta de la Calzada, denominada de los Templarios. Hoy ha desaparecido, sustituido por una hoja de chapa, el arco de medio punto visible en una vieja fotografía.

Por último en la calle Nueva, nº 2 queda un extraño arco de medio punto, de escasa altura, que pudiera así mismo ser del momento.



Fuentidueña. Portada, hoy cegada

MADERUELO

Sabemos de la cesión de unas casas, junto al castillo, que Alfonso VIII hizo a favor del obispo don Gonzalo, aunque las que hoy permanecen están junto a la puerta de ingreso, configurando un conjunto notable de arquitectura medieval. A la derecha y aneja a la puerta, encontramos la mejor conservada y de mayor interés. Se trata de un edificio de planta rectangular y sin patio. Los muros de poniente y meridional apoyan sobre la cerca y la fachada se abre a la plazuela triangular que se configura a la entrada de la villa.

La fábrica es de mampostería medio encubierta por el tendel. Consta de dos plantas rematadas por una viga sobre la que apoya la cornisa con dos series de tejas. En la planta baja hay varios huecos, de los que tan solo el pequeño, en mi opinión, es del momento. En el primer piso existen tres ventanas, de las que dos, entiendo pueden ser originales, muestran las jambas en bisel como la inmediata puerta de la villa. La portada se abre en el extremo izquierdo de la fachada, es decir, al lado opuesto de la puerta de la muralla. Es de arco apuntado, con bocel en las jambas, impostas de perfil quebrado y arquivolta así mismo con bocel. La portada da paso a un gran zaguán, pavimentado con morrillo y cubierto con alfarje de jácenas y jaldetas. La pro-



Maderuelo. Vivienda adosada a la muralla



Maderuelo. Portada interior de una vivienda

Maderuelo. Portada



Maderuelo. Fachada de vivienda



piedad no me permitió el acceso, pero hace años pude visitarla y la recuerdo con una cocina con gran chimenea en la planta baja y asientos en las ventanas del piso superior.

Por encima de esta casa, y arrimada a ella hay otra, con una portada tan alta que queda a unos 50 cm de la cornisa, lo que produce una extraña sensación, a la par que mueve a preguntarnos el porqué de tal altura. Consta de un arco de medio punto sin más decoración que la arquivolta de medio caveto.

Enfrente de éstas, y junto a la entrada, una tercera, con arco de medio punto y doblado, cuyas arquivoltas apoyan sobre impostas, lisa la externa, y con decoración floral la interna. Adorna la portada un escudo barroco. Dentro de esta vivienda se guarda otro arco apuntado abierto en un muro de sillería no concertada.

SEPÚLVEDA

Cuando el merino Pedro Juan repobló Sepúlveda debió de encontrarse con un núcleo de población, tal y como sugiere Dalché: *Sepúlveda, abandonada durante varios decenios, conservaba un aspecto urbano, sin duda gracias al recinto amurallado, se la llama urbs y no villa*¹⁴. Es obvio que una entidad de tal empuje, en cuyo fuero se recogen leyes sobre la casa, y en el que se dice que podrán existir dos "palacios" el del rey y el del obispo, tuviera viviendas levantadas en los años inmediatos a la repoblación, viviendas que alcanzarán cierta entidad y prestancia una vez asentadas definitivamente las gentes, lo que confirma la relevancia de algunos edificios del momento.

Casa de Gil de Gibaja

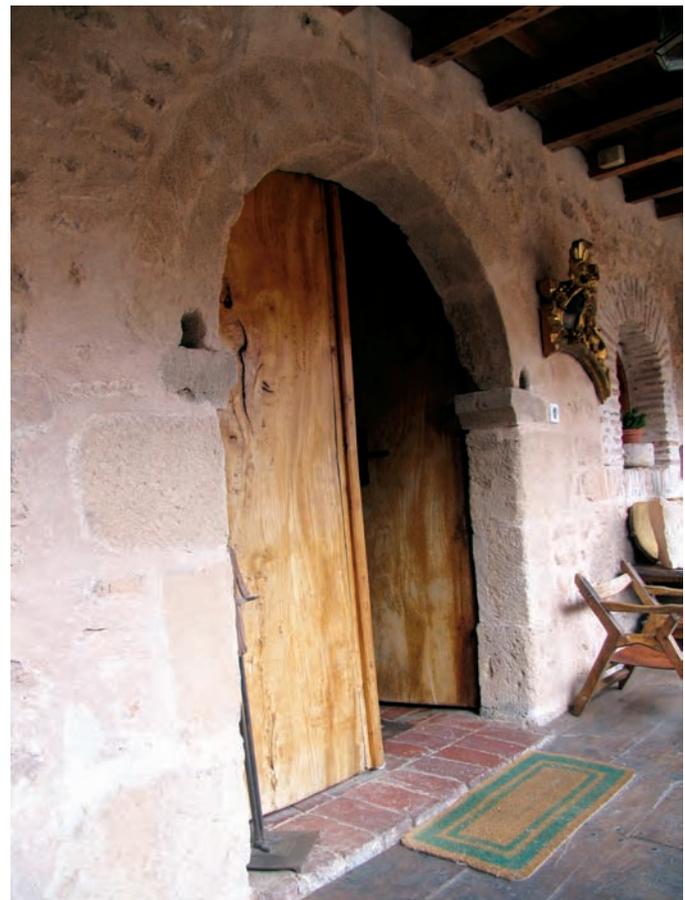
El primero de ellos está en la despoblada parroquia de San Millán, iglesia que alza sus ruinas casi enfrente. Se trata de la casa de la familia Gil de Gibaja, fábrica muy singular tanto por su frente como por la planta. La fachada es un alargado rectángulo de mampostería en cuyo centro, donde ésta se interrumpe para formar un paño de sillería que llega a la cornisa, está la portada. Se trata de un arco de doble rosca, jambas lisas e imposta a bisel. El arco externo se decora con bocel y está coronado por arquivolta de perfil ajedrezado. Por encima de la clave, e irrumpiendo en la cornisa, se enquistó en el siglo XVII el escudo con las armas familiares. Corona la fachada entera una cornisa –caso insólito en toda Segovia– apoyada sobre canes de proa de nave, excepto el primero del lado derecho en que figura una cabeza humana. En este punto la fachada continúa sin cornisa y alcanza una mayor altura, por lo que considero si se llegó a pensar en una torre.

Esta curiosa fachada, carente de huecos –los que hay son posteriores–, rectangular y plana, es un muro pantalla que no se corresponde con lo que se levanta detrás. La portada, como digo, está en el centro y se la realzó y dignificó tanto por el paño de sillería en que se enmarca, como por la decoración de su cornisa en que las metopas ostentan florones. El centrar la portada, en contra de la norma seguida en Segovia, obedece a que da paso directamente al patio, sin zaguán intermedio, de tal suerte que la trasera de la fachada se constituye en el frente de uno de los lados cortos del rectángulo del patio, donde es bien visible el arco escarzano del ingreso con las quicaleras para las puertas. Por los otros tres lados corre una galería de dos plantas, con columnas abajo y pies derechos arriba. La poca altura de la galería agranda el espacio.

El patio fue rehecho en el siglo XV –si es que son de la casa las hermosas zapatas pintadas de la galería alta– y en el XVII, centuria a la que corresponden las columnas de la planta inferior. Pese a todo, el patio con las galerías y las crujías que lo configuran responde a un planteamiento románico. De hecho, aunque las puertas que se abren en las crujías, más o menos cen-



Sepúlveda. Casa de Gil de Gibaja. Fachada



Sepúlveda. Casa de Gil de Gibaja. Portada interior

tradas, sean de épocas posteriores, aún queda en la planta alta de la meridional un arco de medio punto sobre imposta de medio caveto que confirma lo dicho.

En la crujía de saliente, la del lado corto que enfrenta con la entrada, hay un trozo de cornisa, con flores de cuatro pétalos, sobre canes de proa de nave, procedente tal vez de San Millán.

La calidad y tamaño de este palacio nos dicen de una familia antaño poderosa.

Casa de los Salinas-Yerro y Vellosillo-Morales

Situada en el barrio de San Esteban y junto a la puerta de las Pucherillas, tan sólo queda al aire la fachada de esta estrecha y larga casa, ya que el resto es un solar lleno de abrojos. Los muros fueron de mampostería, con un recercado en que se hicieron incisiones, y ángulos de sillería. La portada ocupa casi todo el frente, encuadrada por un alfiz con bocelos, rematado en cornisa de medio caveto y separado de la clave. El arco es de doble arquivolta, sobre jambas con bocel la interior y sin él la exterior, e impostas de medio caveto que estuvieron pintadas de rojo. A ejes del arco una ventana rectangular, que aún conserva los asientos al interior, de piezas monolíticas y flanqueadas por escudos barrocos, lo que me plantea dudas sobre la cronología del hueco.



Sepúlveda. Casa de los Salinas-Yerro y Vellosillo-Morales. Portada

Casa en la calle del Conde de Sepúlveda, nº 1

Tan solo queda la portada, limpia y recortada en el espacio. Se trata de un arco apuntado sobre imposta de medio caveto y todavía es posible percibir vestigios de un alfiz.

Sepúlveda. Casa en la calle Conde de Sepúlveda, 12. Portada

*Casa en la Escalinata de las Escuelas*

Sepúlveda, centro del románico "canónico" por excelencia, guarda la sorpresa del ábside de Santiago, con las arquerías ciegas de ladrillo que definen el románico de la Tierra de Pinares. Y muy cerca de la iglesia, a las espaldas, una curiosa casa con dos arcos apuntados de ladrillo, formando ángulo recto. El exterior, de doble arquivolta, sobre jambas de mampostería, estuvo encuadrado por un alfiz del que quedan restos a la izquierda. El arco da paso a una especie de patio, antaño supongo un zaguán pues ha desaparecido la parte alta de las paredes, de mampostería, y consiguiente cubierta. A la derecha de este espacio encontramos el segundo arco, de idénticas características, que sería el de ingreso a la vivienda. Fernández y Conte suponen que ambos arcos eran de entrada a la Judería.



Sepúlveda. Casa en la Escalinata de las Escuelas

Casa en la calle de Victoriano de la Serna, nº 20

Se trata de una casona, de mampostería y dos plantas, situada por debajo de la iglesia de El Salvador. La portada, como es norma, se abre en el extremo izquierdo y consta de un arco de medio punto encuadrado por el alfiz que arranca del suelo. Éste, las jambas y la arquivolta se adornan con boceles. Las impostas son de medio caveto, moldura que se repite en la arquivolta superior y en la cornisa que remata el alfiz.

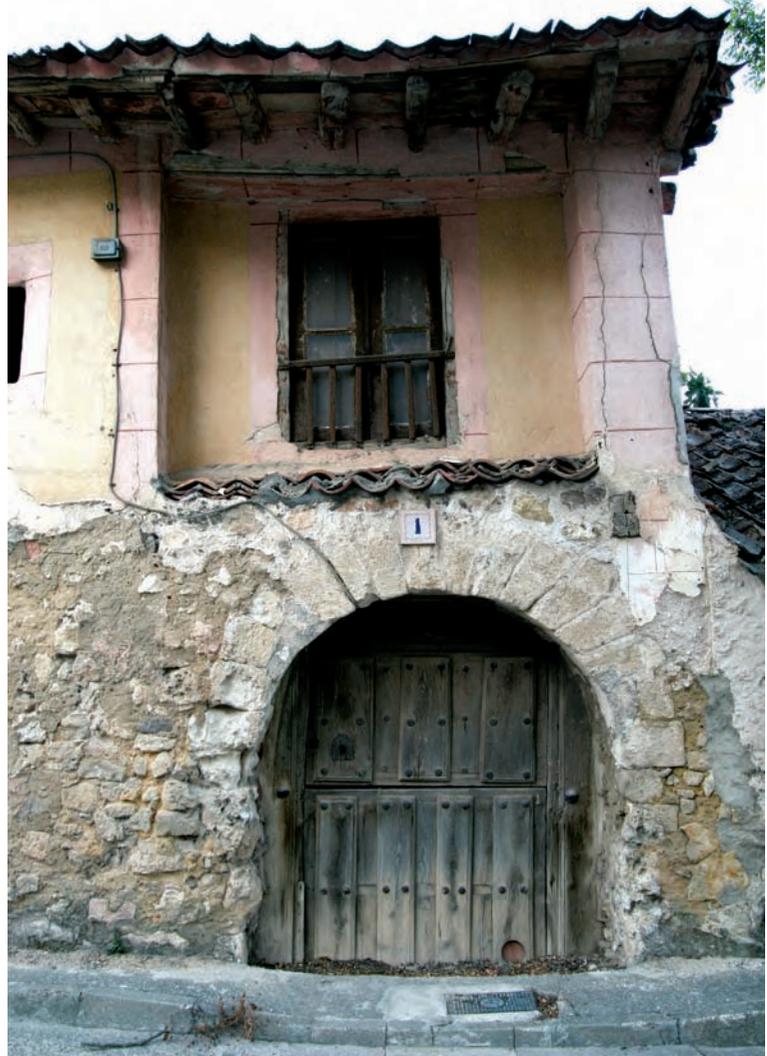
Sepúlveda. Casa en la calle de Victoriano de la Serna, nº 20



La casa fue remodelada en el barroco, momento al que corresponden los dos balcones de la primera planta y la recolocación, pienso, de la cornisa que es una simple moldura a bisel. No recuerdo otro tratamiento semejante en ningún edificio gótico o posterior, por lo que supongo que es la cornisa original, si bien y como digo, repuesta en la reforma barroca.

Casa en la calle del Postiguillo, nº 1

Si difícil resulta poder encajar algunas de las viviendas sepulvedanas, de hecho las números 2, 4 y 8 de la calle de Victoriano de la Serna siguen la tipología románica aunque sean góticas, más ardua resulta la tarea de poder encuadrar en el tiempo esta curiosa y humilde vivienda cerca del Postiguillo. La puerta de ingreso, al lado derecho de la fachada, es un arco de medio punto, sin ornamentación de ningún tipo y construida con caliza muy blanca. Lo peregrino viene de la disposición de sus dovelas, dieciséis en total, con centros a distinta altura de la flecha, que recuerda el aparejo califal. Es posible entonces que estemos ante un arco de herradura que el tiempo y la mano del hombre han retallado hasta darle forma de medio punto.



Sepúlveda. Casa en la calle del Postiguillo, nº 1

Arco de la "Judería"

En la subida a San Cristóbal, allí donde la calle se ensancha, y en medio de ésta, se levanta esta estructura que algunos consideran de ingreso al barrio de la aljama hebrea. Así lo reconoció Cuadrado, quien invoca la autoridad de Colmenares¹⁵ para afirmar que los judíos fueron desterrados de la villa en 1468, a raíz del crimen cometido en la persona de un niño, a quien habrían crucificado en Semana Santa, leyenda repetida en tantos otros sitios. Ya con anterioridad, había sido recogida por Garci Ruiz quien dice que el cabecilla de la atrocidad había sido Salomón Piche¹⁶. Los culpables fueron quemados en Segovia y el resto expulsados.

Esto es todo cuanto sabemos de esta curiosa estructura, apenas mencionada en la bibliografía sepulvedana, que considero obra del XIII. Se trata de una entrada a modo de arco triunfal constituida por tres vanos apuntados y de sillería caliza, de mayor altura y luz el central. Apean sobre pilares rectangulares, con los ángulos achaflanados e imposta a bisel. Sobre los arcos, un muro de mampostería sin coronación moldurada. A ejes de las claves se colocaron años después unas grandes bolas barrocas. En la década de los setenta del pasado siglo fue derribado en parte por un camión y reconstruido al poco tiempo.

Sepúlveda. Arcos de la judería*SAN MIGUEL DE BERNUY*

Aguas abajo de San Miguel de Bernuy, donde el pantano comienza a remansarse, a la orilla izquierda y enfrente casi de los famosos ermitones, se levantan estas ruinas que llaman poderosamente la atención, tanto por si mismas como por el paisaje en que se emplazan.

Se trata de un edificio de una sola nave, construido de mampostería encofrada. Rodea la nave por los lados oeste y norte un muro también de mampostería. A ésta se ingresaba por el occidente, por una portada, no muy grande, que ha desaparecido, dejando un hueco que tien-



San Miguel de Bernuy. Palacio, sobre el río Duratón

San Miguel de Bernuy. Palacio. Restos



de al rectángulo. Al interior, y por encima de lo que debió de ser dintel, encontramos un arco ciego. Otra portada, también desaparecida pero con la huella de arco de medio punto, se abría al norte. La nave recibe la luz por una ventana en lo alto del muro oriental, y otras dos en las paredes norte y meridional. La del lado sur en forma de arco de medio punto, con sencillo derrame que se abre limpio en el encofrado. La segunda es un rectángulo de caliza con el ángulo en bisel. En el muro oriental queda un arco de medio punto, hoy cegado, que debió de rasgarse con posterioridad y que da paso a un ábside rectangular, del que se conservan el muro sur y la mitad del oriental, en donde había una ventana. La nave se cerraba con cubierta a dos vertientes.

Por los lados oeste y norte, y a escasa distancia, corre un muro, ya en el borde del barranco, que estuvo coronado por una serie de arquillos que han desaparecido del lienzo de septentrión, donde justo está la puerta que salía a un camino, hoy casi impracticable, que bajaba a una plataforma en donde quedan parte de los muros del ángulo de otro edificio, semiexcavado en la pendiente.

Nada parecido hay en el entorno. Si bien el cuerpo añadido al oriente de la nave parece un ábside, no es menos cierto que se trata de un postizo. Cual fuera la función del edificio se me escapa, pero en mi opinión estaríamos ante una arquitectura de índole civil que habría de ponerse en relación con los restos de la fábrica que se yergue a los pies y en la cortada del pantano.

TORRECABALLEROS

La iglesia parroquial de San Nicolás de Bari está a la entrada del pueblo. De origen románico, fue reformada en el siglo XVI y posteriormente en el barroco y restaurada hace pocos años.

El caso que nos plantea esta iglesia es del mayor interés. Con motivo de las recientes obras y consiguiente desmonte del pórtico del barroco cortesano aparecieron una serie de huecos regularmente espaciados en el frente sur de la iglesia. Todo hacía suponer, en principio, que se tratara de un atrio, pero tanto por la forma explícita de ventanas que adoptan dichos huecos, que no de arquería continua, como por la altura a que se hallan sobre el suelo lo ponen en entredicho. De no ser atrio cabría la posibilidad de ser cillero, pero los vanos, aunque no grandes, niegan tal hipótesis.

En total son cinco las ventanas: tres a la izquierda de la portada y dos a la derecha y a una altura de 170 cm sobre la rasante del suelo. Sólo se conservan íntegras tres debido a la portada, a la que me referiré después, que cercena dos. Las ventanas son partidas, con las jambas lisas rematadas en una imposta de medio caveto y gran desarrollo, y parteluz formado por un curioso fuste con éntasis a mitad de la altura, que arranca de una basa con toro inferior muy aplastado, pequeña escocia y toro superior. Corona el fuste un capitel, de hojas esquemáticas que se enrollan en los ángulos, sobre el que apea el cimacio, idéntico a las impostas de las jambas. Cierran el hueco dos arquillos de herradura. Al interior las ventanas son de arco escarzano y están provistas de pequeños poyos laterales que no llegan a la categoría de asientos.

Este alzado era el frente sur de un cuerpo, añadido a la nave de la iglesia, que se extiende desde la fachada occidental hasta el arranque de la cabecera y a la misma altura. Le sigue otro más bajo que llega hasta el inicio de la curva del ábside. Todo está enfoscado, salvo los recercados de

Torrecaballeros. Vista general del actual templo





*Torrecaballeros.
Detalle de uno de los vanos*

los huecos y portada, mientras que las paredes laterales muestran la burda mampostería de granito. Corona el largo una cornisa de canecillos de medio caveto.

Entiendo que, con motivo de las obras del XVI, en que cuerpo y nave fueron integrados, la portada de ésta fue trasladada a aquél, cercenando en parte dos ventanas, con la consiguiente alteración del alzado, más aún al anteponer el porche barroco-clasicista del siglo XVIII.

A ambos lados del pórtico se abren dos espacios: el oriental, de menor altura y de planta casi cuadrada, está cubierto con una bóveda esquifada, de sillería, de cuatro paños y clave cuadrada, que arranca de una imposta de medio bocel y que considero del momento ya que se me hace extraño en el gótico, y más en el barroco, el empleo de este tipo de bóveda. Esta estancia, hoy día utilizada como capilla, tiene una estrecha ventana, descentrada, en el muro oriental y otra en el sur, más amplia, abierta en el barroco. En el extremo occidental el segundo espacio, hoy baptisterio, cerrado con una bóveda idéntica, si bien repintada en el siglo XVIII por lo que no puedo juzgar sobre la fecha de su construcción. La ilumina una de las ventanas partidas arriba descritas.

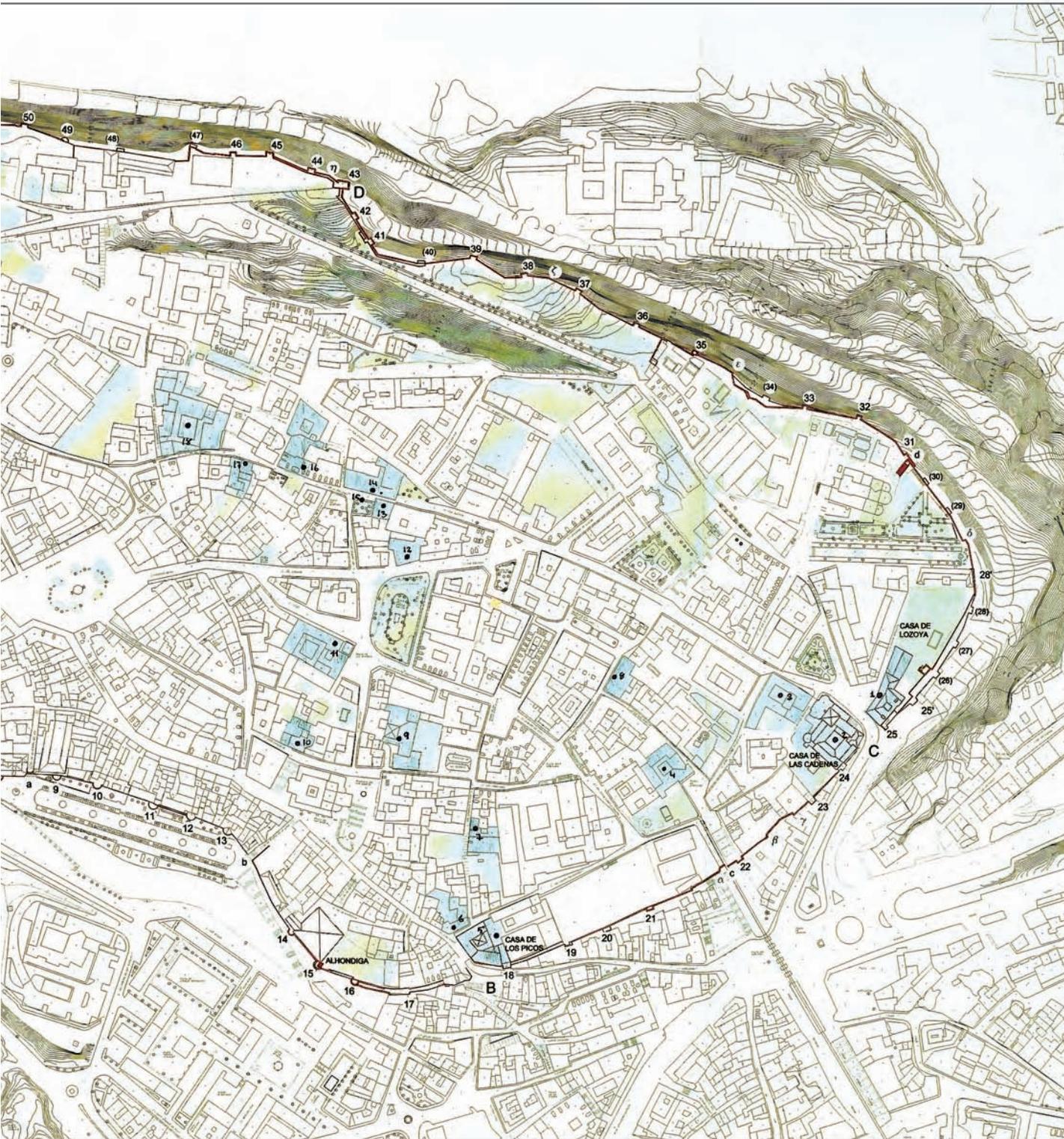
En una visión de conjunto se trata de una construcción conformada por un rectángulo entre dos cuadrados, poco más o menos, lo que recuerda mucho a la distribución espacial de alcoba, sala y alcoba que se observa en la arquitectura civil por ejemplo en Torre de Hércules y en el Alcázar, ambos en Segovia capital, en que las estancias laterales –alcobas– se iluminan con una ventana y la central –sala– con varias.

¿Estamos pues ante una estructura civil? Si tal fuera, los ámbitos extremos deberían de tener la misma altura, lo que no ocurre así. El de occidente es más alto, de hecho tiene huecos, a modo de saeteras, hoy cegadas, por encima de las ventanas y de la bóveda, lo que lleva a otros problemas que no son de resolver por el momento. Tampoco puede ser cillero, por la transparencia del muro. Cabe la posibilidad de entenderlo como un atrio para una zona muy fría, pero hay otros pueblos en las mismas condiciones de clima cuyo atrio es el conocido. En suma, nos encontramos ante una forma arquitectónica cuya función se me escapa.



Segovia. Plano de la ciudad. Ayto. de Segovia, Concejalía de Patrimonio Histórico (Arquitecto: Pablo Fernández-Longoria Alcántara. Agosto 2006. Escala: 1/500)

El área teñida de azul a la izquierda de la planta es el barrio de las Canonjías. La línea discontinua corresponde a la que en el documento de cesión de la zona (1120) se tiende entre la puerta de Rodrigo Ordóñez, (E) (Puerta de Santiago) y la de San Andrés (A). La numeración en las parcelas azules se corresponde con los edificios que se cita en el pie de la página siguiente.



1. Palacio del Marqués de Lozoya. 2. Palacio de los condes de Chinchón. 3. Palacio de los marqueses de Quintanar. 4. Palacio de los Lama. 5. Palacio de los De la Hoz. 6. Palacio de los Río. 7. Calle del grabador Espinosa, nº 10. 8. Calle de Eulogio Martín Higuera, nº 6. 9. Palacio real de San Martín. 10. Calle de José Canalejas, nº 3. 11. Palacio de los Arias Dávila. 12. Plazuela de los Huertos, nº 7. 13. Plazuela de Guevara, nº 2. 14. Palacio de Ramírez de Arellano. 15. Plazuela de Guevara, subsuelo. 16. Palacio de Mansilla. 17. Casa de los Campo. 18. Torreón de Hércules. 19. Casa de los Rueda. 20. Calle del Marqués del Arco, nº 22. 21. Calle del Vallejo, nº 1. 22. Convento de San Juan de Dios. 23. Palacio de López de Losa. 24. Calle del Marqués del Arco, nº 2. 25. Calle del Vallejo, nº 7. 26. Plazuela de San Esteban, nº 5. 27. Casa de los Linajes. 28. Calle de las Descalzas, nº 1. 29. Calle de las Descalzas, nº 5.

SEGOVIA

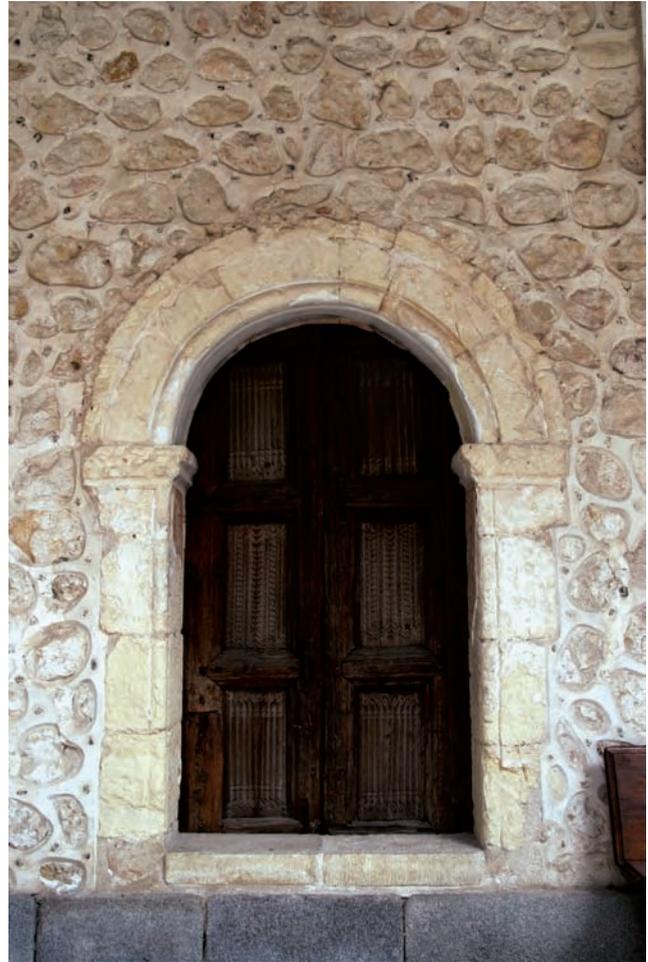
*Residencias señoriales y casas fuertes**El Alcázar*

Es lógico iniciar el estudio de la arquitectura civil en Segovia por el Alcázar, tanto por su condición de residencia regia como por ser un edificio emblemático.

Se legislaba en el Fuero de Sepúlveda que no podían existir más de dos palacios, el del rey y el del obispo. Ambos hubo en Segovia, y muy cerca uno del otro, de tal suerte que el monarca y el prelado vivieron durante centurias codo con codo. El primero en el Alcázar y el segundo en un edificio, reconstruido por Juan Arias Dávila en el siglo XV, integrado en el complejo catedralicio y que se levantaba muy cerca del foso de aquel.

Ya he apuntado en la arquitectura militar el significado del Alcázar, castillo ubicado en el extremo de la roca en que se asienta Segovia y que pasó de ser fortaleza a residencia real. Si bien la documentación no es muy prolija, los testimonios físicos visibles, a los que se van uniendo los que aparecen de continuo en obras de reparación, me permiten emitir una sucinta hipótesis sobre la evolución y paso de castillo a alcázar. A lo largo de la muralla del núcleo cuadrado, de fines del siglo XI, se fueron añadiendo estancias y otras dependencias necesarias en todo palacio, pues era en verdad la casa del rey. La crujía románica del lado norte, que mira al río Eresma, fue ordenada siguiendo la tradicional disposición hispanomusulmana de alcoba (alhanía), sala y alcoba, tan popularizada a partir del siglo XI y que ya hemos visto. Las alcobas miden 7 x 7 m, frente a los 21 x 7 de la sala, es decir, una proporción de 1 a 3. La gran sala tiene cuatro ventanas partidas en el muro norte, con vistas en otro tiempo al valle del Eresma, y las alcobas una sola. Cuando el edificio creció hacia el norte, las ventanas laterales, las de las alcobas fueron transformadas en puertas, y las de la sala fueron tapiadas. El incendio de 1862

Vista general del Alcázar



Portada primitiva en el patio

Balcones de asiento en el interior del Alcázar





Detalle de la decoración de los zócalos

las puso al descubierto y Bermejo, el arquitecto restaurador, las abrió de nuevo y proveyó de parteluz y capitel de tipo cisterciense, con arcos de medio punto. Al interior, el grueso del muro se resuelve en bóveda ligeramente apuntada, cuyas jambas se decoran con pintura de lazo. A los lados disponen de asientos de piedra.

Los muros son de mampostería y están decorados al exterior –hoy interior de la Sala de la Galera– con el esgrafiado, según el modelo más antiguo en que se recerca la piedra y se incrustan escorias de hierro. El interior –Sala de Ajimeces– se decoró con sencillas incisiones hechas con una punta dura sobre la llaga. Pensaba, en principio, que dichas incisiones no eran otra cosa sino la base para sujetar el enlucido, pero un examen detenido en que he detectado cierta regularidad en las muescas, me hace sospechar en una forma de ornamento.

Durante el reinado de Alfonso X el Sabio se debió de tender, a lo largo del flanco norte, la galería de medio cañón apuntado que apoya por un lado en la base rocosa del lienzo del núcleo y por otro en el muro cortina que le rodea. Se ganó así un suelo que sirvió para edificar unas estancias en que se repite el esquema ya visto de alcoba-sala-alcoba, si bien no con la regularidad del anterior, y que son las habitaciones decoradas por los Trastámara ya en el XV, por otra parte, las más famosas del Alcázar.

A mediados del siglo XIII, el costado septentrional del Alcázar constaba pues de dos crujías paralelas distribuidas en alcoba-sala-alcoba. Fue entonces cuando la fachada al patio de la primera, y más antigua de las crujías, perdió su alzado e ingreso –la portada románica fue cegada– que fue sustituido por otro entre dos ventanales, conforme a un ritmo ternario de ventana, puerta y ventana. Este ritmo, incluso el tipo de moldura y los capiteles, ya protogóticos, se repi-

te en las fachadas oriental y meridional del patio, lo que es indicio de que sus respectivas cru-
 jías llevaban idéntica distribución espacial: alcoba, sala y alcoba. Por lo que respecta al cuarto
 lado, el de poniente, nada puedo asegurar pues se alteró profundamente con la construcción de
 la escalera herreriana.

A la reforma llevada a término a mediados del XIII obedece, en mi opinión, la decoración
 pictórica de los zócalos, que se ha conservado en las ventanas de la primera estancia al norte y
 en la puerta de la del sur. Las pinturas de las ventanas ocupan las profundas jambas y se orde-
 nan mediante un cuadrado en el centro en el que se despliega un trazado geométrico, y sendos
 rectángulos a los lados, decorados con un tallo terminado en una flor o en una hoja. Corre por
 lo alto un friso compuesto por arcos de cinco lóbulos entrelazados. Con esta pintura, roja sobre
 fondo blanco y de pura cepa hispanomusulmana, debieron de engalanarse otras muchas estan-
 cias palatinas, tal y como es dado observar en otras partes. El suelo debió de ser de ladrillo,
 aunque quedan restos de un pavimento de tierra apisonada tintada de rojo, similar a los de la
 torre de Hércules.

Pienso que también por aquellos años del XIII, se reordenó el actual patio del Reloj, con la
 soberbia torre del Homenaje. La bóveda de medio cañón de la planta baja, los restos de la ven-
 tana (hoy puerta) de la capilla y los de la chimenea del despacho del conservador así lo pre-
 gonan.

El resto de la ciudad

En el Alcázar se cierra el circuito de la muralla que defiende el caserío dispuesto en torno
 de las iglesias parroquiales. A raíz de la repoblación, la ciudad, el recinto amurallado, ha que-
 dado dividido en colaciones en que se asientan, pero no con exclusividad, los letrados, comer-
 ciantes, profesionales, hombres de la iglesia y caballeros, amén de los judíos y musulmanes.
 Estas clases prefieren algunas parroquias y su estatus queda definido no sólo por éstas sino tam-
 bién, y en mayor medida, por las casas en las que habitan.

En una ciudad que durante años fue fronteriza y base de colonización allende la sierra, es
 obvio que se hiciese notar la presencia del caballero, y que ésta se materialice en la casa, en una
 casa con torre. El fenómeno de la arquitectura de las casas fuertes unido al de la clase ha sido
 puesto de relieve por Heers para quien *además de las ocupaciones y usurpaciones los clanes familiares eri-
 gían altas torres, verdaderos torreones enclavados en plena ciudad, sin duda refugios, pero también monumentos de
 poder y de dominio militar. Estas torres, casi siempre de piedra, parecen ser la marca original de las ciudades donde
 se consolidaron los linajes nobles*¹⁷. Si bien estas líneas se refieren a las ciudades italianas y alemanas,
 no es menos cierto que las podemos aplicar a Segovia, donde una nobleza orgullosa de su cuna
 levanta torres, no tanto para defenderse de los enemigos internos, que sí los hubo, cuanto para
 demostrar su preeminencia: el orgullo de sangre. Así las vio también Lampérez, para quien,
 junto con el palacio, eran representativas del *status* social, ya que se consideraban el más impor-
 tante medio defensivo, y a la par, señal de nobleza y poder.

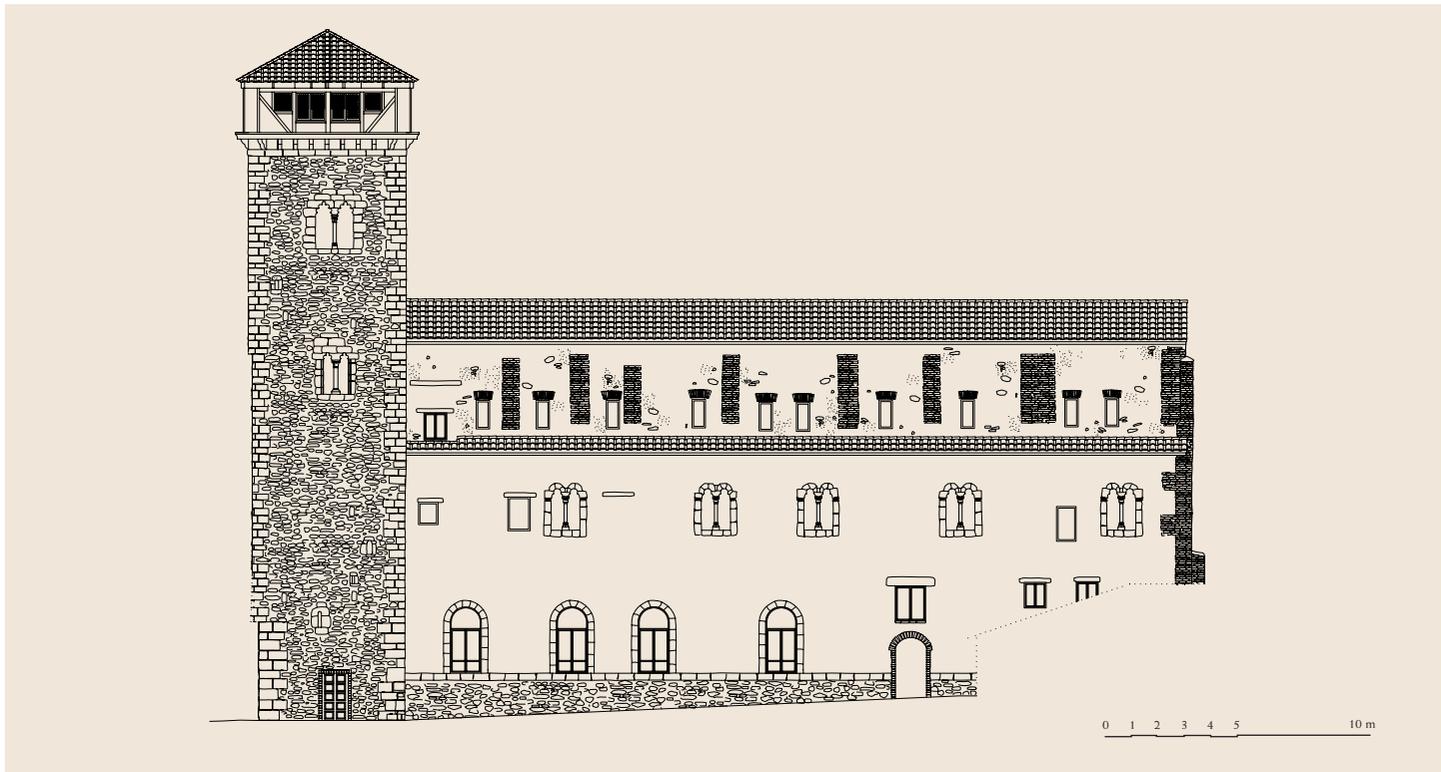
Segovia debió de contar con numerosas torres y casas fuertes, construidas, tal vez, a raíz
 de la repoblación, pues a algunas se las denomina viejas en los siglos XIII y XIV: *casas con la torre
 vieja tiénelas Rodrigo Fernández*. Ciertamente es que las más estaban intramuros *Casas con su torre do mora
 donna Urosol* (Plaza de San Miguel), *Las casas de la torre de la Cal de Escuderos* (siglo XIV), pero tam-
 bién las había extramuros *Las casas de la torre que son en la Puente Castellana*, (siglo XIII) es decir, en
 el barrio de San Marcos, en la ribera del río Eresma.

Por lógica, son las airoas torres góticas las que han llegado a nuestros días pero un dete-
 nido análisis de los muros de los palacios, deja entrever que muchas asientan sobre otras ante-
 riores, incluso se ha conservado íntegramente una muy relevante, la denominada Torre de Hér-
 cules, uno de los edificios señeros del románico civil español.

La Torre de Hércules. Calle de Capuchinos Alta nº 2

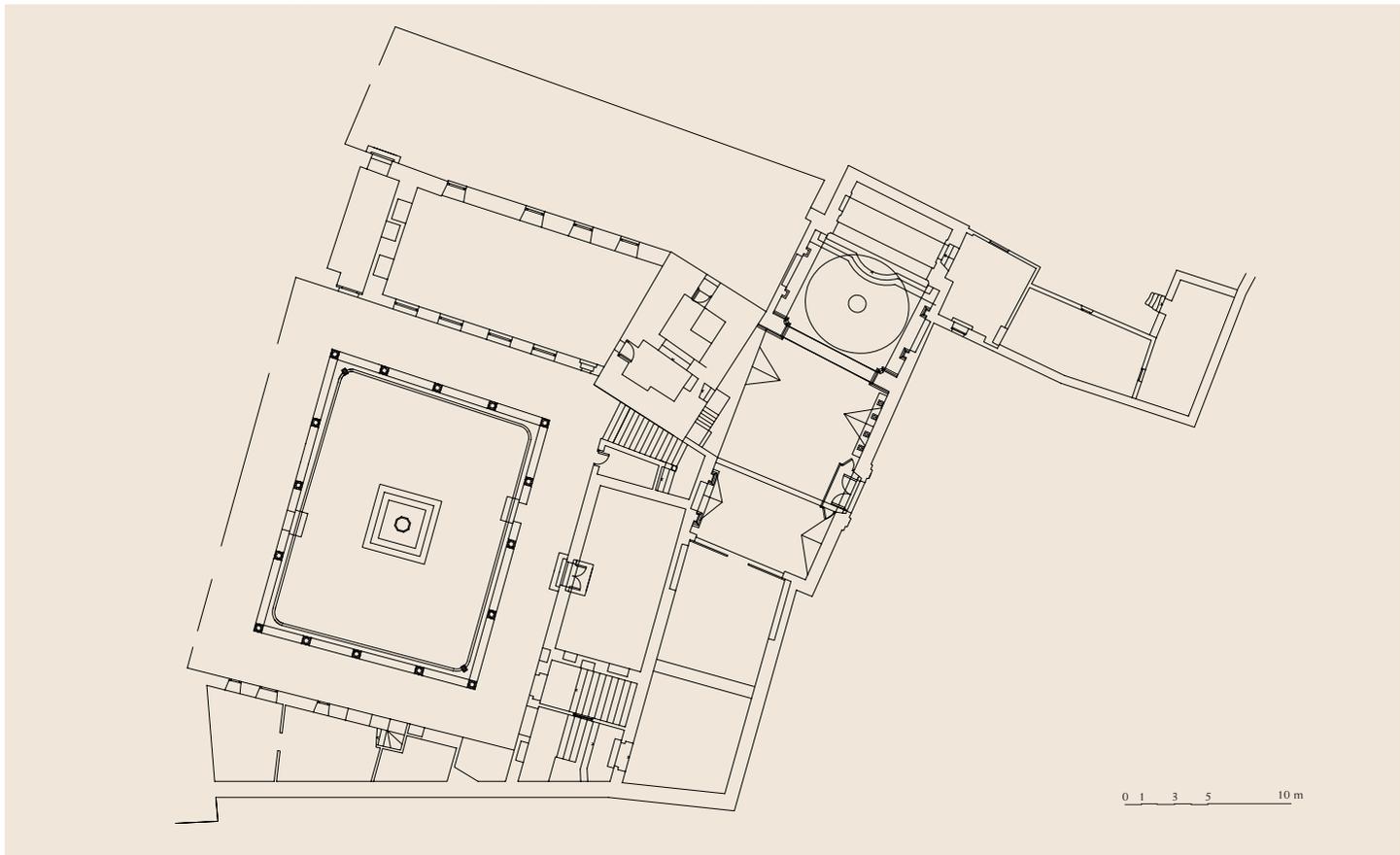
Forma parte de un recinto amurallado y está situada en la parroquia de la Santísima Trinidad, una de las preferidas por la nobleza segoviana como atestigua el vecino palacio de los condes de Mansilla, otro notable testimonio románico. El edificio ocupa hoy día la manzana entera circunscrita por la calle de San Nicolás, al norte; la plazuela de la Santísima Trinidad al este; la calle del mismo nombre al sur y la de Capuchinos al oeste. Frente al palacio se levanta la Santísima Trinidad y a sus espaldas la en otros tiempos parroquia de San Quirce, a cuya colación pertenecía.

Torre de Hércules y convento



Torre de Hércules. Alzado. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Servicio de Restauración Arquitectónica

Torre de Hércules. Planta de la torre y palacio. En el centro, el patio gótico, y a su derecha la capilla barroca



La torre de Hércules se denomina así por la tosca figura de un personaje apoyado en una cabeza de jabalí. El alto relieve de granito está al exterior del lado sur de la torre y un tanto elevado sobre el suelo. Hasta el siglo XVI, la torre y aneja vivienda eran conocidos como palacio de don Alimán o del Alemán, pero pienso que con la llegada del renacimiento y la cultura clásica el mito de Hércules como fundador de la ciudad comenzó a tomar cuerpo y se hizo constructor de la torre al héroe griego, a la que dio su nombre.

El actual convento de Santo Domingo tenía y tiene en su exterior un aspecto rudo, como de fábrica primitiva, debido a su mampostería sin llaga aparente, que no debió de pasar desapercibido a los escritores antiguos. Garci Ruiz de Castro, abogado y hombre de letras de mediados del XVI, fue el primero en reparar en la torre¹⁸. En su opinión, a Hércules, en colaboración con el rey Ispahán se debe Segovia, donde edificaron *algunas casas, como fue el alcázar viejo, que era una casa de Juan de la Hoz. Es ahora monesterio de monjas de señor Santo Domingo, que se pasaron de Santa Susana y compraron esta casa por poco dinero. En la torre, a la subida está Hércules cavallero en un animal de piedra*. El hecho de que denomine al edificio "alcázar viejo" es muy relevante porque de esta suerte añadía vetustez a la escultura de cuya existencia sabía, pero que no pudo ver por estar en clausura. A su vez, esta escultura era el testimonio elocuente de que Hércules era el honroso fundador de su patria chica. La misma idea sustentó Colmenares, el cronista de la ciudad, para quien la antigüedad era sinónimo de nobleza, por lo que con ánimo de ensalzar a Segovia afirma que la prueba evidente de que Hércules la había fundado eran, los *monumentos y fábricas que hasta hoy permanecen. Estas son una gran casa o fortaleza al costado setentrional de la ciudad, que se nombró de Hércules, por fundación suya, hasta los años mil y quinientos y trece del nacimiento de Jesucristo, que entrando a habitarla monjas dominicas (...) comenzó a nombrarse Santo Domingo el Real, como hoy se nombra*¹⁹. Gracias a la vida de clausura de esta orden la torre de Hércules ha llegado a nosotros en excelente estado.

La primera noticia documental cierta que se conserva de esta fortaleza es un censo del cabildo, de 1347, en que aparece como propietario don Alimán, hijo de Juan García. Juan de

Torre de Hércules. Vista del palacio y torre



Vera afirma que pertenecía en el siglo XIII a Gil García de Segovia, procurador a las Cortes de Valladolid de 1295 y fallecido en 1314²⁰. En 1373 se conocía el edificio por el "palacio del aliman" y lo tenía en censo del cabildo Juan Sánchez. En el siglo XV debía de estar dividido entre dos familias, una la de los Peralta, tal y como lo reconocía la comunidad de monjas dominicas que lo habían adquirido en 1513.

La Torre de Hércules y el anejo palacio forman parte de una construcción más antigua, de la que permanecen aislados. Me refiero a la muralla que delimita un espacio rectangular por los lados oeste, sur y este y en la que reparó Lozoya, quien al escribir sobre la construcción de esta casa-fuerte dice, *se aprovecharon quizás las ruinas de un vasto edificio de la época romana, a la cual parecen remontarse los muros exteriores por los lados de Poniente, Mediodía y Naciente*. No sé si Lozoya está en lo cierto pero, a mi entender, se trata de una construcción medieval en la que, desde luego, la perfección con que se han colocado los mampuestos en hiladas regulares con el mortero rehundido llama la atención y no tiene parangón en el resto del románico de la provincia. Es una cuidadosa fábrica, anterior, esto es evidente, a la torre y palacio, que alcanza una altura media de unos 8 m. Carecía de ventanas y de almenas, lo que extraña un tanto dado su carácter defensivo, y sin embargo está horadada por unos curiosos puntos de vigía formados por dos tejas unidas por los cantos, a modo de tubo aplastado, espaciados de forma regular y dispuestos a la misma altura. Tan sólo hay una saetera, en la forma clásica, en el muro de la torre del ángulo suroeste. Durante el siglo XV la torre y la muralla fueron recrecidas para habilitar habitaciones, con la consiguiente apertura de ventanas. El hecho de que no se detecten huellas de las almenas insertas en el recrecido aboga por su inexistencia desde un principio.

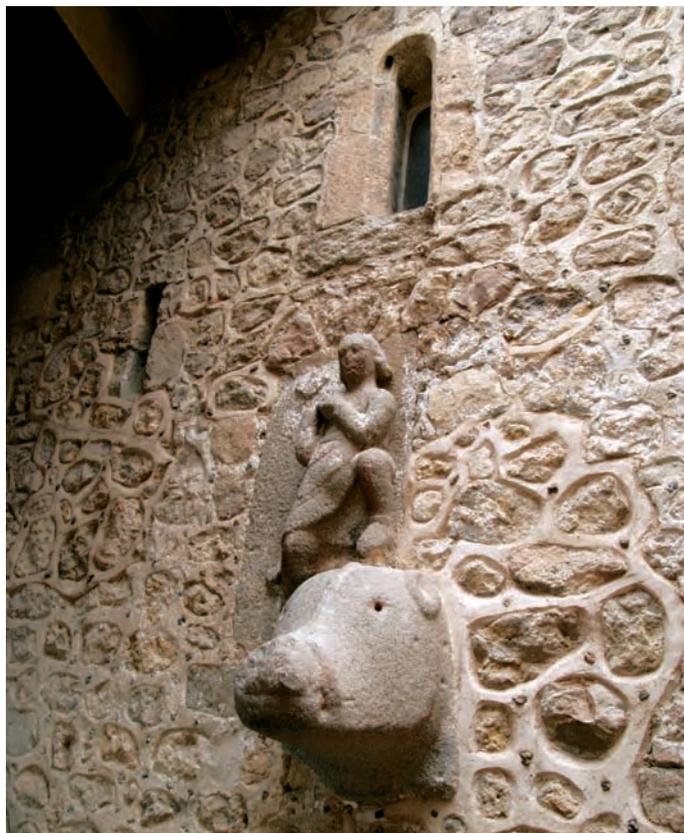
Los extremos noreste y noroeste de la muralla fueron alterados en el siglo XVII al construirse la capilla, casa del capellán y entrada al convento, por lo que es imposible saber la relación que guardaban palacio y cerca. La puerta de ésta enfrentaba con la iglesia de la Santísima Trinidad. Se trata de un arco de medio punto –cercenado en la mitad por la esquina de la capilla barroca– decorado con un zigzag, moldura que remite al siglo XIII, de donde se podría colegir que tal es el siglo en que se levantó la famosa muralla lo que no es cierto, pues la portada se inserta en un muro previo pero posterior a aquella.

Los tres lienzos susodichos encerraron, tal vez, un patio de armas y desde el siglo XV un gran patio gótico, que es hoy día el claustro del convento, y en torno al cual se dispusieron las habitaciones de la familia Arias Dávila.

El lado norte está ocupado por el palacio románico y torre de Hércules. Consta aquel de dos plantas y su fábrica es de mampostería en la parte baja y de tapial en la alta, todo ello bien visible en la fachada de la huerta, antes de que se enfoscara por completo en la última restauración, en cuya ocasión se eliminó también la franja enlucida que, a modo de cornisa y por debajo del alero de tejas, la remataba.

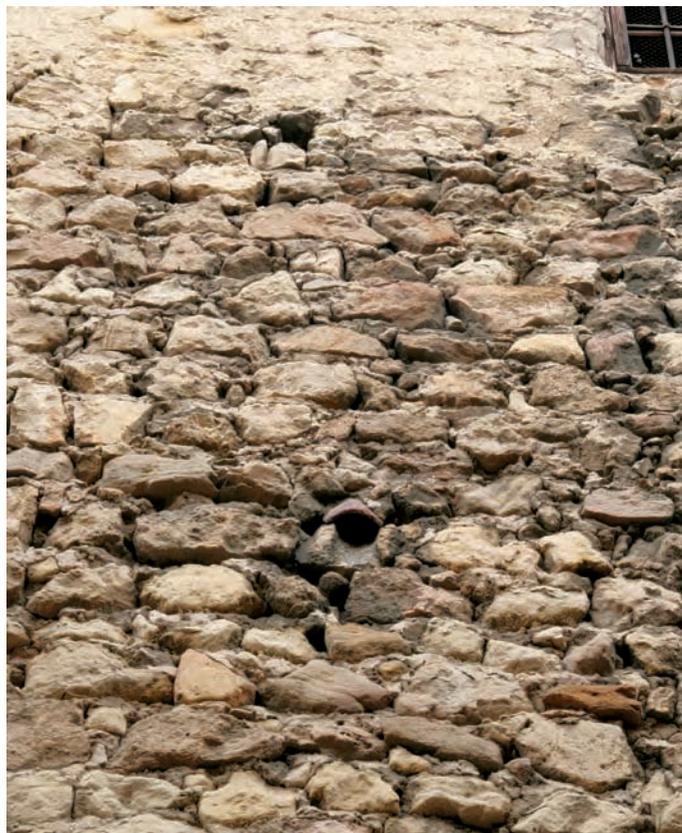
La planta baja está dividida en dos espacios por un grueso muro. El primero, amplio y despejado, debió de estar iluminado por pequeños huecos²¹, que fueron rasgados y ensanchados no hace mucho para dar mayor claridad a la sala que se ha destinado al trabajo manual. Se ingresa por una puertecilla, con dintel de madera sobre ménsulas en caveto, situada junto a la torre y la cubre un alfarje en blanco de jácenas y jaldetas. Son ocho en total las potentes jácenas talladas a hazuela y distanciadas a 1,50 m entre sí. De todas ellas, tres fueron reemplazadas y reforzadas con tornapuntas en el siglo XVI. Aunque la armadura es difícil de fechar, por carecer de toda decoración, es muy posible que se remonte al siglo XIII, pues las del resto del convento, casi todas de los siglos XV y XVII, responden a otro tipo muy distinto²².

Al segundo espacio, al lado izquierdo, se entraba por una puerta de sencillo arco de medio punto carente de todo ornato. La estancia a su vez debió de estar subdividida mediante un tabique y su techo es una armadura. Las vigas más toscas y la disposición de las jaldetas responden



Torre de Hércules. Talla que da nombre a la torre

Torre de Hércules. Acceso a la planta baja de la torre



Torre de Hércules. Detalle de los que se consideran muros más primitivos del conjunto, con un punto de vigía

Torre de Hércules. Sala en la tercera planta de la torre



a un alfarje labrado con menor cuidado, como destinado a estancia que, a juzgar también por lo ennegrecido de la armadura, debió servir de cocina. De hecho, hace años alcancé a ver una gran chimenea de campana, en el muro occidental, y también las enormes losas de caliza que pavimentaban el suelo. Todo ello desapareció con la obra de reforma y hoy día la cocina ha sido transformada en refectorio.

La planta alta era, a juzgar por sus ventanas, la planta noble, a la que, curiosamente, no sé por dónde se subía. El acceso actual es por la galería alta del claustro, pero antaño solo pudo hacerse por un tiro de escalera situado entre la sala y la cocina. La crujía es hoy un espacio subdividido en celdas, pero antaño debió de responder al clásico esquema de alcoba sala y alcoba, pues no de otra forma puede explicarse el ritmo de las ventanas que miran a la huerta. Son cuatro en total, de las que la segunda y tercera están muy cercanas entre sí y distanciadas de las extremas, primera y cuarta. Es decir, las centrales iluminaban la sala, y las laterales, las alcobas. Las ventanas son partidas, con el mainel sencillo y capitel de hojas esquemáticas, sobre el que apoya un cimacio²³. La nacela de éste y la de las impostas de las jambas dan lugar a un arquillo de lóbulos, similar a los de Torrecaballeros. Un alfarje cubre toda la crujía, por lo que la separación entre sala y alcobas debió hacerse mediante sencillos tabiques de fábrica o madera.

Al lado de poniente de estas estancias hubo otra, aislada por un grueso muro que coincide con el inferior divisorio entre la cocina y estancia de labor. A esta habitación, que sirvió de sala capitular hasta los años sesenta del pasado siglo, la denominaban las monjas ancianas "palacio", recuerdo constreñido, sin duda, a una parte del todo que en su día tuvo consideración de tal. La ilumina otra ventana, semejante a las anteriores, pero con arquillos de medio punto.

No deja de sorprender que, habido el esplendor de esta mansión, no queden restos de zócalos pintados al igual que ocurre en la torre, en el Alcázar y en otras casas de la ciudad, lo que me hace sospechar si no están encubiertos por sucesivas capas de enfoscado cuando se subdividió para celdas.

Al lado de saliente del palacio, y un tanto desviada del eje, se yergue la Torre de Hércules, que siempre ha suscitado fascinación, debida en parte a que pocos de los historiadores antiguos llegaron a ver la figura que da nombre. Interés bien palpable a partir del Renacimiento, momento en que las ciudades presumen de un remoto pasado y hacen del legendario héroe griego su fundador: Barcelona, Cádiz, La Coruña, etc.²⁴ Se trata de un rectángulo de unos 9 x 6 m y con muros de un espesor que varía entre 1,50 y 2 m, que disminuyen de grosor según se asciende, porque las estancias van ganando en amplitud. Su altura hasta la línea de almenas es de 21 m y el caballero de 2 m. La fábrica es de mampostería, con el encintado decorado con escoria, según costumbre segoviana, y con las esquinas de sillería caliza. En el arranque hay enormes sillares de granito, –en uno de ellos esta grabado el juego del alquerque– como no se ven otros en la ciudad, tan sólo en los fundamentos de una torre del Alcázar, sillares que sí sugieren el mundo romano. Consta de cuatro plantas y la rematan grandes ménsulas de granito destinadas a sostener la línea de almenas, nunca colocada y hoy transformada en absurda cornisa, y un caballero muy posterior.

A la planta baja, un tanto soterrada, se pasa desde el palacio por un arco muy angosto. El interior, iluminado por un estrecho vano, resulta abrumador. Un potente fajón divide en dos el espacio, cubierto con bóvedas de medio cañón de ejes encontrados. El enfoscado de las paredes se adorna con una escueta decoración de incisiones. En las paredes aún están dos sencillos candeleros de hierro de la época.

Este semisótano queda incomunicado con el primer piso, al que se ingresa desde el palacio y, en otro tiempo, también desde el exterior por una puerta elevada a más de 1,50 m sobre el suelo y que daba al espacio existente entre la torre y la muralla, espacio que fue incluido en la iglesia conventual barroca. La puerta fue dejada a la vista en las obras de 1971. Ambas puertas están enfrentadas y son de ruda traza y escasa luz, con huecos verticales en el dintel para



Torre de Hércules. Detalle del zócalo de la primera planta

Torre de Hércules. Zócalo pintado de la segunda planta



vigilancia. La del palacio conserva las hojas de madera originales, con trancas al interior y al exterior para reforzar el cierre. La estancia está pavimentada con un piso hecho de cal y chinarro, teñido de rojo y muy desgastado, y se cubre con medio cañón apuntado, de eje nortesur, decorado con un despiece de sillería en rojo. En la bóveda se abren numerosos huecos que posibilitan su completa visión desde la planta superior. Varias saeteras, hechas con tubos cerámicos, horadan el arranque de los muros. Carece de luz directa, pero la adorna un zócalo pintado sobre el que volveré.

Una escalera embebida en el muro norte y techada con losas asciende a la segunda planta, que se halla en perfecto estado. Guarda la hoja original de la puerta de madera, que se pliega sobre sí misma para facilitar el paso y queda cobijada por un curioso arco lobulado abierto en el husillo que sube a la última planta. La estancia está iluminada por una ventana al saliente, de cinco lóbulos, sobre mainel repuesto en 1974. A su lado encontramos un arca de piedra, tal vez una troje. En el muro opuesto otra ventana más pequeña y sencilla. La sala se encuentra dividida por un arco fajón sobre ménsulas y se aboveda con crucerías que arrancan de repisas, salvo el nervio crucero correspondiente al husillo que lo hace sobre una columnilla adosada a éste y que apea en una cabecita femenina. Los plementos se adornan con un despiece de sillería pintado de rojo. Se ha conservado muy bien el suelo, de la misma factura que el anterior y tintado de almagre, con los puntos de vigía de la bóveda ya vista cerrados con tacos de madera. Las paredes se decoran con el consabido zócalo.

Por el husillo, en el ángulo sureste, se sube a la tercera y última planta, en la que se abren cuatro grandes vanos, de idéntica traza a los ya vistos y con los maineles también rehechos en 1974. Se cierra con sencilla armadura y tuvo un suelo de cal y chinarro, pintado de rojo, que fue destruido de forma absurda así como el poyo adosado a los muros. Éstos van enfoscados y sobre ellos la servidumbre se entretuvo en trazar grafitos, ya del XV, pero no quedan huellas de haber sido decorados con zócalos.

Una escalera adosada al muro norte, en el primer tramo de piedra y después de madera, con los peldaños apoyados en largueros, desemboca en el caballero, más moderno. La escalera queda encerrada en una caja de madera que también estuvo a punto de ser eliminada.

La torre de Hércules es un soberbio y singular ejemplar de torre urbana pero también su decoración pictórica se puede considerar única, tanto por su estado de conservación como por su significado. Me refiero a los zócalos que adornan las plantas primera y segunda, pintados en rojo sobre blanco. Son visibles las incisiones hechas con una punta dura, así como las líneas de almagre, reguladoras del trazado geométrico. Los frisos, de 1,20 cm de altura, se dividen en recuadros, en que alternan escenas con dibujos de lazo. Los recuadros están separados por bandas verticales y blancas, y unidos por otra de arquillos lobulados y entrecruzados que corona el friso. En la primera planta, en profunda penumbra, se han intercalado entre los recuadros con entrelazos geométricos representaciones figuradas. En el muro sur de guerra, con el asalto a un castillo y dos soldados, (en un recuadro vecino) que se dirigen a él. En la pared de enfrente, y a la subida de la escalera, un muchacho pasa una frasca a otro, que lleva un frutero. A sus pies, y aprovechando el frente de la escalera, un can atacando una gacela. En casi todos los recuadros aparece una enigmática flor de cuatro pétalos, que también se repite en los zócalos del piso de encima. El zócalo fue dañado cuando en sus muros este y oeste se abrieron sendas puertas para el tránsito de la comunidad, hoy de nuevo cegadas²⁵.

En la segunda planta el zócalo se ha conservado en perfectas condiciones. Llama la atención esta inscripción en caracteres cúficos "La soberanía pertenece a Dios, la alabanza es para Dios", a la salida de la puerta. En esta estancia hay tres escenas de caballeros luchando entre sí y contra infantes y una tercera con la representación de un pájaro picoteando un pez. El resto son los consabidos dibujos geométricos de complicada traza²⁶.

Casa de la calle de José Canalejas nº 5

El significado y la relevancia de la torre de Hércules parecen anular el de otros edificios también torreados que se dispersan por el recinto amurallado. Una vez más, las ulteriores reformas enmascararon la estructura original, pero las obras de los últimos años vienen descubriendo elementos que permiten retrotraer la data asignada por su aspecto actual. Tal es el caso del inmueble nº 5 de la calle de José Canalejas. Situado frente a la iglesia de San Martín, la fachada de esta casona con grandes balcones, el amplio zaguán y el patio renacentista, abogan por un edificio de los siglos XVI-XVII, pero la realidad es muy otra. Al lado izquierdo del frente se yergue una torre, no muy esbelta, pues sobresale tan sólo un cuerpo de la línea de cornisa, y sin aspecto defensivo.



*Casa de la calle de
José Canalejas nº 5.
Portada en el patio*



Casa de la calle de José Canalejas nº 5. Detalle de la armadura

La casa, con hermoso patio plateresco y despejado tiro de escalera barroco, iba a deparar una sorpresa con motivo de las obras llevadas a cabo en la década de los años ochenta del pasado siglo. Fue entonces cuando se descubrieron y pusieron en valor algunos elementos del edificio medieval. Se trata de dos puertas, de ladrillo y rehundidas en el muro, más una tercera de piedra. Aquellas, en las galerías baja y alta del patio, son de humilde traza; la pétrea tiene mayor interés, tanto por su perfil como por el lugar en que se encuentra. Es de caliza, con boceles en las jambas y dintel que apea sobre ménsulas, y ponía en comunicación las estancias de la primera planta, es decir en la zona que considero el "palacio".

El hallazgo de las puertas, que se conservan *in situ*, hacía retrotraer la fecha de construcción del edificio, en apariencia del XVI, hasta los siglos XII-XIII. Este descubrimiento se iba a completar con el de unas armaduras que cubren dos espaciosa salas de las que, en otro tiempo, hubo en la casa; una en la planta baja de la torre y otra en el inmediato salón dispuesto al norte. No se ha realizado ningún estudio en profundidad de las armaduras en Segovia, y por consiguiente sobre la fecha a que deberían asignarse, sin embargo ciertos detalles, e incluso semejanzas con las del palacio del Marqués de Lozoya, me llevan a considerarlas contemporáneas de las puertas. Los alfarjes son de jácenas talladas con hazuela, de desigual grosor e irregularmente espaciadas, que apoyan sobre el estriado y carecen de metopas. Los costados están pintados con triángulos rojos y negros, separados por una línea blanca, y el papo con una ancha cinta roja remarcada de negro. Las jaldetas forman recuadros, con el saetino, pintado de blanco con puntos negros.

En abril del año 2004, al renovarse el enfoscado de la fachada, quedó a la vista la fábrica de la torre. Se trata de un muro de mampostería trabajada en cajas, con la llaga resaltada, y dispuestas entre hileras de dos ladrillos distanciadas algo más de un metro. Las esquinas son de sillería, no homogénea en cuanto al tamaño, y las juntas quedaban limpias, sin el resalto de que se las ha provisto en la reforma. Todo ello a mi parecer indica obra de los siglos XII o XIII y cuadra con todo lo anterior.

Casa de los Rueda. Calle de Escuderos nº 13

La casa de los Rueda, en la empinada calle de Escuderos y barrio de San Esteban, guarda el más pintoresco patio de Segovia, con su galería de madera y ventanas en que palpita el genio de Juan Guas. Fueron Diego de Rueda y Mencía Álvarez del Río, su mujer, a quienes pertenecen las armas barrocas existentes sobre la portada gótica.

A la izquierda de la fachada se alza una torre, resultado de distintas épocas y coronada por una solana cubierta, cuya parte baja es de mampostería con llaga rehundida y de aparejo muy similar al de la muralla de las dominicas. Esto hacía pensar en una torre románica, rehecha y recrecida con posterioridad, suposición que puede confirmarse por el descubrimiento en el lado opuesto, de un arco románico de medio punto, con bocel en las jambas y rosca. Las impostas y la arquivolta fueron rebanadas al enfoscarse antaño el muro de mampostería en que se encuentra.

En suma, creo que la casa, conocida popularmente como de "don Álvaro de Luna", tratada con cuidado exquisito por su actual propietario, es un ejemplo más de casa torreada románica, a la que posiblemente se refieran documentos medievales, que la citan en los arrendamientos debido a su notoriedad.

*Casa de los Rueda. Portada*

Casa de los Condes de Chinchón. Plaza del Conde de Cebste, nº 1

Más problemática en cuanto a su cronología se nos ofrece la Casa de Segovia, de las Cadenas, o de los Condes de Chinchón, que con todos estos nombres es conocida. Es una auténtica fortaleza, provista de barrera, que supera por su prestancia guerrera incluso a la Torre de Hércules y que defendía la puerta de San Juan.

La tenencia de las defensas de la ciudad y la alcaidía del Alcázar estuvo siempre en manos de la poderosa familia de los Cabrera-Bobadilla, quienes habitaban esta casa. El frente sur, que recae a la calle de San Juan forma un todo con la muralla de la ciudad. Por el lado opuesto hay una barrera, que concluye en una torre redonda. La barrera es de mampostería y presenta unos puntos de vigilancia hechos con dos tejas, es decir, el mismo sistema que el empleado en la Torre de Hércules.

Aunque el edificio entero, con sus poderosas torres, obedece a las profundas reformas llevadas a término en el siglo XV, entiendo que las dos líneas de defensa arriba citadas pueden pertenecer al momento de la construcción de las murallas de la ciudad, opinión que igualmente sustentaba Lozoya.

Casa de los Condes de Chinchón. La cerca por el lado norte*Casa de los De la Hoz o Casa de los Picos. Calle de Juan Bravo nº 33*

A las familias nobles también les cupo en suerte la defensa de las puertas de la ciudad, que reforzaron mediante la construcción de casas fuertes adosadas a las de San Martín y de San Juan, las más importantes de Segovia y en el lado opuesto al Alcázar.

La puerta de San Martín, derribada en 1874, y donde se detenían los reyes para jurar respetar los fueros de la ciudad antes de entrar en ella, formaba un todo con la famosa Casa de los Picos, cuya fachada, tan popular y de todos conocida, le da el sobrenombre. Apoya su frente sur sobre la muralla, y si bien su aspecto general responde al siglo XV, esconde estructuras anteriores, pues no de otra forma podríamos explicar la existencia de una curiosa ventana en un cubo de la muralla, el primero a mano izquierda una vez se sale de la ciudad, realizado con mampostería de gran tamaño en la parte baja y un cuidado aparejo a partir de media altura. Cerca del remate se abre una ventana del siglo XII, adintelada y partida, cuyas jambas y el parteluz, con bocelos, terminan en una imposta de medio caveto sobre la que apoyan los dinteles.



Casa de los De la Hoz o Casa de los Picos. Ventana en el cubo de la muralla

Así pues, parece que gran parte de los palacios de los siglos XV y XVI responden a estructuras anteriores cuyos elementos formales, que permanecen ocultos, afloran con las obras de remodelación, como es el caso del palacio de Quintanar.

Casas y palacios

Se desconoce cómo se repartió entre los repobladores el solar urbano, muchos de los cuales reaprovecharían las ruinas de antiguas viviendas, un proceso patente en el Torreón de Lozoya, edificio del siglo XVI y hoy sala de exposiciones de la Caja de Ahorros, que guarda en los sótanos un calefactorio romano, o en la casa nº 8 la calle de Isabel la Católica en que se superponen restos romanos, medievales, renacentistas y del siglo XIX sin solución de continuidad. Esto refuerza la tesis de los historiadores que juzgan que Segovia siempre estuvo poblada, que no hubo ruptura, aunque es cierto que a fines del siglo XI la política regia impulsara su desarrollo en todos los órdenes.

Pero antes de entrar en las Canonjías, que es un conjunto homogéneo y con elementos bien visibles, echemos un vistazo a aquellos otros edificios esparcidos por la ciudad y que, a menudo, pasan desapercibidos, comenzando por dos de extramuros, uno al sur y otro al norte. El primero es una portada en la plazuela de las Peñuelas (barrio de El Salvador). La portada, hasta hace pocos años ventana, se abría en una fábrica mixta de tapial y ladrillo y ha sido reaprovechada, y rehecha en gran parte, en la nueva construcción, dotándola de jambas con una imposta a bisel. Mantiene pues la rosca original, con bocel externo e interno. El trasdós, muy alterado, no permite saber si llevó arquivolta o no.

El valor de la portada de las Peñuelas reside, más que en sí misma, en el lugar en que se asienta, por ser El Salvador uno de los grandes arrabales del sur, cuya arquitectura civil conservada es eminentemente de carácter fabril y alejada por tanto del aspecto nobiliario.

Otro tanto sucede con otra, muy restaurada pero que entiendo responde al original, en la calle de Santa Columba nº 11. Se reduce a un sencillo arco de medio punto sobre jambas e imposta a bisel, sin más. Es el ingreso a una casa muy estrecha y de tres plantas, delante de la cual estuvo, hasta principios del siglo XIX, la iglesia románica de Santa Columba.

Por último en el barrio de San Marcos, y muy cerca de la desaparecida iglesia románica de San Gil, en otros tiempos parroquia, quedan los restos de una sala rectangular, pavimentada



Casa en la plazuela de las Peñuelas



Antigua cuadra de la Fábrica de Moneda. Detalle de una ventana

Antigua cuadra de la Fábrica de Moneda. Estado actual. Al fondo una ventana



con grandes losas, pues fue cuadra de la fábrica de la moneda, el famoso edificio construido por Juan de Herrera a finales del siglo XVI. En la pared del lado de saliente permanecen vestigios de lo que pudo ser una puerta y sobre ella una ventana, partida, con las jambas terminadas en ménsulas. Sobre el capitel del parteluz descansa un cimacio cuya curva de nacela se corresponde con la de idéntico perfil de las ménsulas. Sobre éstas y el parteluz apoyan los dinteles. Las hojas que decoran el capitel fechan esta ventana en el siglo XIII.

No deja de sorprender que haya resistido hasta nuestros días este vestigio integrado en la estructura herreriana conocida como Palacio de la Cofradía de Santiago y que pasa absolutamente desapercibido. Nada sé al respecto, pero me viene a la memoria el testamento de don Raimundo de Losana, obispo de Segovia y primer arzobispo de Sevilla que dejó entre sus bienes unos "palacios" en su parroquia de San Gil.

Pero es en el recinto amurallado donde encontramos numerosos ejemplos de arquitectura doméstica, en especial en el barrio de las Canonjías, situado a poniente, junto al Alcázar. Todos debieron de levantarse por los mismos años, por lo que me referiré a ellos siguiendo un orden topográfico; de este a oeste, y puesto que el elemento más relevante, o al menos más visible, es la portada haré una breve descripción genérica. El arco es de medio punto, con las jambas y arquivolta decoradas con baquetones. Al interior y a los lados jambas, de mampostería o sillar, que rebasan en altura la clave del arco y sobre las que se tiene el larguero de madera para los goznes sobre los que giran las hojas de la puerta. Cuando éstas estaban abiertas se veía el interior del arco, de ahí que se decore también con un bocel, al que denomino bocel interno. La piedra utilizada es la caliza y excepcionalmente, pero sólo en el arranque, el granito.

Casa de los Del Río. Calle de Juan Bravo nº 31

Está justo enfrente de la popular casa de Los Picos, en la esquina de la calle del Obispo Gandásegui. Es un palacio, con patio gótico de columnas helicoidales. La fachada es del siglo XVI, con dintel adovelado de granito en que campean las armas de los Del Río, familia emparentada con el comunero Juan Bravo.

Casa de los Del Río



La antigua portada ha quedado como escaparate de una farmacia, por lo que la entrada se hace por un estrecho zaguán en la calle Real. Al fondo del patio se divisa un arco, que sirve de ingreso a una papelería. El muro de mampostería, tapial y ladrillo fue dejado al descubierto hace pocos años con ocasión de unas obras de mejora, momento en que se despejó también la portada.

Ésta apareció muy alterada, debido a la obra del enfoscado, que la dañó en parte y que la recubrió durante tanto tiempo. Es de medio punto, con bocel, sobre jambas así mismo con bocelos. Ha perdido las impostas y la arquivolta superior. Debió de encuadrarse en un paramento de sillería del que se ven vestigios de la imposta que lo remataba.

La portada, en ángulo recto con respecto a la del XVI de la fachada, siempre estuvo en este sitio. Tal vez pueda corresponder al ingreso románico sustituido por el renacentista, una dovella, con bocel y faja de tallos configurando circunferencias, en cuyo círculo se inscribe una hoja de hiedra, que hoy reposa en el arranque de la escalera.

Palacio de los Cáceres o Marqués de Lozoya. Plaza del Conde de Cheste nº 5

La puerta de San Martín estaba reforzada por la casa de los De la Hoz y frente a ésta la casa de los Río. Otro tanto ocurre con la puerta de San Juan, cuya defensa estaba a cargo de los condes de Chinchón, a cuya casa fuerte me he referido líneas arriba y por la de los Cáceres, hoy del Marqués de Lozoya. Colmenares, al narrar los sucesos de la entrada del infante don Alfonso en Segovia, en 1467, escribe: *La casa y torre frontera (a la de Chinchón) defendía Antón Martín de Cáceres, su dueño, acompañándole Pedro y Alonso de Peralta, y otros nobles segovianos que con ballestas y arcabuces, nombrados entonces espingardas, se defendieron muchos días, hasta que por orden del rey las entregaron a don Juan Pacheco.*²⁷

Casa de los Cáceres o del Marqués de Lozoya. Fachada





Casa de los Cáceres o del Marqués de Lozoya. Portada principal



Casa de los Cáceres. Portada situada en el patio.

Casa de los Cáceres o del Marqués de Lozoya. Artesonado



Lozoya, de quien era el palacio, y donde vivió y murió, lo considera la "más importante casa hidalga donde quedan restos románicos" y afirma que tenía torre a mediodía, a la que se refiere Colmenares, que entestaría con la mencionada puerta de San Juan. De Martín de Cáceres pasó a Diego de Heredia el Viejo y de éste a Francisco Osorio de Cáceres, quien fundó un mayorazgo. En el siglo XIX se la compró a doña Antonia de Avendaño y Cáceres, don Julián Thomé de la Infanta en cuya familia continúa.

La crujía que apoyaba en la muralla se desplomó, junto con ésta, a finales del XIX, pero aún se conservan las tres restantes, en torno al patio gótico. Al norte se extiende un espacioso jardín. La fachada principal, que mira al oeste, es de mampostería, con el ángulo suroeste reforzado con sillería, y en ella la portada, la más compleja del románico civil de Segovia, más bien de iglesia que de palacio; de hecho está resaltada del muro, algo inhabitual en las restantes, que se mantienen a ras. Consta de tres arquivoltas, rematadas por una moldura a bisel. La primera y tercera con las jambas lisas, de grandes sillares, también inusuales en el románico de la ciudad. En los codos se sitúan sendas columnas cuyos fustes y capiteles fueron sustituidos en el siglo XVII. A partir de la imposta se voltean las roscas de la primera y tercera arquivolta y el bocelón de la columna. La arquivolta interna adorna cada dovela con cuatro diminutas circunferencias, con flores inscritas, y la tercera lo hace con florones. A los lados de la portada encontramos sendas aspilleras de granito.

La puerta da paso a un zaguán desde el que se alcanzaba el patio por una puerta desviada del eje, hoy clausurada. En éste, al lado derecho hay otra portada románica, de regular altura, consabidos boceles en las jambas y arco con su arquivolta superior de caveto e impostas de doble nacela enlucidas, que da ingreso a las caballerizas, cuyo techo lo forman auténticos troncos.

En las habitaciones del primer piso del lado sur se guardan dos interesantes artesonados, sobre todo uno cuyas rudas jácenas decoran el papo con un dibujo que simula una cuerda con nudos, mientras que los laterales y la tablazón, sin jaldetas, lo hacen con triángulos alternativamente blancos y negros. En mi opinión esta armadura, tal vez anterior a la de la calle de José Canalejas, es contemporánea de la portada y una de las más antiguas de la ciudad.

Palacio de Quintanar. Plaza del Conde de Cheste nº 2

Al otro lado del callejón de San Sebastián, a cuya parroquia pertenecía antaño, y frente a la barrera de la casa de Chinchón, se encuentra el palacio de los condes de Santibáñez del Río, marqueses Quintanar, o Casa de las Cabezas, conocida así ya desde el siglo XVIII, por los yelmos que adornan la portada gótica con las armas familiares sostenidas por "salvajes". El palacio, con una gran fachada dieciochesca, ocupa una manzana entera, con un jardín a las espaldas y hoy es sede de los cursos de pintores pensionados de El Paular.



Palacio de Quintanar. Portada

Nada hacía presumir que este palacio, con patio renacentista y dependencias de los siglos XVIII y XIX, pudiera levantarse sobre otro anterior. Con motivo de unas obras de reforma se descubrió un arco, muy dañado, en el lado sur del patio, aquel que carece de galerías. Las jambas están destrozadas y alteradas, pero queda el arco, de medio punto, con siete grandes dovelas y arquivolta de caveto.

Casa de los Lama. Plaza de Avendaño nº 1

Se trata de un edificio, en la parroquia de San Sebastián, muy cerca de los anteriores y al final del Acueducto. El núcleo es cuadrangular con un jardín en la parte posterior y aislado de la calle por altas paredes de tapial, y un espléndido patio plateresco en el centro. Consta de dos plantas y posiblemente hubo torre en el ángulo sureste. Perteneció al linaje de los Lama, fundado en 1493 por Gabriel Lama.

La fachada, con solo dos balcones en la planta principal, conserva la portada románica, que se abre en el extremo derecho. El arco es de medio punto, con bocesles externo e interno, y apoya sobre jambas con idéntica moldura e imposta de doble caveto. Lleva alfiz, adornado con bocesles, que arranca del suelo y es tangente a la clave, y está rematado por una cornisa de medio caveto. En el arranque de las jambas se empleó el granito.

Desde la portada se alcanza el desahogado zaguán, pavimentado con guijarros y que ocupa toda la crujía, completamente ciega, que se cubre con alfarje. Siguiendo la tradicional disposición románica en recodo, al lado izquierdo se halla la puerta que da paso al patio, hoy adintelada pero que en su día pudo haber sido la desmontada que hoy vemos en el patio y que consta de arquivolta con baquetón y roleos e impostas con decoración de hojas.

Casa de los Lama. Fachada



Casa de los Lama. Arco desmontado, hoy en el patio



Casa en la calle de Grabador Espinosa nº 10

Chinchón, Lozoya, Quintanar y el palacio de Avendaño, en las parroquias de San Pablo y de San Sebastián, nos dicen de la zona de los caballeros que levantaron suntuosas residencias, algunas fortificadas. A partir de la parroquia de San Román, desaparecida en el siglo XIX, las casas ya carecen de tales pretensiones pero todavía son edificios de empaque si tenemos en cuenta como era la vivienda popular medieval. Tal es el caso de la casa que me ocupa.

Es una construcción en lo alto de la escalinata conocida por La Potenda, no lejos de la casa de los Picos y de la de Los Río. Los muros son de mampostería y tapial entre rafas de ladrillo. La inexistencia de molduras hace difícil saber si, por ejemplo, las paredes del patio, liberadas en la última rehabilitación, corresponden al románico o a fechas posteriores. En todo caso es un edificio del mayor interés.

Consta de dos plantas dispuestas en torno a un patio del siglo XVI, con curiosa solución de columnas de madera. Al lado sur se extiende el jardín y debió de gozar de otro en la trasera. Es posible que tuviera una torre a la derecha de la fachada. La portada se abre a la calle y en el centro de la finca. Es de ladrillo, conformada por un arco de medio punto y tres rosas que apean en la imposta de medio caveto y de piedra. La encuadra un alfiz tangente a la clave y que arranca del suelo. El zaguán es reducido y da paso al patio, en el que permanece, al lado izquierdo y junto a la entrada, otra portada de caliza y de pequeño tamaño, como de ingreso a una habitación. Se resuelve en arco de medio punto, con boceles en las jambas y rosca, e imposta de medio caveto.

La existencia de un patio trasero la confirma una tercera portada, muy estrecha y cegada, en la fachada posterior, hoy en un angosto callejón de propiedad privada. Responde al consabido medio punto, con boceles en las jambas y rosca, arquivolta e impostas de medio caveto, todo ello rebanado, posiblemente cuando se la inutilizó por recaer en la finca vecina.

Casa en la calle de Grabador Espinosa nº 10. Portada*Casa en la calle de Grabador Espinosa nº 10. Portada, en el interior del patio*

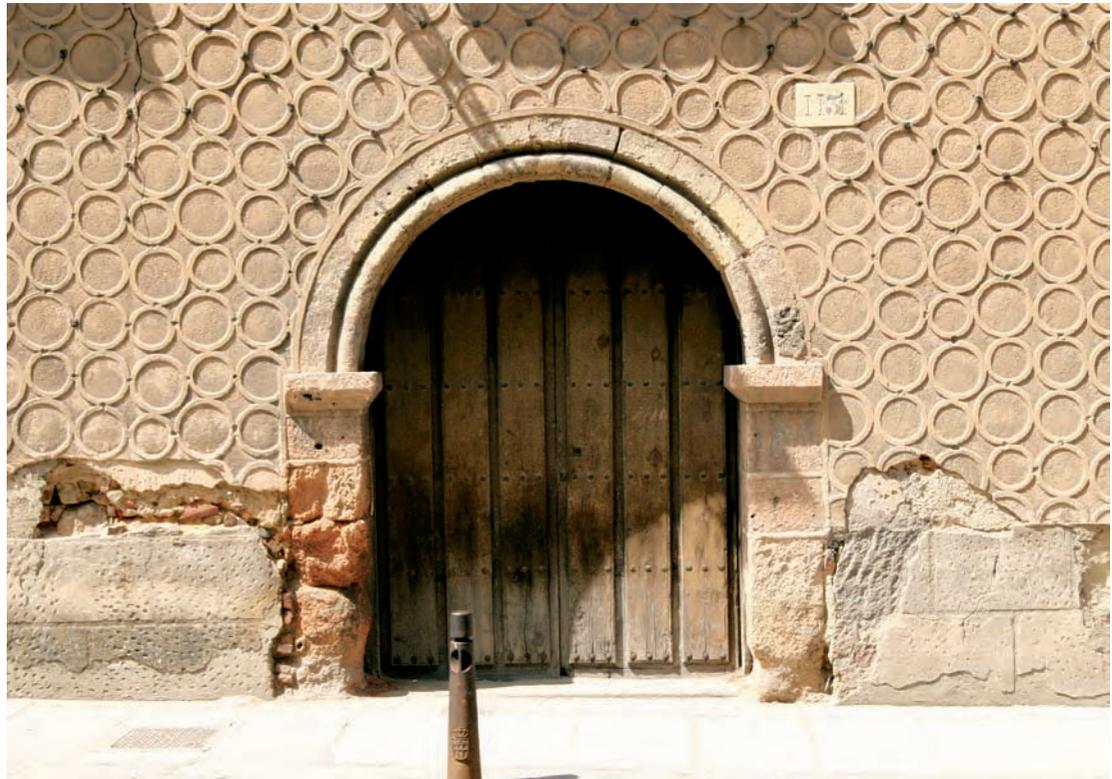
Casa en la calle de Eulogio Martín Higuera, nº 6

La finca fue reconstruida por completo a finales del pasado siglo. Se respetó la portada situada al lado derecho de la fachada, cuya fábrica era de mampostería. Es una portada de regular altura que llega al forjado de la primera planta. La encuadra un alfiz, pero debido al deterioro de su parte inferior no se percibe el punto de arranque que ahora está a un tercio de la altura de las jambas. El alfiz, con bocelos en los ángulos, rodea el arco pero un tanto separado de la clave y le remata una cornisa de medio caveto. Las jambas también llevan bocel, y sobre ellas se sitúa la imposta de medio caveto y el arco, de medio punto, con baquetón, superficie cóncava y arquivolta de ajedrezado. El intradós también consta de baquetón, concavidad y baquetón. Jambas e imposta estuvieron pintadas de rojo. Al interior quedan las jambas, con bocel, en las que apoyaba la viga con las quicialeras.

Casa en la calle de Eulogio Martín Higuera, nº 6. Portada

Plazuela de los Huertos, nº 1

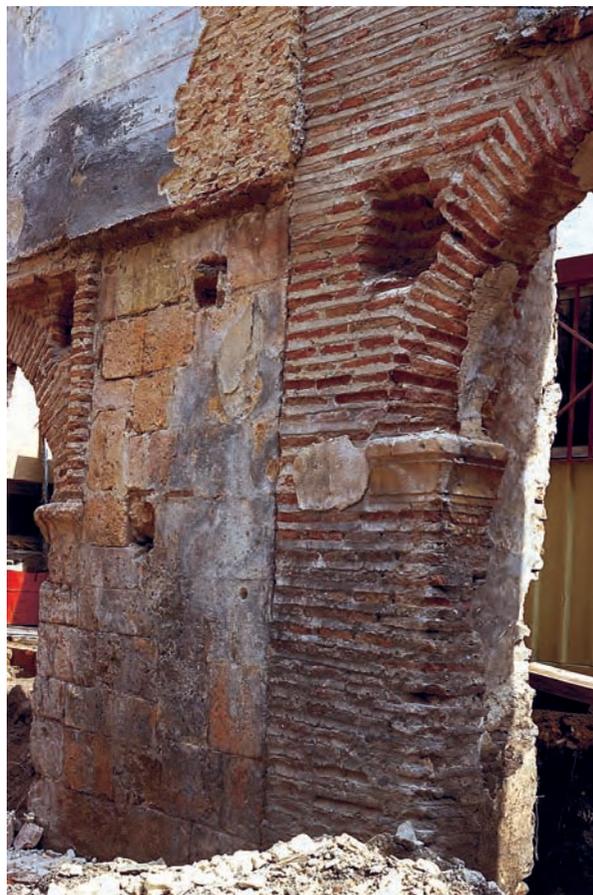
Hoy es una casona en ruinas, situada frente a la plazuela, solar que fue del monasterio de premostratenses. La casa, con fábrica de mampostería, tiene dos plantas, rematadas por una cornisa de ladrillo y teja. En su día contó con un jardín trasero. Del edificio románico ha subsistido la portada, de muy sencillo trazado. Consta de arco de medio punto, con bocel al exterior e interior, sobre jambas lisas. Las impostas son de bisel.

Plazuela de los Huertos, nº 1. Portada

*Palacio Real de San Martín. Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente.
Plazuela de Bellas Artes*

Enrique IV se construyó un palacio, denominado Real de San Martín, en la parroquia de este nombre y en el centro de Segovia. El edificio es muy conocido por haberse salvado, en el gran patio de la plaza de la Reina Doña Juana, dos soberbias portadas mudéjares del siglo XV, con los escudos del rey y de su mujer doña Juana de Portugal. A su muerte fue vendido y dividido (1510) entre diversas familias segovianas y en parte de su solar se hizo, en 1518, el Hospital de Viejos, cuya capilla gótica permanece.

El Hospital de Viejos fue con posterioridad sede de la Escuela de Artes y Oficios, en que se impartieron clases hasta 1974. Durante años, esta parte del inmueble, propiedad de la Diputación, estuvo abandonado. En 1998, dicho organismo procedía a la inauguración del museo. Fue con motivo de las obras de adecuación para su nuevo uso cuando debajo de las estructuras góticas aparecieron, como en tantas otras obras de reforma, dos portadas románicas bien singulares, que por necesidades museísticas fueron encubiertas. Están embebidas en el muro del pasillo detrás de la sala central de exposiciones de la planta baja.



*Palacio Real de San Martín.
Restos de las portadas, hoy ocultas*

Una de ellas se abre al extremo de la finca, en una fachada por completo de ladrillo, con las llagas horizontales realizadas. La rosca es simple y apea sobre impostas calizas de medio caveto. A ejes de la puerta había una ventana. Inmediata, pero ya en la finca colindante, otra más singular. La fábrica es de mampostería, excepto el lienzo comprendido entre esta portada y la anterior que es de sillería y constituye la jamba. La imposta es de caliza y de caveto. El arco de medio punto y de ladrillo, está rehundido y contorneado por un estrecho alfiz, también de ladrillo.

Estas portadas demuestran una vez más que piedra y ladrillo, y sus aparejos, pueden entrecruzarse en la misma obra.

*Palacio de los Condes de Mansilla. Colegio Universitario Domingo de Soto.
Calle de la Santísima Trinidad nº 3*

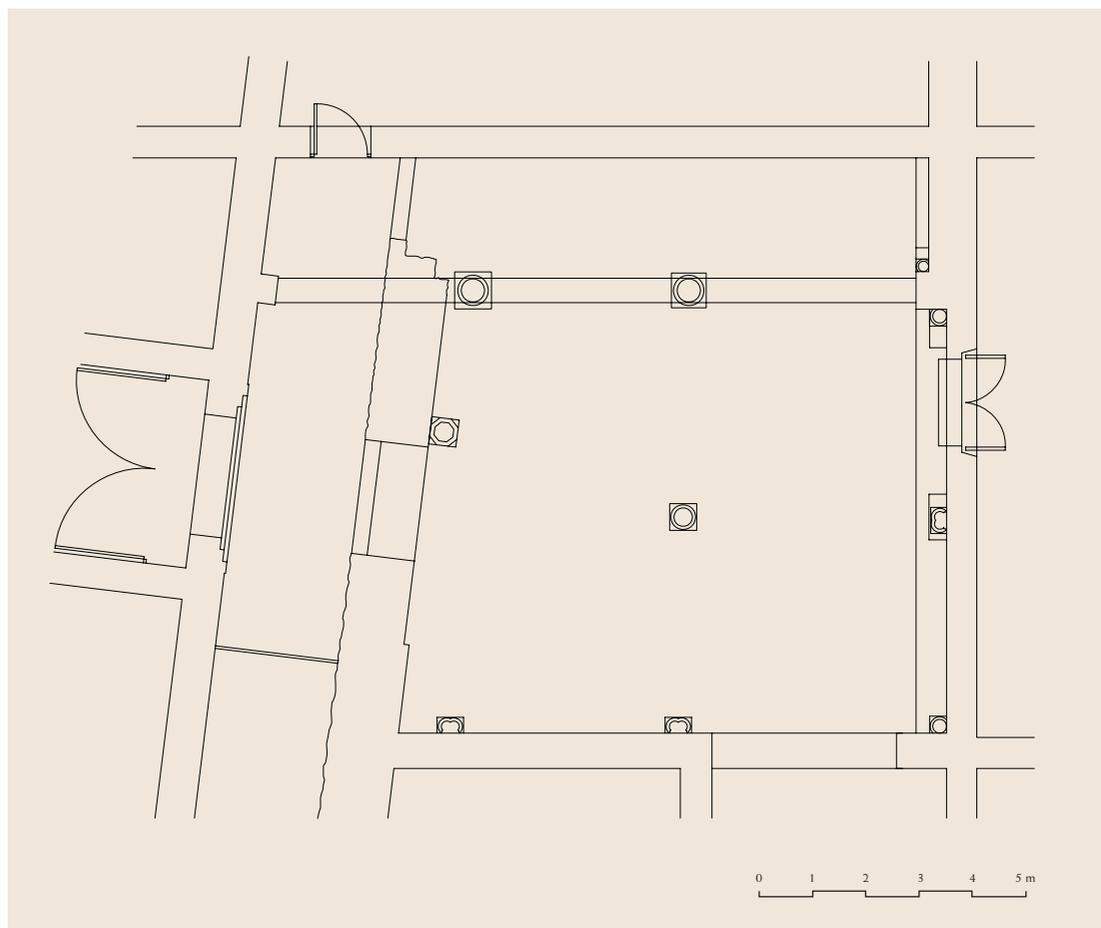
Un edificio, realmente excepcional, y al que cabe el calificativo de "palacio" sin la menor duda, es el denominado "Casa del Centro", antigua residencia de los Condes de Mansilla y hoy sede del Colegio Universitario Domingo de Soto. Está enclavado a la cabecera de la iglesia románica de la Santísima Trinidad y ocupa una superficie total, con la ampliación barroca, de 1640 m², en que se incluyen 340 del jardín y 45 del patio.

Es un ejemplo perfecto de crecimiento orgánico, que culminará con la fachada barroca. El solar, ligeramente trapezoidal y exento por tres lados, podemos dividirlo en dos partes: la ocupada por la estructura medieval y jardín al norte, y el bloque barroco, con su patio al costado



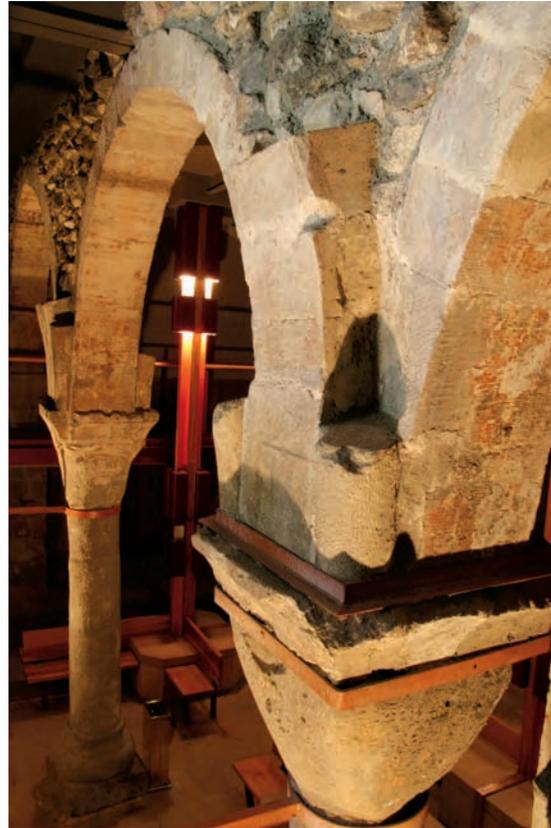
Palacio de los Condes de Mansilla. Portada

Palacio de los Condes de Mansilla. Planta





Palacio de los Condes de Mansilla. Detalle del patio



Palacio de los Condes de Mansilla. Detalle del arranque de los nervios

Palacio de los Condes de Mansilla. Portada



Palacio de los Condes de Mansilla. Imagen del estado anterior



de saliente, a mediodía. La fachada de granito es obra del siglo XVIII. Consta de dos plantas, excepto la parte medieval que, por diferencias de nivel en el suelo, tiene tres.

Entre 1972 y 1973, con motivo de las obras de reforma para centro universitario, se descubrieron los restos de una gran sala del siglo XIII, aneja a un pasadizo cubierto con bóveda de cañón cuya existencia sí era conocida. El pasadizo, al norte, comunica con otra larga crujía al oeste, formando ángulo recto. En el lado opuesto, hacia saliente, hay un jardín. El espacio incluido entre las crujías y el jardín estaba completamente cegado, posiblemente para servir de asiento al patio gótico del siglo XVI, y era impracticable. Su desescombros, una vez sostenido éste, dio lugar a la aparición de la estructura medieval. El desescombros se detuvo en el muro meridional de la actual sala "románica", zona que sigue siendo en parte un bancale de tierra.

Se ingresa por la plazuela de San Nicolás. Una puerta anodina, abierta en un muro de mampostería y tapial entre cadenas de ladrillo, ya del XVII, da paso al zaguán. A ambos lados dos estancias, cubiertas con alfarjes, y al frente un arco de medio punto de ladrillo de doble rosca, sobre impostas calizas de caveto, y remarcado por un alfiz, con el dintel calizo también de medio caveto. Entre éste y la clave del arco una hilera de ladrillo esquinados. Otra segunda puerta a la derecha del pasillo, y casi en el ángulo, así mismo de ladrillo y triple rosca, con idéntico alfiz, salvo que los ladrillos se disponen en dientes de sierra, da paso a la crujía del lado oeste, cerrada también con alfarje. El alzado de las puertas es exterior, de lo que se deduce que formaban parte de las galerías de un patio, de unos 6,50 m de altura²⁸. Es posible que un hundimiento, incendio, o cualquier otro tipo de daño, aconsejara rellenar con escombros el espacio entre las crujías arriba citado para asentar sobre él el actual patio gótico. Como pared de contención y para cimientado de la columnata norte del patio gótico se alzó un robusto muro de mampostería, casi en paralelo con el de la crujía norte, y se volteó la bóveda de cañón entre ambos que dio como resultado el pasadizo de este lado.

Una vez excavado el lugar surgió una muy notable estructura. Se trata del recinto medieval más amplio y de mayor altura de Segovia, casi cuadrado, pero con la acusada desviación del muro del lado norte, el edificado por las necesidades de la superestructura y que le cercena en parte. En el lado este se tiende una galería de tres arcos apuntados, con dovelas de caliza, que apean sobre dos fustes de granito en el centro y respaldos en los extremos. Las basas son áticas, con desproporcionados toros y el capitel cúbico. Sobre éste, el cimacio de medio caveto igual que las impostas de los respaldos que estuvieron pintadas de rojo. También lo estuvo el intradós de los arcos. El cimacio adopta forma de cruz para recibir arcos fajones y formeros. Hacia afuera, es decir hacia el este, se incrustaron nervios ojivos en el arranque de los fajones, no así hacia el interior de la estancia, que carece de nervaduras, de donde se deduce que este pórtico, estrechado al hacerse la obra del siglo XV, estuvo abovedado con ojivas –quedan vestigios de una– mientras que el resto de la sala se cubrió con alfarje y lo corroboran además los otros restos existentes.

La pared del lado sur, detrás de la cual está el bancale a medio excavar, se ordena mediante dos arcos, ciegos y apuntados, que apean sobre columnas simples en los extremos y dobles en el centro, de fuste muy esbelto. No hay huellas de fajones. El muro del lado oeste ofrece el siguiente alzado de sur a norte; primero una amplia puerta, de mayor altura que el resto de la sala, que da ingreso a la crujía occidental, –hoy muy transformada– y a continuación dos arcos ciegos apoyados en dobles columnas entregas de fustes iguales a los anteriores, sin huella de fajones. Los fustes enfrentan con los del pórtico de lado oriental y ente ambos se levantaban dos columnas exentas, una *in situ*, pero sin capitel, y la otra, de fuste poligonal, que ha sido desplazada de lugar. En conformidad con estos restos la sala constaba de nueve espacios, originados por cuatro columnas, de los cuales los tres de levante –justo los que daban al jardín– estaban abovedados como hemos dicho. En una de las paredes se ha colocado un capitel, con decoración vegetal estilizada, que posiblemente sea de una ventana.

La sala asombra por su magnitud a cuantos la visitan, pero no lejos quedan otros vestigios, encontrados en la plaza de Guevara en 1994 a los que me referiré más adelante.

Calle del Marqués del Arco, nº 22

El edificio, destinado en la actualidad a oficinas municipales, está situado en lo que antaño fuera Almuzara, el eje más importante de la ciudad medieval que es prolongación natural de la calle Real y conduce al Alcázar. Hace esquina y fachada a un cobertizo, antiguo ingreso al corral del Mudo, en donde quedan varias rejas góticas.

Con motivo de la rehabilitación para el nuevo uso se descubrieron restos románicos en el tiro de escalera, concretamente una portada y una ventana. La portada, que fue cercenada en parte, consta de dos roscas sobre imposta de caliza, muy rozada, y alfiz. Por encima y en la vertical hay una ventana, alta y angosta, de arco apuntado y sin imposta, así mismo de ladrillo.

El actual portal es parte del antiguo zaguán, que debía de ocupar el largo de la crujía, en cuyo extremo derecho, y en situación acodada, como es costumbre, está la portada de paso al patio, pues las arquivoltas se disponen siempre hacía el patio y no hacia el zaguán. Nos encontramos pues ante la fachada del patio, lo que explica la presencia de la ventana.



*Calle del Marqués del Arco, nº 22.
Portada y ventana*

Convento de San Juan de Dios. Calle de los Desamparados

En 1995, con motivo de las obras de reforma efectuadas en el convento de religiosas Terciarias Franciscanas, se descubrió la portada que se dejó a la vista. Se encuentra en el atrio de ingreso a la capilla barroca.

No es de gran tamaño, y en parte ha sido enrasada perdiendo la arquivolta. Sus jambas llevan bocelos, siguiendo el esquema tradicional, pero donde reside su peculiaridad es en la rosca, comenzando por las impostas, que fueron de un caveto muy cerrado con un pequeño bocel en el arranque, y siguiendo por aquella, resuelta con el consabido bocel pero que en la parte plana de la rosca lleva una decoración en que un cordel va uniendo rombos con un nervio en disposición radial. Tanto las impostas como la rosca son únicas en el románico en Segovia.



Convento de San Juan de Dios. Portada

Calle del Vallejo nº1

En la parroquia de San Esteban y al final de la calle de Escuderos, una de las más antiguas vías de la ciudad.

Su aspecto actual es el de una casa barroca, de dos plantas, que tuvo jardín en la parte posterior. La portada se halla al lado izquierdo. Es un arco de medio punto, con las jambas y el arranque del alfiz rehechos, con bloques monolíticos de caliza hasta la altura de la imposta, en pasadas épocas, tal vez en el barroco. El alfiz no es tangente a la clave y el arco lleva el ineludible bocel, coronado por arquivolta, así mismo de bocel. Las impostas son de medio caveto.

En una vivienda del interior se guarda, embebido en el muro, un trozo de viga con viva decoración floral.



*Calle del Vallejo nº1.
Portada*



Plazuela de San Esteban, nº 5. Portada

Plazuela de San Esteban, nº 5

Es un edificio de gran extensión, situado enfrente de la fachada occidental de la iglesia de San Esteban. Consta de tres plantas –la superior el antiguo sobrado– con fachadas a tres calles. Debió de llevar patio, pero hoy queda semioculto.

La portada está centrada y responde al tipo consabido de medio punto, con boceles y arquivolta superior de medio caveto, sobre impostas adornadas con circunferencias con flores inscritas. Es muy singular el alfiz, tangente a la clave, cuyas jambas son abrazadas por el dintel. El grosor de los boceles de la arquivolta y el hecho de llevar las jambas enfoscadas le dan al conjunto un rudo aspecto.

Casa de los Linajes. Calle del Doctor Velasco, nº 9

Se encuentra en el barrio de San Esteban, en la calle que desciende a la puerta de San Cebrián, no lejos de San Pedro de los Picos. Es una construcción de dos plantas que fue rehabilitado hace algunos años para hotel.

El edificio románico fue reformado a finales del XV, de cuya centuria es la fachada de dos plantas y de ladrillo y entramado, en la que está la portada románica. Dada la especial configuración del solar ésta ocupa casi todo el frente. Tuvo alfiz, con boceles, del que se conserva tan sólo el del lado izquierdo. Las jambas con los consabidos boceles, y las impostas con role-

os que cobijan hojas de hiedra, la de la derecha, y frutos la del lado izquierdo. El arco, de medio punto, lleva bobeles externo e interno, y la rosca se adorna con una menuda decoración de clavos y flora. El arco fue cerrado con un dintel de granito, en el siglo XVI, en el que se labró el escudo de la familia Falconi, de supuesto origen bastardo de la casa real de Francia. En el asimétrico zaguán se ven las jambas, de mampostería y muy alteradas, sobre las que apoyaba el larguero en que colocar los quicios.

Casa de los Linajes. Fachada



OTROS RESTOS

Palacio de los Arias Dávila. Delegación de Hacienda

La Torre de los Arias Dávila forma parte del paisaje urbano de la ciudad. La poderosa torre, que adorna sus almenas con el escudo de la familia, fue construida a mediados del siglo XV por Diego Arias Dávila, de origen converso, quien decoró el anejo palacio con gran esplendor, según se infiere de las armaduras que aún son visibles en las oficinas de Hacienda.

Al siglo XVI responden un pequeño patio, con galerías de madera y otro mayor y central, cuyas columnas sirven hoy de sostén al atrio de la ex iglesia de San Nicolás. Entre ambos queda una extraña puerta adintelada que apareció, a finales del pasado siglo, con ocasión de unas obras de reforma. Fue desmontada y reedificada a unos metros de su antiguo emplazamiento. Tanto las jambas como el dintel llevan bocel.

Plaza de San Facundo, nº 4

Al fondo de la plazuela de San Facundo se levanta una casona, de aspecto anodino al exterior, que conserva un desahogado patio del siglo XVI con columnas de granito, en cuyos capiteles campean los escudos de una rama de la poderosa familia de los Arias Dávila.

En el año 2005 se emprendieron obras de restauración para adecuar el edificio a hotel y fue entonces cuando aparecieron las dovelas de un arco que han sido depositadas en la entrada. Se trata de tres dovelas, muy alargadas, con decoración de ochos. La casa se levanta frente a la desaparecida iglesia de San Facundo, demolida a finales del siglo XIX, lo que podría plantear el interrogante de que dichas dovelas hubieran pertenecido a la misma; sin embargo y en mi opinión, la decoración es ajena al románico religioso. Ahora bien tanta la longitud de las dovelas como la decoración me plantean dudas en cuanto a la fecha.

Plazuela de San Facundo, nº 4. Detalle del dovelaje encontrado



Plazuela de Guevara, nº 2

La casa responde al tipo de vivienda burguesa unifamiliar del siglo XIX, con fachada principal a la plazuela y lateral a una estrecha calleja que conduce a la calle de San Agustín. Con motivo de las obras de restauración de la finca aparecieron dos portadas de ladrillo, una de las cuales fue de nuevo enfoscada debido a su mal estado. La otra, se dejó libre, pero tan sólo la rosca, pues las jambas hubieron de enfoscarse por la misma razón. Es un arco de medio punto y con las enjutas rehundidas, de tal suerte que se configura un alfiz. Presenta la peculiaridad de que las llagas de las enjutas se han tratado en relieve, pero no las verticales, lo que produce una acusada sensación de horizontalidad.

Plazuela de Guevara, nº 2. Portada*Palacio de Ramírez de Arellano. Plazuela de Guevara nº 1. Restos de la portada**Palacio de Ramírez de Arellano. Plazuela de Guevara nº 1*

Este caserón, con dos plantas en la fachada principal y tres en la posterior, ocupa una manzana entera y levanta su severo frente sin otro adorno que la portada barroca de granito, a la plazuela. La portada destruyó la primitiva románica, que se va descubriendo por sí sola, poco a poco, según se desprende el revoco. Las jambas se adivinan provistas de bocel y la imposta de medio caveto. Con la obra barroca se perdieron las dovelas pero quedan vestigios de la arquivolta. Lleva alfiz que parece arrancar del suelo, con boceles, y se prolonga hasta el primer forjado, según dejan percibir las grietas del enfoscado. Era pues una portada de gran altura y porte.

Plazuela de Guevara, subsuelo

Durante las obras de excavación, llevadas a cabo en 1994, en el subsuelo de la plazuela, espacio de propiedad particular acotado por cadenas, apareció el trasdós de un arco de caliza que fue cubierto de nuevo. No tengo fotografía ni ningún otro tipo de testimonio que me permita asegurar que se trata de los restos de un edificio románico. El estar bajo tierra podría dar pie a pensar en una estructura anterior, de hecho se descubrieron importantes vestigios romanos, pero he de recordar al respecto que unos metros más adelante y en la misma cota se encuentran las arquerías del palacio de Mansilla.

Los vestigios románicos de la plazuela de Guevara reconstruyen el trazado medieval (siglos XII-XIII) del eje que se extiende entre las calles de San Agustín y de Valdeláguila, cuya anchura media es la de la calle de la Santísima Trinidad a la altura del convento de dominicas.

Casa de los Campo. Calle de la Santísima Trinidad, nº 6

La casa actual fue reedificada en el siglo XVI por Pedro del Campo y Francisca de la Trinidad sobre otra anterior, como sugieren los restos de portada existentes en el encuentro del zaguán y del patio. Resultó muy dañada al cegarla y rebanar las molduras cuando se realizaron las obras del XVI, pero aún se percibe que las jambas y el arco se adornaban con boceles y que tuvo arquivolta. Lo más chocante de este testimonio es la situación, pues supone que ha existido un cambio en la ordenación del zaguán y patio. La portada debió de ser ingreso a una crujía.

Posiblemente sean de la época las saeteras en la fachada principal, inmediatas a la portada renacentista.



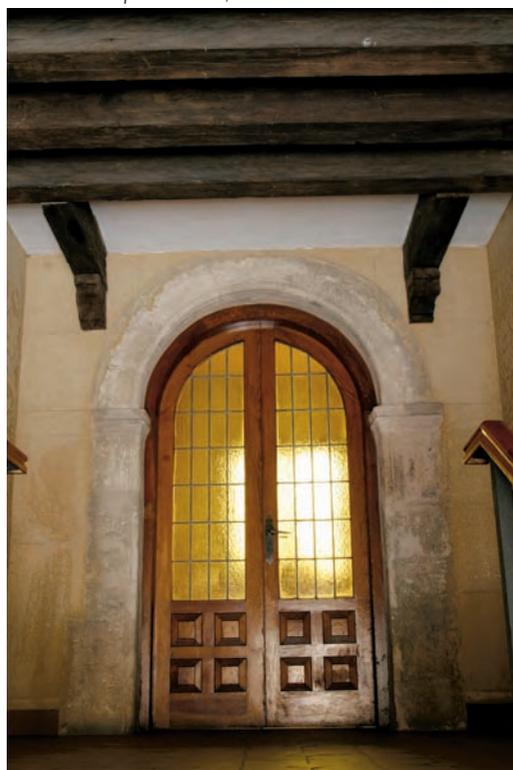
*Casa de los Campo.
Calle de la Santísima Trinidad, nº 6. Restos de la portada*

Casa de López Losa. Calle del Marqués del Arco, nº 5

Esta casona, propiedad en 1606 de Diego López de Losa, se levanta en la antaño calle del Almuzara, vía de entrada a las Canonjías. Su aspecto actual es el de una obra barroca, con las armas de los Contreras en la fachada y el patio porticado pero que guarda armaduras de la Edad Media y, cosa curiosa, conserva también algunas dovelas de la puerta románica de comunicación entre el zaguán y el patio, hoy en el interior de un local comercial. Fue destruida al ser sustituida por el ingreso barroco. Hoy día el edificio es sede del Colegio de Arquitectos.

Calle del Marques del Arco, nº 2

Situada enfrente de la anterior. Es otra casona barroca rehabilitada en la década de los ochenta. Al fondo del zaguán, y en lo alto de una escalera, queda esta portada que, por su tamaño, debió de ser de comunicación interna. Fue trasladada con motivo de dichas obras y restaurada. Las jambas con bocel y la imposta –muy rehecha– con quebrado perfil, muy extraño en el románico local. La arquivolta, tan ancha como la rosca, fue rebanada.

Calle del Marques del Arco, nº 2. Portada*Calle del Vallejo, nº 7. Ventana**Calle del Vallejo, nº 7*

Es una casa de estrecha fachada, rematada por cornisa de tres hileras de ladrillo volado, que fue agregada en tiempos pasados a la finca colindante. Lo más interesante es que conserva una ventana partida, uno de los escasos ejemplares al exterior en Segovia, y además con la salvedad de estar en una tercera planta.

Lozoya pensaba en un reaprovechamiento de una ventana del Alcázar, a raíz del incendio de éste, consideración que no comparto, entre otras razones porque era el único punto de luz de dicho piso –la ventana que hay al lado fue rasgada hace cuatro o cinco años–. Si la ventana formó parte del edificio primigenio esta finca sería un caso único de vivienda de tres plantas. Conserva el mainel completo, con capitel de hojas y las impostas de medio caveto.

Además de lo arriba reseñado, elementos de cierta relevancia, he de registrar otros apenas perceptibles o, tal vez, trasladados, pero que amplían el panorama del románico civil en la capital.

Al margen de multitud de piedras con boceles que se ven embutidas en muchas casas de la ciudad hay otros restos, más significativos, por estar *in situ*, repartido por la misma. Por ejemplo, en la calle de Escuderos hay vestigios de antiguas portadas. La primera en la fachada trasera del actual ayuntamiento, con jambas con bocel y arco, que fue recortado, todo ello muy alterado. La segunda, más abajo, en la misma acera y casi frente a la casa de Los Rueda. Se adivinaban parte del salmer y del alfiz, todo encubierto por el enfoscado. Esta portada debía de ocupar el ancho del estrecho frente.

No recuerdo ningún capitel figurado en la arquitectura civil, lo máximo con decoración vegetal, por eso resultan un tanto chocantes los relieves conservados en una vivienda de la Plaza de la Merced, nº 11 y en el nº 12 de la calle de la Santísima Trinidad. Uno y otro aparecieron en las obras llevadas a cabo en dichas fincas. El primero es un capitel con un pájaro y el segundo una metopa con una sirena agarrándose la cola.

He de referirme, por último, a los recuerdos que tengo de haber visto una portada en el sótano de la finca nº 7 de la Calle de San Agustín, y restos de otra, ¿de arco apuntado?, en otra finca de la misma calle.

Capitel, hoy en vivienda particular



¿Posible metopa?



Las Canonjías

En la repoblación sistemática de las tierras al sur del Duero, Alfonso VI contó con la ayuda de la Iglesia. Por voluntad regia Segovia fue adscrita a la diócesis toledana, regida por el arzobispo don Bernardo, de origen francés. También francés era don Pedro de Agen, arcediano de la catedral y primer obispo de Segovia, que sería consagrado como tal el 25 de enero de 1120.

El obispo necesita de la catedral y ésta de los canónigos consagrados a su servicio. El palacio episcopal y las residencias de los canónigos solían levantarse por lo tanto muy cerca de aquella, de tal suerte que venían a configurar un barrio bien definido, a modo de un recinto conventual, conocido como la Claustra o Canonjía, barrios que han desaparecido por completo en casi toda Europa (queda el recuerdo en el nombre de las calles cercanas a la catedral), pero que ha persistido en muy buen estado en Segovia, cuyas vías principales fueron denominadas Canonjía Vieja y Canonjía Nueva hasta principios del pasado siglo.

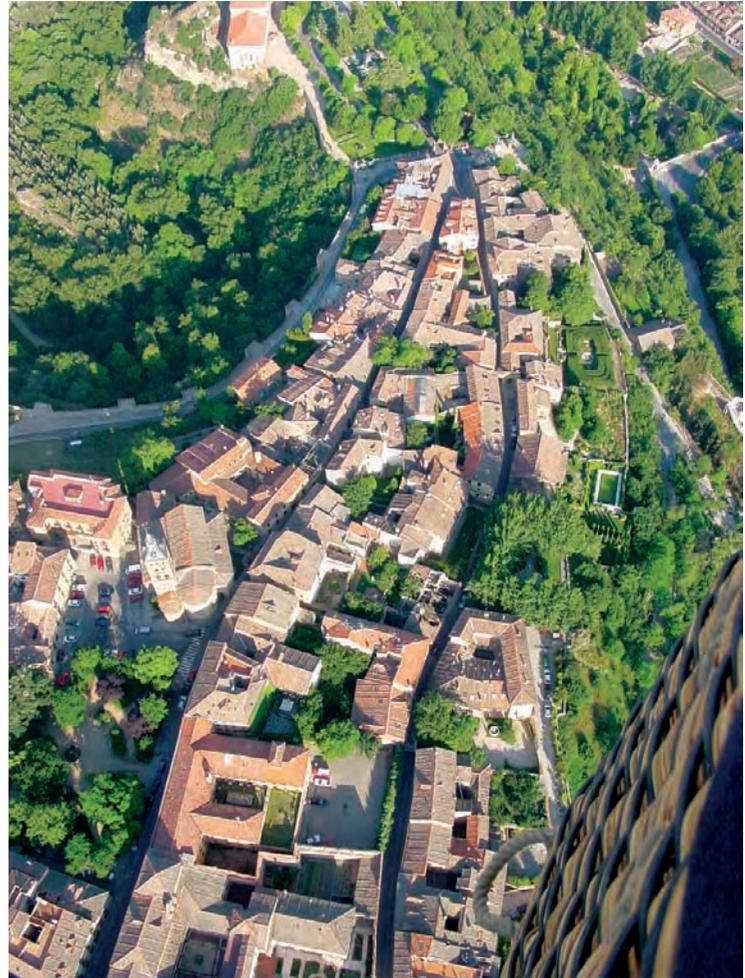
Así pues, la historia de la arquitectura civil medieval en Segovia tiene no sólo un punto de arranque en el espacio sino también en el tiempo, puesto que se conserva en el archivo de la catedral el documento de constitución del barrio de los canónigos. Efectivamente, hacia 1120 el concejo donaba al obispo, don Pedro de Agen, y a la catedral de Santa María, un terreno delimitado por la muralla y situado entre la iglesia de San Andrés y el Alcázar, en que construir las viviendas de los capitulares y cuantos edificios fueran necesarios²⁹.

La cesión del terreno responde a la forma de vida del cabildo segoviano, que no es otra sino la regular, o vida en común. Ésta fue instituida en el sínodo de Aquisgrán (816), que fue moderado por Benito de Aniano y quien optó por la "Regla para canónigos", que había redactado Crodegango, en el siglo VIII, para los capitulares de la catedral de Metz. En ella se establecen las normas que han de guiar la vida de los canónigos, en que se compaginan el refectorio y dormitorio común con la propiedad privada.

El concilio de Coyanza (1055) reguló la vida canónica en las sedes episcopales peninsulares, que se seguía en algunos reinos, sobre todo en Aragón, bajo la regla de San Agustín. La diócesis de Segovia estaba integrada en el arzobispado de Toledo, regido por el cluniacense Bernardo, a quien San Hugo, abad de Cluny, había aconsejado que sus clérigos llevaran vida en común. Tal forma de vida debió de ser asumida en el momento en que el cabildo segoviano fue organizado, pues no de otra manera puede entenderse que en fecha tan temprana como 1120 el concejo les concediera el terreno para levantar todas las dependencias que necesitaban para ponerla en práctica. Por otra parte hemos de recordar que don Pedro había sido arcediano de la catedral de Toledo y por consiguiente aconsejado por San Hugo.

La carta de donación del terreno por parte del concejo puede fecharse hacia 1120, pues en él se menciona al obispo don Pedro. Colmenares ya se percató de su importancia por lo que no dudó en ser el primero en publicarlo³⁰. Pero entiendo que su valor rebasa el ámbito meramente local para extenderse más allá, por ser fuente documental para la historia del urbanismo medieval. Por lo que se refiere a la datación, se había planteado un problema al mencionarse al obispo Pedro, cuestión que fue zanjada B. Bartolomé en su reciente trabajo sobre el episcopologio segoviano³¹.

En el texto en cuestión, del que se conservan dos variantes, leemos, después de una introducción, que se concede: *Territorium igitur quod est a ianua ciuitatis usque ad vallum oppidi et a muro qui respicit ad aquam usque ad fontem qui dicitur sanctae Marie collis quoque inde usque ad posticum sancti Andree [...]*. Es decir, el concejo daba gratuitamente a la iglesia de Segovia y a su obispo don Pedro "el terreno que está desde la puerta de la ciudad hasta la empalizada de la fortaleza y desde la muralla que recae al agua hasta la fuente que se llama de Santa María". En la segunda variante se precisan algunos datos: *Dederunt etiam Sancte Marie et predicto pontifici ciminterium a porta Rodrigo Ordoniz usque ad valadarium castelli et a postico sancti Andree usque ad fontem*". Es decir: "Dieron a Santa



*Vista aérea del barrio de las Canonjías.
Fotografía cortesía de D. Carlos Marcos*

María y al dicho pontífice el dormitorio desde la puerta de Rodrigo Ordoñez hasta la empalizada del castillo y desde el postigo de San Andrés hasta la fuente”.

En primer lugar voy a detenerme en la topografía de la zona así como en las referencias espaciales en ella existentes. El solar está a poniente de la ciudad, en el extremo de la roca en que se asienta, por cuyo eje y en la parte más alta discurren el acueducto y las dos vías importantes del barrio, que se extiende desde una línea imaginaria tendida entre las puertas de San Andrés y la de Santiago hasta el Alcázar. El triángulo en planta así configurado ocupa una parte notable del recinto amurallado. Desconozco cuál fue la razón de que el ayuntamiento hiciera entrega de este terreno y no de otro, a no ser que viniera condicionado por la preexistencia de la catedral de Santa María. A la catedral de Santa María, o al menos a una iglesia con tal advocación, se la cita en los documentos de donación y en 1122, en la concesión por Alfonso I de Aragón de ciertas heredades.

En la citada escritura se alude a las fortificaciones, tanto al Alcázar como a la muralla, y a una obra de utilidad pública, cuya localización me es imposible; la fuente de Santa María, que debía de encontrarse en las inmediaciones de la catedral. Por lo que respecta al Alcázar, se le denomina castro; el muro que mira al agua es la muralla que da al valle del río Eresma; el postigo de San Andrés, la puerta de este nombre y la de Rodrigo Ordoñez la actual de Santiago.

Este terreno de forma triangular fue sabiamente urbanizado. Es posible que a la par que se trabajaba en la terminación de la catedral se emprendieran las obras del hospital, refectorio, palacio episcopal y viviendas de los canónigos. Por lo que atañe a aquella, se la menciona ya

con el término "catedral" en 1136, a propósito de las obras que en ella se estaban realizando. En 1144 se dice que ya está levantada. Ocho años son muy pocos para la construcción de un edificio de regular tamaño en la Edad Media, y es por lo que supongo que, recién repoblada Segovia y reinstaurado el obispado, debió de iniciarse la edificación.

No han quedado restos del templo, tan sólo algunas piedras con inscripciones, conservadas en los sótanos del vecino Alcázar. El dibujo de Wyngaerde (1562), que la muestra en ruinas, y algunas noticias documentales permiten acercarnos a ella. Se levantaba frente al Alcázar, y muy cerca de su foso, a juzgar por varias referencias. Entiendo que dada su categoría, pese a la mención explícita de ladrillo, la fábrica fuese de sillería. Era de tres naves, con sus correspondientes ábsides y crucero, sin embargo en el dibujo de Wyngaerde aparece como de nave única y abovedada. El ábside central estaba dedicado a Santa María, el del lado de la epístola a Santiago y el del evangelio a San Juan Bautista y San Juan Evangelista. Al lado sur estaba el claustro, de doble altura, cuyo estado de ruina movió al obispo don Juan Arias Dávila a derribarlo y construirlo de nuevo bajo la maestría de Juan Guas³². Frente al Alcázar se erguía el robusto campanario, poderosa estructura que suponía un reto para la fortaleza, por lo que contaba con su propio alcaide, que podía ser el del Alcázar. El peligro latente que el campanario, y aun la catedral misma, entrañaba se puso de manifiesto con ocasión de la guerra de las Comunidades, por lo que una vez finalizada la contienda, y para evitar el peligro, fueron arrasados ambos³³. La situación del campanario, en la fachada, es decir a los pies del templo, y enfrente al castillo, recuerda la de la catedral de Zamora, que responde a esta misma disposición.

La relación del canónigo Juan de Pantigoso, redactada a raíz de la guerra de las Comunidades, (1523-1524) nos informa de los edificios anejos a la catedral y del estado en que quedaron: *quemada la casa de hospital y la del ospitalero que estavan junto a la yglesia donde se albergavan y acogian los pobres e hijos de Dios; [y] quemado y destruydo el refectorio donde comian catorce pobres cada dia*³⁴. La existencia de un hospital, en su correcto sentido de albergue, así como de un refectorio, tal vez el denominado "palacio del refitor",³⁵ para cuyo mantenimiento se contaba con las rentas que producía el huerto de los Almendros, confirman el carácter conventual del conjunto y la vida regular de los canónigos.

Al oeste del templo, a espaldas del refectorio y junto al foso y postigo del Obispo, estaba el palacio episcopal. Era en realidad un conjunto de edificios, con huertas y corrales, que es descrito en 1472, de esta manera: *esta dysipado e caydo e derrocado e asy mismo estava e esta junto con los alcaçares del rrey nuestro sennor de los quales el dicho palacio e los reverendos perlados nuestros antegores recibieron siempre continuadamente grandes dapnos e mala vesindad asy por el rruido de las velas e rondas e bosinas e boses e atabales e tanborines e tyros de piedras e espingardas e otros pertrechos de los dichos alcaçares conno porque despues de puesto el sol ni fasta ser salido las dichas velas e rondas e guardas de los dichos alcaçares no dexavan ni consentyan a persona alguna entrar en el dicho palacio obispal ni salir del por causa que la entrada y salida al dicho palacio es junto con los dichos alcaçares e con la puerta e torre prinçipal dellos*³⁶.

Las incomodidades que procuraban tan alborotada vecindad y aun la presencia misma del rey, hizo que se abandonara, por lo que, a su vez y por el peligro que entrañaba para la fortaleza, fue incendiado para evitar que sirviera de reducto a posibles enemigos. Por eso, el obispo don Juan Arias Dávila decidió edificar otro, en 1472, alejado del foso y para el que hubo de tomar dos casas de canónigos³⁷.

La catedral, el palacio episcopal, el refectorio y el hospital constituían el centro religioso de la ciudad del siglo XII y allí permanecería hasta la guerra de las Comunidades, en que todo fue dañado. Carlos V ordenó reconstruir la catedral más allá de la claustra, alejada del Alcázar, y Felipe II nivelar los terrenos donde hasta hacía poco se había levantado el poder de la Iglesia.

Todo desapareció y dio paso a una plazuela, permaneciendo, sin embargo, las viviendas de los canónigos que forman un conjunto único en Europa. Los edificios comunes y el palacio episcopal quedaban separados de las casas de los canónigos mediante un arco que se levanta-

ba, poco más o menos, en el punto en que convergen las calles de Canonjía Vieja y Nueva (Velarde y Daoiz). A partir del arco, la vía era una y pasaba entre el palacio episcopal y la catedral. La existencia de este arco, mencionado en 1472 y que dividía en dos la Claustra, se justifica, en mi opinión, porque el Alcázar, como residencia regia que era, no podía quedar incluido en el recinto claustral. Pese a todo, la vecindad del obispo supuso siempre problemas, tanto de prioridad como de uso, en aquella zona hasta que la seguridad del Alcázar se impuso a toda otra consideración quedando despejada gran parte del área³⁸.

El Alcázar era, no hay duda, un vecino molesto y, además, antes que protección lo que generaba era inseguridad, porque la roca en que se asienta, cortada sobre las verticales de los ríos, le hace inexpugnable y la única forma de acercarse era por el lado este, es decir, por aquel punto en que estaba la catedral, de ahí que, en más de una ocasión, el barrio de las Canonjías sirviera de fortificación. Tal aconteció durante la minoría de edad de Alfonso XI (1350), la guerra entre Enrique IV y su hermanastro (1467) y la de las Comunidades³⁹.

Lo abrupto de las laderas que descienden a los ríos y el refuerzo que supone la muralla, convertía a la Claustra en un lugar fuerte, pero también le preservó cuando con el paso de los años y suprimida la vida regular el barrio quedó semiabandonado. Al no poderse edificar por los bordes y al haber perdido el Alcázar su condición de residencia real, la vida se fue desplazando hacia el este de la ciudad. Todo se junto y vino a favorecer que las viviendas, sin uso, se conservaran en un aceptable grado.

Dentro de la superficie triangular, cuya base es la línea imaginaria que va de la puerta de Santiago a la de San Andrés y el vértice el Alcázar, se trazó la red viaria. El barrio quedaba entonces dividido en dos amplios sectores denominados respectivamente Canonjía Vieja y Canonjía Nueva. La primera la constituían las manzanas comprendidas entre la actual calle de Velarde, por delante, y la del Pozo de la Nieve y el paseo de San Juan de la Cruz, por las espaldas, según se infiere de algún arrendamiento. Formaba la Canonjía Nueva la manzana que se extiende entre la calle de Daoiz, por la delantera, y la Ronda de Juan II, por la trasera. Ambas calles eran los ejes principales, intercomunicados por travesías, tres en total, de las que fue cerrada al tránsito, en el siglo XIX, la existente entre los números 9 y 11 de Daoiz. En esta última casa estaba la jamba de uno de los tres arcos, que volteando sobre la calle, cerraban el barrio. La otra jamba entestaba en la esquina de la "calleja que va de la calongía vieja a la nueva", calleja sin nombre, a la que no se abren puertas de casas y en cuyo extremo, y en línea con el anterior, está el segundo arco, el único todavía en pie. Calleja y arcos se toman como puntos de referencia en otro arrendamiento de una casa: "por la parte de arriba la calleja que va de la calongía vieja a la nueva junto con los arcos de entramas calongias vieja e nueva". Por los arcos pasan dos calles (Daoiz y Velarde) que convergen en la actual plazuela de Juan Guas, ya junto a la reja del Alcázar. Aquí, en la plazuela, estaba el tercer arco, al que se refiere un documento del obispo don Juan Arias Dávila de 1472.

Tenemos pues definida una primera Claustra o Canonjía que ocupaba el trapecio comprendido entre la actual verja del Alcázar y los números 9 de Daoiz y 20 de Velarde, en cuyas fincas apoyaban los arcos, y las murallas.

A los pocos años de haberse edificado esta zona, el aumento del número de canónigos hizo necesario ampliar también el de las viviendas. Fue entonces cuando éstas rebasaron los límites impuestos por las puertas y se expandieron por ambas calles en dirección hacia la Almuzara y Plaza Mayor. La Canonjía Nueva llegó hasta la iglesia de San Andrés y la Canonjía Vieja hasta la calle de las Descalzas, a espaldas de la Almuzara. Las vías así prolongadas se unían mediante otra calle transversal, denominada hoy día Travesía de las Canonjías.

El que Diego de Colmenares se refiera a la Canonjía Vieja o Antigua, una vez pasado el arco que había en Daoiz, corrobora que, desde hacía tiempo, se denominaba Vieja la parte comprendida entre los arcos y la catedral, reservándose, el de Nueva para la ampliación que se extiende desde dichas puertas hacia la iglesia de San Andrés y parroquia de San Esteban.

El carácter de recinto conventual, vinculado a la forma de vida de los canónigos, hizo necesario que el barrio, el primer recinto, quedara clausurado mediante tres puertas o arcos ya citados, de los que se habla frecuentemente en la documentación. Las calles son muy estrechas por lo que fue necesario demoler los arcos de la Canonjía Nueva (Daoiz) y el que se encontraba junto al Alcázar, para dar cabida al cortejo real de Ana de Austria, que se dirigía a aquél, en 1570, para celebrar los esponsales con Felipe II. El ayuntamiento, que se hizo cargo de la tarea, justificaba la demolición porque, como se dice de uno de ellos, "estaba baxo y estrecho para el dicho rescibimiento"⁴⁰.

La puerta en pie es un arco de medio punto, de caliza, que apoya sobre sencillas jambas y adorna una arquivolta de bocel. Al interior un arco escarzano, –solución muy repetida en el románico civil– en que están las quicialeras para las puertas. Sobre el arco, y al exterior, hay un pequeño nicho, protegido por un tejadillo de pizarra, con una imagen de la Piedad⁴¹. En el siglo XVI fue adornado con un curioso esgrafiado, que corre a lo largo del tejazoz de la pared, y ya entrado el siglo XX fue abierta, al lado derecho, una portada neorrománica para ingresar a la casa colindante⁴².



Arco de las Canonjías

La preocupación del cabildo por el estado de conservación de las puertas era constante, sin duda porque tenía conciencia de que la Claustra, más allá de la propiedad meramente material, estaba sometida, como residencia que era de los capitulares, al derecho canónico. Por esta razón las puertas, que se cerraban al anochecer, eran un símbolo, de ahí que el cabildo intentara, en 1574, reedificar la que había sido derribada con ocasión de la boda real⁴³. Esta preocupación por preservar la imagen simbólica se hace patente cuando, en 1578, se pidió al mayordomo de labores "que luego inpidia que la obra que se esta haciendo en el arco de la calongia vieja no pase adelante... y se torne luego a poner el dicho arco de la misma forma y manera que de antes estava". No era pues el simple elemento material lo que preocupaba, podría haberse derribado y construido de nuevo a la moda del momento, sino que el arco era testigo de un pasado y de unos privilegios, era la seña de identidad de la claustra, y de ello ya fue consciente el propio Colmenares quien al hablar de los arcos, y en concreto del que aún está en pie, afirma: "será justo se conserve en memoria tan honrosa, pues los dos se deshicieron año 1570".

Hasta aquí la configuración espacial y el significado de la Claustra, pero hay algo más que deseo exponer antes de pasar a la vivienda. Me refiero a las prestaciones con que contaba, algunas sorprendentes, como puedan ser la del agua corriente o el servicio contra incendios. Las calles estaban empedradas, y puesto que el canal del Acueducto discurre por el barrio había registros, con la tapa y argolla correspondientes. El coste del empedrado se hacía *pro rateo* de los inquilinos. Para mantenerlas limpias se daban normas que impedían la entrada de ganado, en especial de los cerdos⁴⁴ y, por supuesto la vigilancia se hacía extensiva a la basura, tal y como se recoge en los estatutos de 1481, porque, a veces, llegaba a bloquear la calle, sobre todo si era una travesía poco frecuentada, como la que bajaba a San Cosme y San Damián, hoy cerrada al tránsito. La basura y estiércol se arrojaba por la muralla o en el muladar situado en un espacio abierto –hoy plazuela de Mauricio Fromkes– que se limpiaba periódicamente.

Por lo que respecta al fuego, el daño que asolaba las ciudades de la Edad Media y que hacía desaparecer manzanas enteras, tanto por los materiales con que estaba construido el caserío como por la dificultad de atajarlo, también la Canonjía era un lugar privilegiado. Se conserva una normativa que, aunque moderna –está fechada en 1520– tal vez refleje una situación anterior, no en cuanto a los medios mecánicos, por supuesto, pero si a la intención. De hecho se especifica que todos y cada uno de los capitulares habrían de tener hombres, mayores de veinte años, para tal servicio, durante el tiempo en que les fuera exigido por el deán y cabildo. También en sus casas habrían de almacenar una caldera, un azadón, un hacha y una soga.

Además de este servicio los residentes en el barrio contaban con uno de vigilancia nocturna, porque si bien la Claustra se cerraba al anochecer siempre había alguien "de noche haziendo cosas deshonestas", para cuyo cometido se les proveía de armas. También había carnicería y horno propio.

La Claustra era una pequeña ciudad dentro de la ciudad, más definida aún que lo sería años después la Judería, y por supuesto con mayor desahogo y privilegios. Nada más elocuente en este sentido que comparar la vivienda de un hebreo a fines del siglo XV, desarrollada en altura, sin patio y sin jardín con la de un canónigo en su barrio. Más no sólo con la vivienda de los judíos, sino con la de cualquier ciudadano excepto los grandes palacios de la aristocracia, a los que posiblemente superaran en comodidad, porque en realidad estoy hablando casi de una ciudad jardín.

Las viviendas de los canónigos se alinean a lo largo de las dos calles ya referidas, entre las que queda una manzana. Las del lado derecho de la Canonjía Vieja (Velarde) tienen la fachada a la calle y a las espaldas los huertos, hacia las empinadas cuestas que descienden a la puerta de Santiago. El alzado izquierdo de esta calle está formado por los huertecillos de las viviendas de la manzana intermedia, cuyos frentes constituyen la fachada derecha de la calle de la Canonjía Nueva (Daoiz). A la acera del lado izquierdo se abren las puertas de las casas cuyos huertos recaen al camino de ronda (Ronda de Juan II) y al valle del Clamores. Con los valles

del Eresma y Clamores a ambos lados y las manchas verdes de los jardines. La Clastra era un sitio privilegiado para vivir.

Tanto los vestigios materiales, muy numerosos, como los documentales, en especial el Libro Viejo de Censos permiten obtener una imagen bastante fidedigna de cómo era una vivienda. He de decir, una vez más, la dificultad que entraña definir la vivienda de los siglos XII y XIII, porque su uso continuado, sin duda, ha supuesto renovación. Sin embargo, el hecho de que en la documentación del cabildo –extendida a lo largo de siglos– se registren numerosas partidas de obras menores, y excepcionalmente reconstrucción, unido al conservadurismo del cabildo y al abandono del barrio durante décadas, me hace sospechar que muchas paredes maestras y aún distribución espacial son originales.

Intentaré pues elaborar el tipo. El solar queda dividido en dos partes: la construida y la destinada a jardín. La edificada, por lógica, levanta la fachada a la calle, mientras que el huerto está a las espaldas y recae a los caminos de ronda o, en el caso de la manzana intermedia, a la calle de Velarde, porque la de Daoiz era la principal. La fábrica es de mampostería y tapial, reservándose el ladrillo para ciertos puntos y los sillares para los huecos. La madera se emplea en la cubierta, forjados, entramado y pies derechos.

Los cimientos, a cuyo reparo se alude con frecuencia en la documentación, –*muelles*– son de mampostería y apoyan directamente sobre la roca caliza. La casa consta de dos plantas, edificadas con mampostería y tapial. La fachada principal puede ser más o menos larga, pero siempre es ciega en la planta baja y la puerta se abre en un extremo. La portada, único elemento del edificio que permite adscribirle a un estilo, es adovelada, bien sea de medio punto, lo más frecuente, o apuntada, y es en ella donde el artífice despliega toda su fantasía, desde el sencillo arco de medio punto, en él que ni siquiera hay imposta, (Velarde, nº 26) hasta aquel otro encuadrado por un alfiz y rematado por una cornisa (Daoiz, nº 5)⁴⁵. Los arcos suelen adornarse con boceles en los ángu-

Jardín de una vivienda, en la parte norte de la Clastra



los del intradós, de tal suerte que abiertas las hojas de las puertas se perciba la misma forma que al exterior. Al interior el arco lleva las correspondientes jambas sobre las que se tiende la viga en que están los quicios. Por lo que respecta a las impostas, pueden ser de bisel, con motivos vegetales y de medio caveto, esta última la más frecuente. En cuanto al alfiz arranca del suelo, aunque los boceles que siempre lo adornan lo hacen a unos treinta centímetros del mismo. Contados son los ejemplos en que el alfiz arranca un poco por debajo de la imposta. El alfiz suele coronarse por un medio caveto y en el caso más complejo por una cornisa de canecillos.

La planta superior, por lo general de menor altura que la baja, tenía huecos a la calle, de los que pocos han llegado a nuestros días porque en las reformas de los siglos pasados se fueron sustituyendo las ventanas por balcones, hasta hacerse difícil la reconstrucción ideal del alzado. No obstante no debieron de ser muchos, entre otras razones por cuestiones de seguridad y porque la fuente de luz venía del patio interior y de los jardines traseros. De existir, las ventanas responden a dos modelos: la partida y la adintelada sobre ménsulas. Sin duda la fachada iba enfoscada o, al menos, la llaga cubría en parte el mampuesto. Menos clara está la forma en que se remataba la cornisa o alero; en Sepúlveda aún existe una de canes de sillería, pero ninguna en Segovia, donde en cambio son muy frecuentes las trabajadas con tejas y ladrillo, pero de incierta cronología, donde es posible errar con facilidad. También hubo aleros de madera, con los canes tallados en proa de nave y tal vez esta fuera la solución más popular⁴⁶.

Veamos la distribución interna⁴⁷. La portada nos introduce en el zaguán, bastante amplio, ya que suele ocupar la crujía entera. Se pavimenta con morrillo y se cubre con alfarje. En el ángulo opuesto del portal, –ingreso acodado al estilo hispanomusulmán– se abre la puerta de paso al patio. El lado decorado de la misma mira al patio, que, a su vez, está porticado por los lados cortos, también según costumbre hispanomusulmana. En torno al patio, pavimentado así mismo con canto rodado, se disponen las piezas de servicio, cocinas, despensas (*troxes*) y caballerizas. Las puertas de comunicación, de menor desarrollo, pueden ser de arco o adinteladas, con el dintel de madera o piedra sobre ménsulas. A la segunda planta se sube desde el patio y en ella se hallan las salas y habitaciones nobles, o palacio, con una o varias cámaras “palacio con su camara” y luces al patio y jardín. Estas salas están decoradas con zócalos pintados con entrelazos geométricos rojos sobre fondo blanco, en que se hace patente una vez más el influjo de la cultura del Islam. Se cubren con alfarjes en madera blanca, o pintados con sencillos dibujos geométricos, tales como triángulos negros y blancos o rojos y blancos dispuestos alternativamente. No hay un solo ejemplo de bóveda. Por lo que respecta al pavimento supongo que sería de baldosas rectangulares, como sugiere un fragmento de una sala en el Alcázar o, también de tierra apisonada, como es el caso de la Torre de Hércules. Sobre el piso alto se sitúa el desván, cerrado por un tejado a dos aguas, con teja sobre la tablazón y cabrios.

La especial topografía del barrio, con un fuerte banqueo hacia la muralla, permite que todas las casas, excepto las de la manzana intermedia, tengan bodegas, con función a veces de lagar (*ḫarafiz*). La pared interna de éstas no es sino la roca tallada, mientras que la externa, la que da hacia el jardín, es de mampostería. Entre ésta y el jardín se abre una galería, cegada en su mitad y abierta con dos arcos la otra mitad. Sobre la bodega y galería se levanta la doble crujía de la vivienda, con ventanas al patio y al jardín respectivamente. De esta suerte la fachada posterior, la que enfrente al jardín, tiene tres altos: galería, planta primera, correspondiente al nivel del patio interior, y segunda.

El huerto se plantaba con distintas verduras y árboles: almendros, higueras, parras, ciruelos, perales “e otros arboles non se como les dizen”. Era pues una mezcla entre huerto y jardín, en que no faltaban gallineros, establos, cocinas accesorias y privadas. En la tapia, bardada y de unos dos metros de altura, había una puertecilla que daba salida a las rondas, en el caso de las manzanas norte y sur, y a la calle de la Canonjía Vieja en la central.

Las viviendas de la Canonjía, muy cómodas y espaciosas, contaban además con algo nada común en la Edad Media como era el agua en la propia casa. No me refiero a los pozos sino al



*Vista de la primitiva red de
distribución de agua de la Clastra.
Calle de Velarde, 26*

agua corriente, verdadero lujo, lo que es posible gracias a que el canal madre del acueducto atravesaba y atraviesa el barrio de punta a punta, desde San Andrés hasta el Alcázar, por el centro de la calle de Daoiz. Del canal madre salen canales subsidiarios, tallados en la roca, y en ocasiones de madera, que llenaban de agua los aljibes, excavados cerca de la bodega o en la galería del jardín. Por el servicio del agua se pagaba un canon al ayuntamiento, quien concedía determinados días para llenar los aljibes, que a veces no se respetaba, cortando entonces el suministro al palacio episcopal y al Alcázar, con las consiguientes protestas y amenazas de multas. El servicio al Alcázar era prioritario, lo que podía también originar tensiones, por eso Enrique IV se dirige al Concejo en 1458, para que los domingos y fiestas de guardar el cabildo pusiere dos o mas hombres *para que vos traygan e fagan traer el agua que asy viene por la dicha puente [Acueducto] e caños de la dicha çibdad fasta la iglesia mayor de la dicha çibdad e vos la fagan bechar en vuestros posos de las casas donde morades en manera que todos e cada uno de vosotros podades e puedan ser proveydos del agua que ovieredes menester para vuestro mantenimiento e necesidades.*

Las casas de las Canonjías pertenecían a la mesa capitular, y otras, cercanas al palacio episcopal y denominadas de gratificación, al obispo. Éstas —once en total— las concedía graciosamente el prelado, las restantes se daban en arrendamiento a los miembros del cabildo, quienes estaban obligados a residir en ellas: *en esta nuestra iglesia ay antiguos estatutos que todos los beneficiados della fuesen obligados a tener casas en la calongia aviendolas vacas so ciertas penas en los dichos estatutos contenida.* La norma no hace sino recordar la vida en comunidad que debían de seguir los canónigos, conforme a la regla de San Agustín. Desconozco en qué momento dejó de practicarse tal régimen de vida, pero la dispersión de los canónigos se inició con la destrucción de la antigua catedral y construcción de la nueva. Un duro golpe para la clausura del barrio y su integridad lo supuso la demolición de dos de sus puertas en el siglo XVI. De hecho comenzaron a arrendar casas a seglares, con la consiguiente disminución de rentas para la mesa capitular y *las dichas nuestras casas andando el tiempo vendria en total destruccion e los privilegios que las dichas nuestras. casas e calles de nuestra Calongia tienen serian facilmente violados e quebrantados por estar nosotros devisos e apartados e nuestra habitacion e conçierto de vibir que hasta agora era muy estimado en todos estos reynos seria perdido e nosotros echos como los otros populares sin tener mas conversaçion y hermandad*⁴⁸. Está claro, la vida en comunidad sólo podría observarse en cuanto todos viviesen en la Canonjía, para la cual el ayuntamiento había donado un solar hacía siglos.

La claustra era en realidad un convento, y como tal necesitaba del silencio y recogimiento, lo cual mal se avenía con la cercanía del Alcázar y con el hospedaje de los séquitos reales; de hecho Juan I (1385) les exonera de ello, excepto si él y la reina estuvieren en el Alcázar. La lucha del cabildo por conseguir que se le librara de tal carga fue continua, hasta alcanzar un privilegio de Fernando el Católico en 1505, privilegio que no sería siempre guardado.

Además de los canónigos vivía la servidumbre, pues tenemos constancia expresa de la prohibición de que los canónigos, beneficiados y racioneros fueran a la plaza mayor a comprar "vino fruta ni otro alimento", suponemos que por la dignidad de su condición, ya que no existe la menor referencia a establecimientos de comestibles en la Canonjía. Las tales personas debían ser solteros, lo que nos lleva a uno de los capítulos más curiosos y divertidos del régimen interno de la claustra, por otra parte de absoluta coherencia en la guarda de la vida regular, cuál es lo concerniente a las mujeres, que no podían vivir con los canónigos ni dentro ni fuera de la claustra salvo excepciones; no obstante parece que no era muy respetada la prohibición⁴⁹. Tampoco lo podía hacer otro seglar que no fuera criado.

* * *

Son varios los edificios que permanecen en mejor o peor estado, en todo caso, y salvo las excepciones en que se haya demolido por completo, bajo las reformas subyacen ocultos elementos y aun ordenaciones originales.

Inicio la relación por la calle de Las Descalzas, para continuar por Velarde y Daoiz.

Calle de Las Descalzas, nº 1

Se trata de uno de los más interesantes edificios del barrio. La portada es de medio punto, y las jambas, que llevan bocel, son de granito, lo que se me hace un tanto extraño, ya que este material fue poco empleado. De ser originales estaríamos ante un caso raro. La portada, en la que se intervino durante la última rehabilitación, se abre casi en el centro de la fachada, contraviniendo las normas, lo que da origen a un interesante espacio interno. A ambos lados del espacioso zaguán hay dos amplios arcos de simple trazado, con las impostas a bisel y jambas que arrancan de un zócalo. En el frente, es decir el muro del patio, dos puertas, una grande, a la derecha, con las jambas consabidas, imposta a bisel y rosca con bocel, y una segunda, a ejes con la de la calle, de pequeño tamaño e idéntica solución que la anterior. La existencia de estas dos puertas en el zaguán –que yo recuerde es caso único, como lo es la disposición de todo él en conjunto– demanda una explicación. Pienso si la puerta grande sirvió de paso al patio mientras que la pequeña pudo servir de ingreso al tiro de escalera. En cuanto a los arcos de gran luz en los extremos del zaguán, siempre debieron de estar abiertos a estancias cuya función se me escapa.

En el piso principal se conserva una ventana partida y de arco apuntado, que en otro tiempo se abría a patio. Las jambas son de ladrillo y la imposta de piedra y de quebrado perfil. Lleva asientos al interior y todo está enfoscado.

Calle de Las Descalzas, nº 1. Fachada



Calle de Las Descalzas, nº 1. Zaguán



Calle de Las Descalzas, nº 1. Portada interior



Calle de Las Descalzas, nº 1. Detalle de un bocel



Calle de Las Descalzas, nº 1. Ventana del piso superior



Calle de Las Descalzas, nº 5

Calle de Las Descalzas, nº 5

Esta finca, de dos plantas, formaba unidad con la contigua, con la que comparte el patio gótico. La portada se emplaza al lado derecho de la fachada y es la única apuntada de la ciudad. Las jambas son lisas y las impostas de doble bocel. Sobre ellas el arco, con el ángulo en bisel y arquivolta de bocel. El arco da paso a una alargada habitación, cubierta con alfarje, a cuyo lado izquierdo hay un arco de medio punto, muy alterado, del que resta la arquivolta hacia el patio. Todo parece indicar que este recinto –hasta hace pocos años herrería– fuera el antiguo zaguán, dispuesto no en paralelo con la fachada sino perpendicular a ella.

Calle de Velarde, nº 6

Se trata de un edificio de dos plantas. La portada, en el extremo izquierdo, es de medio punto con bocelos en el intradós. La imposta, muy destruida, con tallos entrelazados con encieran hojas de hiedra. La arquivolta con decoración de tallos entrelazados que guardan flores de cuatro pétalos. Las jambas fueron repuestas muchos años después.



Calle de Velarde, nº 6 y 8

Calle de Velarde, nº 8

El edificio fue recrecido en altura a principios del pasado siglo, sin embargo se conservó la portada, de una caliza blanca y blanda, que ha propiciado su deterioro, sobre todo en las jambas ocultas por un enfoscado.

La portada se abre en el extremo derecho de la fachada. Se trata de un arco de medio punto, con bocel y arquivolta de medio caveto, sobre impostas, posiblemente con el mismo perfil. Todo ello encuadrado por un alfiz, con bocelos y muy separado de la clave. El zaguán fue sumamente alterado y aprovechado para vivienda, sin embargo al lado opuesto aún permanece medio oculto por el yeso –recientemente se ha liberado una jamba– el arco de paso al patio, de escasas dimensiones.

Calle de Velarde, nº 8. Portada



Calle de Velarde, nº 8. Arco situado en el zaguán



Calle de Velarde, nº 20

Casa de dos plantas, transformada en el barroco, con portada al extremo izquierdo. Arco de medio punto y bocel externo, sobre impostas de vástagos vegetales en que se inscriben flores de cuatro pétalos, de muy profunda talla. Las jambas fueron sustituidas tiempo atrás.

Calle de Velarde, nº 22

La casa fue restaurada hacia la década de los sesenta del pasado siglo como vivienda unifamiliar. El arco de medio punto apoya sobre impostas con flores de cuatro pétalos inscritas en roleos. Se abre curiosamente en el centro de la fachada, en la que fue colocada, durante la restauración, una ventana procedente, tal vez, del interior. Es de jambas con bocel y ménsulas para apearse el dintel. También debió de ser restaurada por aquellas fechas la portada a la izquierda del amplio zaguán.

Calle de Velarde, nº 24

Se trata de una vivienda unifamiliar en que tuvo su casa el pintor Vaquero Palacios, hoy convertida en museo. La portada, muy sencilla, está al lado izquierdo y da entrada al zaguán cubierto por una interesante armadura, posiblemente gótica. De aquí se pasa al patio, así mismo gótico. Desde éste se desciende a la bodega, tallada en parte en la roca. No tiene jardín, sino una especie de terraza, pero sí la galería de arcos de ladrillo y gran altura, obra posterior que respetó la antigua ordenación románica.

Procedente del interior se reaprovecharon unas dovelas que estaban sobre el pozo, con bocel y arquivolta de medio caveto y sin transición entre ambos, para hacer una portadita que se colocó al lado derecho de la fachada.

Calle de Velarde, nº 26

Vivienda unifamiliar de dos plantas y taller del vidrierista Muñoz de Pablos. La portada, de sencillez extrema, carece incluso de imposta, está al lado izquierdo. Desde el fondo del zaguán se sube a la vivienda —el tiro ya es barroco— y a la derecha se pasa al patio renacentista. Frente al paso hay una portada de ladrillo, de doble rosca y sin imposta, que estuvo encuadrada por el alfiz, del que restan las jambas. Por debajo de esta portada y al lado derecho del patio estaba la cocina, a la que daba acceso un amplio arco apuntado, también sin impostas. Sobre el muro se ha trazado la huella de la antigua campana del hogar.

Por el lado izquierdo del patio desciende el canal tallado en la roca y de gran envergadura, —es transitable— con una conducción menor, retallada en la pared, para el agua que se tomaba del acueducto y depositaba en un aljibe en el jardín. El canal atravesaba la bodega, cuyas paredes sur y este están picadas en la roca.

Calle de Daoiz, nº 5

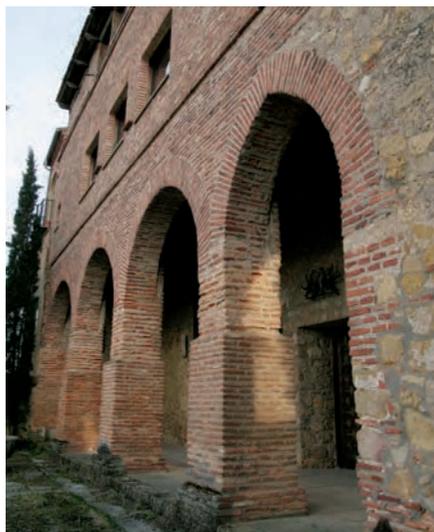
Junto a la iglesia de San Andrés y actual residencia de las Siervas de María. Fue reformada en 1974. La portada se abre en el extremo derecho y es la más grande del románico civil segoviano, con una altura el hueco de cerca de cuatro metros. El alfiz, con bocelos, arranca de un



Calle de Velarde, nº 20



Calle de Velarde, nº 22



Calle de Velarde, nº 24. Fachada al jardín



Calle de Velarde, nº 26. Portada interior



Calle de Velarde, nº 26. Arco de acceso a la cocina

zócalo de granito, y termina en un medio caveto coronado, a su vez, por una cornisa con canes de caveto. También las jambas parten de un zócalo granítico y los bocelos a unos 30 cm de éste. Las impostas son de caveto. El arco lleva bocel y la arquivolta la misma moldura. En el siglo XVI se tendió un dintel de granito con las armas de los Solier. Al interior se ven las jambas que sostienen la viga para los quicios. El zaguán es muy alto ya que está por debajo de la cota de la calle y hay que descender unos escalones. Se pasa al patio, ya gótico, y desde éste a una habitación, al lado derecho en que hay dos sencillas portaditas de medio punto, descubiertas en la reforma llevada a cabo en 1974, momento en que también aparecieron restos de frescos en el muro de la galería del jardín, cuyos arcos de ladrillo, que siguen la disposición antigua, parecen obra del XVII.

A la izquierda del jardín, de gran extensión, en la roca por la que antiguamente discurría la callejuela de San Gudumián, hay una cueva tallada, similar a otras del barrio, con función, tal vez, para servicios auxiliares.



*Portada de las
Siervas de María.
Calle de Daoiz, nº 5*

Calle de Daoiz, nº 7

Actualmente en obras. Nada había de singular al exterior, pero sí en el interior, donde alcancé a ver, en 1967, la calleja empedrada que desde el zaguán descendía a la bodega, con una portadita a la mitad, adintelada y con las jambas achaflanadas.

Calle de Daoiz, nº 11

La finca consta de una sola planta, si bien lo elevado del desván, unido al desnivel de la calle, hace que en el extremo derecho alcance las dos alturas. La portada está en el extremo izquierdo. Las jambas fueron sustituidas antiguamente, volteándose directamente sobre ellas el sencillo arco con bocel.

Calle de Daoiz, nº 12

Hoy es un edificio de tres plantas. Conserva la portada, a la izquierda de la fachada. Las jambas llevan bocel, al igual que el arco de medio punto. La arquivolta es convexa y las impostas a bisel.

Calle de Daoiz, nº 15

Durante las obras realizadas en el año 2000, apareció esta sencilla portada, de la que sólo quedan los salmeres y siguiente dovela, con el ángulo matado, ya que las jambas, de grandes sillares, creo que no corresponden al momento.

Calle de Daoiz, nº 16

Se trata de una finca muy transformada para local industrial en el pasado siglo. Sobre la portada, a la derecha de la misma, no hay ningún cuerpo. Es una de las más singulares del barrio por la sensación de robustez y cierta tosquedad.

El alfiz, con boceles, nace por debajo de la imposta y se desplaza sobre la clave. El arranque de las jambas fue sustituido. El resto está decorado con el consabido bocel. El arco se adorna con dos gruesos boceles y con arquivolta de ajedrezado y apoya sobre impostas con circunferencias en que se inscriben flores de cuatro pétalos.

Calle de Daoiz, nº 18

La finca, de dos plantas, lleva algún tiempo cerrada⁵⁰. Está entre Daoiz y Velarde, es decir entre las calles de la Canonjía Nueva, por donde tiene la entrada, y la Canonjía Vieja y su patio-jardín, forma el frente de la callejuela que une ambas, en cuyos extremos se levantaba el arco de la claustro, derribado en 1570, y se yergue todavía el actual.

No se sigue en este edificio la ordenación de las viviendas de la manzana central de las Canonjías, en que el jardín recae a Velarde, sino que lo hace a dicha callejuela, con lo que patio y jardín forman un todo, con el resultado de una planta en U. La portada actual se abre casi en el centro. Es de ladrillo y con impostas de caliza, pero quedó oculta en la reconstrucción de



Calle de Daoiz, nº 11



Calle de Daoiz, nº 12

Calle de Daoiz, nº 16



Calle de Daoiz, nº 18. Portada





*Calle de Daoiz, nº 18.
Portada interior*

mediados del pasado siglo, en que fueron colocadas, a modo de jambas, dos columnas con capiteles de hojas y un escudo con las armas de Vera en la clave. La portada da paso a un pequeño zaguán y al patio-jardín a través de otra similar. Es posible que las columnas y capiteles de ambas portadas, de fines del siglo XII o principios del XIII, procedan del campanario de la iglesia de San Esteban.

Al efectuarse obras en 2005, han aparecido otras dos de medio punto en los muros oeste y norte de la galería que circunda el patio. Los muros son de tapial y adobe, sin que falten trozos de mampostería y ladrillo; todo un muestrario de fábricas. De las dos portadas, cuyos frentes fueron enrasados –supongo que durante la obra de remodelación del patio en el siglo XVI– se conserva mejor la de la pared occidental. Las jambas presentan los bocelos y en la del lado derecho queda una inscripción en que se lee “Santo Antonio abad”. En la imposta del lado izquierdo aún es visible un roleo con un fruto. La rosca ofrece gruesos bocelos y la superficie plana está decorada con una línea, sutil, de clavos y hojas. Todo estuvo pintado de rojo.

Del segundo arco, en el muro norte, no queda sino el frente, al haber sido rozado hace centurias.

En lo que fuera antiguo zaguán todavía es visible la toma de agua del canal madre del acueducto, tallada en caliza, y, hasta hace algún tiempo, una armadura, hoy oculta por un cielo raso, con dibujos de triángulos blancos y negros que, recuerdo, muy parecida a la del palacio del marqués de Lozoya.

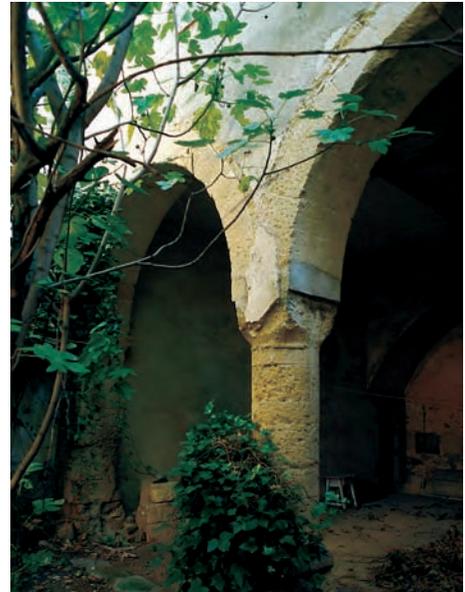
Calle de Daoiz, nº 19

Se la conocía como casa de Argila, por su anterior propietario quien llevó a cabo obras de reforma en 1948. Hace pocos años se procedió a otra. Es, sin duda, el edificio más notable del barrio y un excelente ejemplo de vivienda del siglo XII. El solar, comprendido entre las calles de Daoiz y Ronda de Juan II, se divide en tres rectángulos, el delantero, con fachada a Daoiz, constituido por un patio entre bloques en sus lados menores, el central, con doble crujía y fachadas al patio y jardín, y el propio jardín.

La portada se encuentra en el extremo derecho de la larga fachada, completamente ciega, ya que la ventana y puerta del lado izquierdo fueron abiertas hacia 1960. El arco de medio



Calle de Daoiz, nº 19. Fachada



Calle de Daoiz, nº 19. Pórtico del patio

Calle de Daoiz, nº 19. Ventana en el jardín



Calle de Daoiz, nº 19. Galería en el jardín



punto, con bocelos en el intradós, apea sobre impostas de medio caveto. Las jambas, también con bocel. Sobre el arco hay una anodina ventana que ignoro si obedece a un hueco que pudo haber en su día. Rebasado el arco se entra en el zaguán, a cuyo lado derecho esta la bajada a la bodega, con escalones tallados en la roca. Una puerta adintelada y reciente, a mano izquierda, da paso al patio, el más interesante que ha llegado a nosotros. Corre paralelo a la calle, de la que le aísla un alto muro de tapial. Enfrente de la entrada, y en el lado corto del rectángulo, hay un pórtico constituido por dos arcos apuntados, de gran luz, con pilastras a los lados y un pilar circular en el centro, con capitel de grandes hojas. Todo respira Cister. Puesto que hay otro capitel similar y algún tambor, pienso si no hubo otro pórtico paralelo en el hoy anodino voladizo. En el muro hacia la calle, se percibe un hueco, hoy cegado, cuya función desconozco.

La vivienda consta de una doble crujía, con los huecos al patio y jardín respectivamente. En la planta baja del patio permanecen los restos de una ventana, de grandes dimensiones y singular traza. Se trata de un marco calizo, ligeramente rectangular, que cobijó tres arquillos de herradura, de los que sólo resta la imposta y la salmer del arco del lado izquierdo. Por encima otra, así mismo de gran luz y arco apuntado y moldurado. El tamaño de ambas me plantea la cuestión de cómo iban cerradas en su día.

Las estancias se adornaban con zócalos pintados de lacería, de los que hay vestigios *in situ*, en parte conservados en el Museo Provincial, y otros fragmentos, los arrancados durante las obras de 1948, en la Sala de Ajimeces del Alcázar. Siguen el esquema de la consabida pintura de lazo, en rojo sobre blanco cuyo ejemplo señero es el de la Torre de Hércules. Las salas se cubrían con alfarjes, si bien los actuales, de jácenas y jaldetas, con el saetino blanco con puntos negros, corresponden al gótico.

La fachada al jardín fue muy alterada durante la reforma de 1948. En la planimetría del momento se refleja la galería entre la bodega, excavada en parte en la roca, y el huerto. La galería se dividía en dos ámbitos, uno cerrado, a modo de habitación ante la puerta de la bodega, y otro con dos arcos de medio punto, sobre pilares, adornados con bocelos en los ángulos. La parte ciega fue abierta mediante dos arcos neorrománicos, idénticos a sus compañeros. Entre ambas arquerías hay una ventana partida y adintelada, cuya columnilla presenta un capitel con sencillas hojas. Esta pieza hubo de ser trasladada de otro punto, tal vez de la misma fachada, al igual que otra, muy grande para ventana y un tanto pequeña para puerta, que se ha puesto en el muro del garaje construido en el jardín. Consta de dos arquillos de herradura, con parteluz moderno cuyo capitel reproduce el de la citada ventana.

Así mismo, pero en años posteriores a esta reforma, se trasladó del interior y se colocó en el extremo izquierdo de la fachada una puerta adintelada, con bocel y ménsulas que sostienen un dintel adovelado, que debió de ser recrecido con una pieza intermedia. De hecho, es muy ancha para llevar dintel.

Queda por referirme a la bodega, excavada en la roca y a la que se ingresa desde el portal, según he dicho, por una escalera tallada así mismo en la roca. El paso a la galería del jardín se establece a través de una puerta adintelada horadada en la peña.

Calle de Daoiz, nº 21

Nada dice el exterior ya que todo el edificio fue derribado en la primavera de 1968, respetándose sólo tres arcos de lo que considero un pórtico del patio. Las obras de demolición dejaron ver la fábrica del edificio, así como su planta. Era aquella en gran parte de tapial y en cuanto a ésta se había aprovechado el bancal calizo para la bodega, cuyas paredes estaban enlucidas. Un canal, tallado en la roca, tomaba el agua del acueducto —que desciende por el centro de la calle— y lo llevaba hasta el jardín.



Calle de Daoiz, nº 21. Interior del patio, en el año 1968

La entrada se hacía, por aquellos días, en el extremo derecho. Con las obras se descubrió una puertecilla, al interior y al lado izquierdo, con las jambas en chaflán y dintel de madera. Es posible que esta puerta estuviera en el zaguán, en el lado opuesto al de la portada, y diera paso al patio, en uno de cuyos lados, exactamente el paralelo a la calle, había el pórtico con tres arcos, que fueron respetados e integrados en la nueva construcción. Los arcos son de medio punto y los capiteles sencillos, sin decoración de ningún tipo.

Plaza de Juan Guas, nº 2

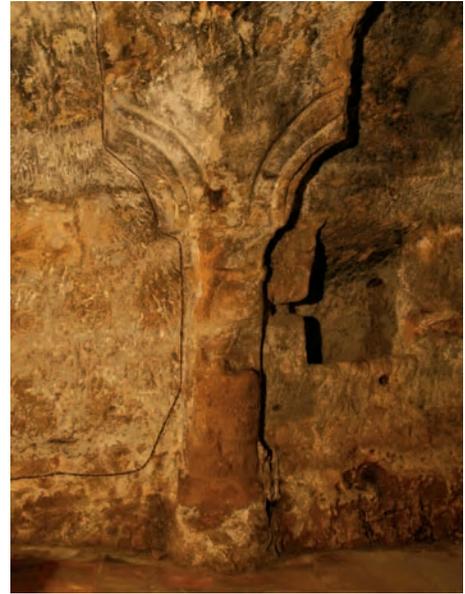
Es un edificio de estilo neoclásico que albergó el Tribunal Eclesiástico y cárcel de Corona. Nada al exterior, pues, conserva de los siglos XII y XIII. A finales del siglo XX fue rehabilitado para viviendas, respetándose la bodega de la que ahora hablaré. Con anterioridad a dicha reforma se ingresaba a la bodega directamente desde el jardín.

Se trata de una cueva artificial, tallada en la roca caliza, con sección de bóveda de medio cañón, de unos 22 m de longitud, por unos 3 de ancho y otros tantos de altura. En la actualidad se divide en dos espacios separados por un pilar en que apean dos arcos de desigual radio, pero en origen eran tres los ámbitos. Enfilado con la puerta de ingreso, tallada en la roca y de arco de medio punto, hay un estrecho tránsito a cuyo fondo se abre una oquedad semicircular que horada la roca e iba a aflorar al patio. El semicírculo está provisto de un brocal, que sirve para contener lo que por aquel se arrojara. Por encima, al lado izquierdo un canal, en parte excavado en la roca, para la conducción de agua.

Al lado izquierdo quedan dos arcos –los arriba citados– que dan paso a una sala despejada, con dos agujeros en el techo, tangentes a la directriz de la bóveda y a ambos lados de la misma, a modo de respiraderos. Entre ambos un estrecho fajón, más bien moldura, que arran-



Plaza de Juan Guas, nº 2. Interior de la bodega



Plaza de Juan Guas, nº 2. Detalle de una semicolumna

Plaza de Juan Guas, nº 2. Aljibe



Plaza de Juan Guas, nº 2. La bodega, desde el lado contrario



ca a media altura del suelo. En el lado derecho parece que existieron en su día otros dos arcos similares, que fueron suprimidos. La estancia que sigue, de doble longitud que la anterior y que se estrecha y baja de altura un poco al fondo, como si fuera una alcoba, queda dividida en su mitad por un fajón que apea sobre bastos capiteles de hojas apoyados en semicolumnas. Termina la sala en un muro de mampostería, ya en la finca vecina, en que no parece haber continuidad. Al lado derecho y en una oquedad de la roca había un aljibe.

Posiblemente nos encontremos ante un lagar, si es que los agujeros en la bóveda son respiraderos y el gran hueco al fondo de la entrada es una tolva. Hemos de pensar que en el Libro de Censos se habla de bodegas subterráneas y de pilas del "xarafiz con su viga e con su fusie-llo e su piedra", amén de las cubas.

DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTO I

*Donación del concejo a la catedral de Santa María y al obispo del terreno de las Canonjías.
A.C.Sg. Pergaminos 1-1 bis.*

In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti amen. Hec dona dedit concilium de Secobia ecclesie Sancte Marie matris / sue et domno Petro suo pontifici. In primis ut ecclesia Sancte Marie habeat talem forum et talem honorem et talem dignitatem / qualem habent episcopales ecclesie in Hispania et ut teneant episcopum in tanto honore et in tali foro et in tanta dignitate / quantum habent boni episcopi in Hispania et sicut canones percipiunt Et ut in potestate episcopi et iudicio sint omnes clerici / et omnes ecclesie et quicquid ad ecclesias pertinet. dederunt etiam Sancte Marie et predicto pontifici ciminterium a porta Rodrigo / Ordoniz usque ad valadarium castelli et a postico Sancti Andree usque ad fontem et qui in predicto ciminterio aliquid per vim / alicui abstulerit aut hominem inter traxerit et qui cum saione ibi pignoraverit pectet VI morabetinos solidos medietatem concilio / aliam medietatem episcopo. Dederunt etiam ei quodcumque palatium suum infregerit similiter pectet et quod inde per vim abstraxerit in quadruplum reddat et qui hoc malum fecerit et ad satisfactionem venire volverit sit anathe/matizatus et a corpore Ecclesie sequestratus donec ad dignam satisfactionem veniat Iterum donat ei sicut prius dedit / quod de domibus canonicorum neque de habitantibus in eis neque de hospitalibus Beate Marie neque de tendis neque / de hominibus qui dant omnes possessiones suas Beate Marie neque de monasteriis suis scilicet de Sancto Silvestro et de / Sancta Maria de Matronis de Sancto Petro de Caldas de Maszoles del Parral del Aldea de Abbatibus de Sancto Momete / quod nullum tributum quod dicunt postam persolvant.

DOCUMENTO II

*Donación del concejo a la catedral de Santa María y al obispo del terreno de las Canonjías. A.C.Sg.,
Libro de memoria de algunos privilegios concedidos por los reyes... B. 329. Fol. 21 r. Traslado del siglo XIV*

In nomine Sancte et Individue Trinitatis Patris et Filii et Spiritus Sancti amen. / Quoniam predecessorum nostrorum iugi exhortacione ac sedula ammonicione pro ut sanctorum / canonum instituta testantur ecclesiam nostram sacrosancto regenerationis mysterio matre ac genitricem venerabili studio magnifice honore in sancta relegione munire / observare iubemur et custodire illius adversarios delere maleficos opprimere bene / ficiis nostris refovere quia inquam ecclesie augere prospera supportare adversa definitione erudimur iuridica universum tan maiorum quam minorum totius Secobie concilium Petro domino nostro eiusdem ecclesie antistite sollicitate annitente iugiter perssuadente at sancte predicacionis studio suggerente pro peccatorum nostrorum liberorum atque parentum remissione pro continua rerum nostrarum salubritate pro civitatis nostre inmutata quietudine unanimiter decernimus statuimus ac corroboramus quatinus / beatae Marie secobiensis sedis ecclesie Deo proestante nuper sue pristinae dignitati restitute episcopus ab omnibus summo honore veneretur canonice tractetur et / si quisquam episcopus in aliqua totius Hispanie civitate a populo suo laudatur diligitur / et amatur et nostri non minori diligencia colatur de summa obediencia venetur territorium igitur quod est a ianua civitatis usque ad vallum oppidi et a muro qui respicit ad aquam usque ad fontem qui dicitur Sancte Marie collis / quoque inde usque ad posticum Sancti Andree illi perpetuo iure deserviat ac temere / retemptacionis sive impudice invasionis nostra auctoritate omni / oppresa invidia et sub dominatu dive genitricis illesa persistat pignere / rare servum quoque vel ancillam capere infra predictos terminos absque iussu / pontificis sive sui vicari nemo audeat captivum homicidam aut quemlibet / maleficum tangere sive contra quemquam aliquid violenter agere nullus / presumat si quis ausu nefario huius nostri decreti temerator aut / contemptor extiterit antistiti primum [pectet (c)] novem libras auri reddere coarctetur ac si de censu commissus fuerit in quadruplum restituat / perpetuo concremandus supplicio eternis condemnationibus subiaceat inno / datus.

DOCUMENTO III

Alfonso VII concede exenciones a la Iglesia de Segovia. 1147, marzo, 25 (A.C.Sg., pergamino. 1-18)

Christus alfa et omega

In nomine Domini. Amen. Sicut honor pontificale inter omnes ecclesiasticos et seculares honores dignus habetur et magnus ita sedes pontificales / digno debet et magno teneris honore res omnes ad eas pertinentes ab omni debent esse seculari dominio libere ac nemini per consuetudinem / in ipsis et ipsarum ministris servire (...) ego Adefonsus imperator Hispaniae (...) Item

concedo et volo quod cyminterium Sancte Marie ita cautatum / sit quod nemo infra illud per vi quicquam alieni auferat nec hominem inde / extrahat nec cum sagione pigneret quod qui fecerit pectet sex milia solidorum ecclesie beate Marie (...) Item quicumque palatium episcopi infringerit (...) Domus similiter canonicorum sive infla extra cyminterium habeantur et omnes in eis habitantes liberis et absoluti sint.

DOCUMENTO IV

*Registro de propiedades y arrendamientos de los canónigos. 1290
(A.C.Sg., Registro antiguo de heredamientos...). Selección*

Domingo Mínguez. Fol. 83v y 84 r.

"tres casas pagizas mal techadas

En Matute: "CXV angariellas de paia, dos casas teiadas buenas con su corral çercado la meatad quanto una tapia de alto de piedra e la otra meatad de dos tapias. Una casa pagiza para paia"

Pedro Gil. Fol. 84 v

"Item tengo un huerto de yuso del muradal so las casas de Domingo Minguez por VIII sueldos e tomel bien çercado e devol assi dexar"

Don Adan. Fol 84 v.

"El huerto de Sant Marchos por XL maravedis es la meatad por aniversario e fiesta del arcipreste don Briz la otra meatad por aniversario e fiesta de mi don Adam.El palomar de sommo con el corral e con el solar que salle a Sant Marchos por siete maravedis"

Juan Domínguez. Fol. 85 v y 87 r.

En Pinillos de Escobar, "un arca e un lecho esto de mastre Arnalt que lo tenie y guardado"

"Item tiene Johan Dominguez las casas o mora por L maravedis e quarta e son del comun a la costumbre de cabillo que se ha de parar a las lavores que se escabrieren de nuevo"

"Item (...) uas casas la soterranna de las gradas en la puent [Acueducto] cerca don Pero cunnado de Benito Pérez e la que esta sobre ella e la otra que se tiene con ella en la calleia contra las casas que fueron de Sant Antón por a la costumbre de cabillo".

Nicolás Pérez. Fol. 88 r.

En San Pedro de Caldas: "Una casa pora los bueyes un paiar un a casa de xarahiz con su viga una camara con sobrado. E en esta casa fiz yo una bodega soterranna e fiz una casa arrimada pora alfolis. Tome el corral mal çercado con un par de puertas".

Don Pedro. Fol. 90 r

"Una huerta linderos de un cabo la huerta de los frayres de Sancta Cruz del otro cabo otra huerta que es de unos clerigos mas non se de quales. E tengo unas casas linderos las casas que tiene Yague Royz que son del cabillo e del otro cabo el forno de cabildo. Las casas tengo en XL maravedis he meiorado mas de LX maravedis en ellas".

Esteban Blázquez. Fol. 92 r

"Item tiene un huerto que es en Segovia en linde del adarve de parte de dentro del postigo que dizen de puerta de Sant Yague que descende a la puent Castellana e tomol sin puertas e cercado de una tapia en alto e non mas assi que los moços e todos los de la puent que passavan por hy avien fecho privada del e despues çercol de otra tapia e pusol puertas".

"Ytem tiene unas cassas que dizen la bodega que fue de Roy Xémenez canonigo a la carneçeria mayor por XXVIII maravedis".

Gonzalo Pérez. Fol. 93r

"Las casas en que moro por XXIII maravedis e un huerto en el Valleio que tenie maestre Arnalt".

Maestre Andrés. Fol. 93 r

En Escobar: "Un corral cercado de dos tapias en alto que tiene la una puerta a la puerta de don Marchos e todo bien cercado fasta la otra puerta que esta con el xarafiz. E dentro en este corral ha estas casas una casa o estan los bueyes otra casa de las troxes otra de la pila e del xarafiz con su viga e su fusiello e su piedra e todas estas casas con sus puertas e el corral con dos pares".

Sancho Royz. Fol. 94 r.

"Otrossi tengo aquí en Segovia unas cassas por las quales he de dar XX maravedis si me diere el cabildo una azeña que es en la puent [Castellana] que la mando don Sancho para pagar el cense de las casas".

Gonzalo Pérez. Fol. 95 r.

"Unas casas en que moro que falle mal paradas con un huertezuello en que ha un almendro e tres pies de figueras e dos parras e otros arboles non se como les dizen las quales casas tengo por XXIII maravedis por mi vida con esta condición que meiore en ellas todo lo que pudiere e que me pare a refazimiento de lo que cayere segunt costumbre de calbildo".

Yago Roiz. Fol. 98 v.

"Ytem tome en la villa a la carniceria mayor una bodega con una casa en somo y en esta bodega ay cuatro cubas piñenas e una tina vieia piñena y esta bodega anda con las viñas de Piniellos e tomelo todo mal parado e tomelo sin fructo e assi lo devo dexar"

"Casas al muraldal". "Esto es lo que yo Yague Roiz tengo en la villa de la iglesia un par de casas en que yo moro en que ay una camara con su portal e la camara es doblada e un pozo e una bodega doblada e un destaio cerca la bodega e una cozina e una establia con su calleia e esto tome bien adobado e assi lo devo dexar"

"Casas a Sant Andres". "Item a la collacion de Sant Andres otro par de casas en que ay un çellero doblado con su portal e una cozina e en cabo de la cozina un destaio e un establia e estas casas tome bien adobadas e devolas assi dexar"

"Casas a Sant Miguel". "Item a la collacion de Sant Miguel tengo otro par de casas en que mora Domingo Perez el vaynero e su suegra doña Yusta y en este corral ay seis casas dobladas e un soterraño e una cozina e una poçilga e tomelas bien adobadas e asi las devo dexar".

Simón Pérez. Fol. 100 r.

"E tengo un par de casas en la Calongia que son en linde de Garcia Martinez e estas casas son del obispo de dar a quien el tiene por bien seyendo compañeros de la iglesia."

Pedro Martínez. Fol. 100 v.

"Esto es lo que yo Pero Martinez tengo de la iglesia unas casas que tome de don Bartolomé canoigo por vida de este mismo don Bartolomé. En estas casas hay una cozina e una bodega con un sobrado Item un palaçio con sus troxes e una camareta e otra casa pora establia e con sus portales"

Juan Pérez de Burgos. Fol. 101 v.

En Fuentepiñel. "Las casas que dizen () quales son estas la cozina que es tras la puerta la casa luen-ga desteiada e la madera podrida e quebrada la casa de trascorral que era portegado e destechado e la bodega con sus troxes de suso e diez cubas e la una desatada e las paredes de la bodega en tierra e la teia levado".

Gil García. Fol. 103 r. y v. y 104 r.

"Casas a Sant Andrés". "Esto es lo que yo Gil Garcia tengo de la iglesia lo primero unas casas en que moro que son a la cabeça de Sant Andres e a en estas casas una bodga e una camareta que se tiene con ella e una cozina e una establia e un huertezuelo con parras e suso dos camaretas e unas troxes para tener pan e otra caseta pora fazer cozina e non tome yo aquí mas desto e despues meiore yo esto fiz contra la calleia un sobrado e una privada e un colgadizo teiado en esta misma calleia que me costo de setaenta e ocho maravedis arriba".

"Otrossi tengo el baño de la puente [Castellana] e tomelo en esta guysa lexome el cabildo la renta del primer año que son L maravedis pora ayuda de fazer la puente de madera desde Sant Gil fata en la ribera del huerto e falle las paredes caydas del huerto fata sesaenta tapias e falle la caldera descendida fata tres palmos e medio e falle menguada teia en los teiados de seysçientas teias a arriba e falle cabrios e tablas podridas e falle canales quebradas e podridas e non falle hy gamellas e tres puertas de dentro podridas e caydas Esto es lo que yo Gil Garcia meiore hy luego antes que el baño se calentase saque la caldera de su lugar e fiz mondar los cauces por do entra la calentura so el baño del fuego e fiz el logar do se assento la caldera de adriellos e de cal e fiz toda la paret de piedra e de cal do esta la caldera e fiz un canudo de plomo por do entra el agua fria a la caldera e pus canales a todas partes e puertas a todas partes dentro en el baño e fuera del baño que me costo esto todo de cient e XL maravedis a arriba e sin paredes que ay de fazer e sin la puente de madera"

Arcediano de Cuéllar. Fol 104 v y 105 r y v.

En Carbonero de Liedos. "Tres casas la una teiada e en esta casa estava un portegado teiado pequeño que yo hy devo fazer dentro de la casa un xafariz con su pila e una viga con su fusiello e con su piedra e dos troxes de adoves pora pan la cozina tomela mal parada e agora esta bien parada en esta cozina hay logar do esten los bueyes una casa para tener paia con C angariellas de paia fazerla e fazer el corral de tras el palacio cercado de una tapia en alto e delante esso mismo"

"Casas a la Calongia". "E tengo otras casas de la iglesia que son de donado de los obispos e estas casas tengolas meioradas de como las tome. Ca depues que yo more en ellas fiz hy cuatro camaras e tengolas con tal condicion que las faga trasteiar quando fuere menester e adobar si algo cayere a mi costa"

"En las casas en que yo moro ay un palacio suso con su camara so el palacio tres troxes para tener pan so las troxes dos casas para tener lenna una cozina una establia con una casa de suso pora tener paia una bodega con dos camaras sobradas una casa de las gallinas con una casa sobrada una camara privada con un ortezuelo una casa grande entrante la puerta un palacio con dos camaras que fiz yo fazer las dos camaras. Todas estas casas se tienen en las casas que yo moro".

Benito Pérez. Fol. 107 r.

"Casas a la Calongia". "Las casas en que moro son de la collaçion del obispo e dieronmelas sin ninguna condiçion e non se porque dan dos maravedis en cense al cabildo commo las tome assi estan salvo canales de madera que son de poner e el soiado de sobre la establia tome mal parado e assi esta e el huerto estava de una tapia e agora de dos tapias en alto adobe grant parte de los çimientos de todas las casas en el huerto falle arboles un çiruelo e un peraleio e una parra mal parada de que fiz siete e despues nascieron bien V çepas de figueras falle ocho çepas e tanta y a".

Domingo Mínguez. Fol. 109 r.

"Item tome tres pares de casas las unas cerca de la iglesia y ay dos palacios teiados con sus portales en el un palacio un lagar con su viga e con todo su apareamiento"

García Sánchez, dean. Fol. 110 r.

"Tengo de la eglesia arrendado un corral que se tiene con las casas en que moro e quandol tome falle las paredes foradadas e caydas dellas e adobelas e estava hy ya quanta madera de un alfoli que dizen que fue hy antiguamient e dizen que los del rey que tienen hy sus bestias quel echaron e que quemaron de la madera. E de la otra madera que fico adobe yo alguna cosa en las casas en que moro. E los mayordomos tomaran lo pora adobar las casas".

Juan Domínguez. Fol. 111v

"Item tengo el parral en la puente Castellana allende el rio e mas las suertes que fueron de Roy Martinez e de Ferrant Royz arrendado por mi vida con las dos partes de la casiella e del xarafiz e una viga mal parada que non torçie nin podrie torçer quando yol tome".

Gonzalo García. Fol. 114r

"Huerto a Sant Pedro". "Tenie un huerto de cabildo que se contiene con sus casas arrendado por su vida (...) e tomol çercado de dos tapias en alto. Ay en el dos almendros e tres moraleios e parras e figueras".

Don Adan. Fol. 115 r.

"Casas a la puerta de la Calongia". "Las casas en que moro fio por Dios que las dexare meioradas de como las tome ca non hy tome mas de dos casas soiadas e abiertas e la cozina de sobre la puerta de fondon e la teia muy poca e estava toda movida e trastegelas e pus cabrios de nuevo e non falle mas de unas puertezuelas de la camareta de cerca el pozo"

Nicolás Pérez. Fol. 115v.

"Casas a la calleja de la Calongía". "Item tengo unas casas del cabildo en la Calongia en que moro e estas estan bien adobadas. Item una casa cerca de estas esta mal parada e cuydola luego adobar"

Estaban Blázquez. Fol 117v y 118r.

"Casas a la Calongia". "Otrossi tiene de nuestro señor el obispo las casas en que mora e tomolas muy mal paradas assi que si querie caer la camara de sobre la bodega e ovola a desatar e fazella de nuevo en tal manera que costo fazer la camara con todas las otras meiorias que fizo en estas casas mas de mill e CCC maravedis e dandol Dios salud e vida propone de meiorar en ellas antes que muera"

"Las casas de los calonges a la collaçion de Sant Yuste (...) las quales tome mal paradas e las tapias del corral caydas e las casas que se querien caer de manera que las ove a poner una muel e pies de nuevo e fastiales e tapias que les ovo a fazer de nuevo si non que se cayeran las casas".

Arcediano de Sepúlveda. Fol. 121r

En San Martín de los Huertos. "Tres casas en un corral las dos pagizas e la otra teiada con buena pila e buen xahariz e con un abadeio en el lagar"

Blasco Gomez. Fol. 122v.

"Otrossi en que estado etavan las casas en que yo moro quando me fueron dadas non lo se lo uno que non era en la tierra lo otro que tovo por bien el obispo don Ferrando que Dios perdone que morasse en ellas segunt que oy decir el dean don Diago. E despues tovo por bien el obispo don Blasco que morase en ellas el arçidiano de Sepulvega mas como las yo tome si estan meior non estan peor salvo ende una paret que se coffonde cada dia por que non esta bardada e unos pesebres que son de fazer de madera e un poco que son de adobar las puertas de afuera".

DOCUMENTO V

Estatutos de las cassas (A.C.Sg. D.1073)

He creído conveniente incluir estas ordenanzas, en que se regulan la forma de arrendamiento y todo cuanto concierne a las casas de la Claustra, porque si bien son ya del siglo XVI, con frecuencia se repite en diversa documentación que son continuación de las primeras redactadas cuando se tomó posesión del barrio.

"En Segovia, a primero dia del mes de agosto de 1571 años, los Illustres señores Dean y cabildo de la santa yglesia de Segovia estatuyeron y ordenaron y mandaron que los prevendados que tomaren casa de la Calongia nueva y vieja sean obligados a tomarlas y el cabildo darselas con las condiciones siguientes:

Primeramente, ordenaron que de aqui adelante las casas que esta santa yglesia y su mesa capitular tienen en la Canongia nueva y vieja no se puedan dar ni rematar si no fuere en personas que tengan dignidad o canongia o racion o media racion en esta santa yglesia, y aunque de una de las dichas prebendas ascienda o descienda a otra no por esto sea visto el tal prebendado perder la casa que antes tenia, empero resignando la tal prebenda o en dejando de tener titulo alguno de los dichos en la dicha yglesia ipso facto sea vista vacar la dicha casa, con todo lo a ella anexo de corral o cerca, aunque el tal prebendado sobre la prebenda que antes tenia, o sobre otra alguna de esta santa yglesia, tenga coadiutoria o regreso o pension o reservacion de fructos.

Ytem, ordenaron que el prevendado que tomare alguna de las dichas casas se entienda tomarla por todos los dias de su vida, mientras en esta santa yglesia como dicho es fuere prebendado, y que demas, y allende de pagar la cantidad del censo en que tomare la dicha casa, sea obligado a pagar con cada qui-

nientos maravedís un par de gallinas y a tenerla en vista y bien reparada a su costa, obligandose en la forma que avaxo se dira.

Ytem, ordenaron que si algun prebendado quisiere hacer alguna obra y fabrica nueva para mayor ampliamiento y acomodamiento de la vivienda de la dicha casa, y no de reparos de ella porque a estos ya el estaba obligado, que dé parte de ello al cabildo por un memorial, el qual nombre sus commissarios para que con un oficial visiten la dicha casa y vean si aquella obra nueva es util a la tal casa, y visto por el cabildo den licençia para ello y despues de hecha la dicha obra el prebendado traya su memorial jurado del oficial del gasto que a hecho en la tal obra, y el cabildo le mandara descontar por cada diez mill maravedís de lo que asi hoviere gastado mill maravedís de censo en que saco la dicha casa, con que de las gallinas no se pueda descontar cosa alguna, y si el tal prebendado en alguna obra nueva, como dicho es, obiere gastado todo lo que es neçesario para quitar todo el çenso y alquiley que paga al cabildo de la dicha casa sea siempre obligado a pagar al cabildo un real de mas y allende de las gallinas que asi pagaba en reconocimiento del dominio directo.

Ytem, ordenaron que si algun prebendado toviere casa del cabildo y quisiere tomar otra lo pueda haçer sin dexar la primera, atenta la utilidad que de ello viene a la mayordomia de pitanzas, con que la que el no habitare la aya de alquilar a persona prebendada en la yglesia haviendola y si no la hoviere y la quisiere alquilar a persona lega o de fuera sea obligado a dar parte dello al cabildo para que con su voluntad se haga y no de otra manera.

Ytem, ordenaron, que si algun prebendado que tubiere casa del cabildo quisiere hacer dexacion della a favor de algun otro prebendado el cabildo admita su renunciacion, con que ante todas cosas mande visitar y reparar la dicha casa, y traídos por un memorial los reparos al cabildo los pague o el prebendado que asi dexa y renuncia la dicha casa o la persona que la tomare por la dicha renunciacion, y con que demas, y allende de esto, la tal persona en cuyo favor se haçe la dicha renunciacion aya de añadir al alquiley y censo que la dicha casa antes tenia cinquenta maravedis, lo qual todo se entiende en las casas que pagan alquiley y çenso enteramente con que la saco del cabildo el que asi la renuncia, porque en las demas casas, que los que las tienen an redimido el çenso o parte de ello en la forma arriba dicha, el cabildo no es obligado a admitir la tal renunciacion sino que hara lo que le parciere y quisiere en tal caso.

Ytem, ordenaron que si algun prebendado quisiere hacer en cabildo dexacion de la casa que el tenia, que si no hoviere algun otro prebendado que la quisiere tomar haciendo mejor postura de la que ella antes tenia, que el cabildo no admita la tal dexacion, sino que la casa se quede con el prebendado con las mismas condiciones que antes tenia la dicha casa.

Ytem, ordenaron que de aqui adelante en lo que toca al pagar de el alquiley y censo de las gallinas que se pagan por las dichas casas, por quanto el uso y costumbre desta santa yglesia es que el año comience a correr de Navidad a Navidad, en lo qual por no estar del todo entendido si havra rata en las dichas gallinas como la ay en el dinero, han sucedido algunos inconvenientes Por ende, porque de aqui adelante nadie reciba agravio sino que cada uno pague las dichas gallinas segun y conforme al tiempo que habito y goço la dicha casa, mandaron y quisieron que el año comience a correr quanto a la paga de las dichas gallinas de Nabidad a Navidad, como la paga del dinero corra de sant Juan a sant Juan, y que el prebendado que hoviere vivido y goçado la casa enteramente el año pague enteramente el çenso de sus gallinas, empero si muriere y la dexare antes de acabar le pague por rata todo el tiempo que asi la hoviere vivido y gocado y al que entrare en ella de nuevo ni mas ni menos y pague por rata lo que le tocare de dicho año.

Item, ordenaron que quando algun prebendado muriere tenga nobenta dias para goçar la casa que asi tuviere, con que pague la rata asi de gallinas y dinero que a los dichos noventa dias les cupiere del çenso, lo qual se hace en favor de el dicho prebendado y sus herederos, pero si los herederos los quisieren renunciar lo puedan hacer desembaraçando la tal casa y entregando las casas [las llaves, en otra versión] al cabildo, y desta manera no sean obligados a pagar mas que hasta el dia de la dicha renunciacion.

Ytem, ordenaron que en qualquiera manera que alguna de las dichas casas vacare, como dicho es, pueda el tal prebendado por quien vaco o sus herederos [quitar] todo lo que el oviere hecho y puesto de nuevo a su costa en la dicha casa, con que no sea de lo que estoviere afixado a la lavor de la dicha casa, y con que de quitarlo no quede defformidad ni detrimento a la dicha casa, y con que no sea muy necessario a la vivienda de ella, porque estas cosas an de quedar en la dicha casa, pues la tomo por bien

reparada, y porque ha havido duda si se pueden quitar cancelles, vidrieras, encerados, celosias y pilas declararon y mandaron que vidrieras, encerados, celosias y pilas se puedan quitar, y que cancelles que no se quiten, y con que los que no estuvieren fixados, en caso que el prebendado successor en la dicha casa quisiere pagar a los herederos lo que asi se puede llevar, haviendose de vender, lo pueda tomar por el tanto que otro diere.

Ytem, ordenaron que quando algun prebendado muriere, por quanto es obligado a dexar la casa enhiesta e bien reparada, segun dicho es, que el cabildo, en fin de los noventa dias que los herederos del tal prebendado defuncto gocan de la dicha casa, pueda nombrar y nombre deputados para que con el official y oficiales que les pareciere visiten la dicha casa y con juramento del dicho official ante el notario y secretario del cabildo tasen los reparos que en la tal casa fueren menester, los quales dichos reparos sean obligados a pagar los bienes y raices y hacienda del dicho prebendado defuncto y sus herederos y testamentarios, y en caso que los dichos herederos o testamentarios del dicho defuncto quisieren renunciar en favor del cabildo los dichos noventa dias, o parte de ellos, entregando como dicho es las llaves de la tal casa al cabildo y requiriendo al cabildo visiten la dicha casa, el cabildo sea obligado a visitarla dentro de diez dias y echar los reparos que fueren necesarios, los quales segun dicho es sean a costa del dicho defuncto y de sus herederos.

Ytem, ordenaron que para mayor sustentamiento de las casas de las Canongias a que son obligados y para mayor aprovechamiento de la mayordomia de Pitanzas, mandaron que qualquiera de los susodichos dignidades canonicos racioneros y medios racioneros de esta sancta yglesia que no tovieren casa de la canonjía, ni casa que sea propria suya decente para havitar en ella, segun la calidad de su persona y de tal manera que pueda hacer della lo que quisiere, asi como venderla o donarla, que el tal prebendado sea obligado a tomar la casa del cabildo que estubiere vaca y havitarla por la pension que el cabildo y sus comisarios tasaren justamente mereçer, y si obiere dos o mas prebendados que no tuvieren casa, como dicho es, que entre ellos echen suertes en cabildo qual la tomara y esta orden se guarde si oviere mas casas vacas hasta darlas todas a quien las habite, lo qual se entiende no aviendo persona del cabildo que de su voluntad las saque.

Ytem, ordenaron que todas las veçes que las casas del cabildo se ovieren de reparar, segun dicho es, los dineros de los reparos se han de gastar, segun dicho es, en la tal casa o casas se entreguen a un prebendado que el cabildo nombrare para que los gaste en aquello que por los oficiales fuere declarado, y porque los reparos de las casas del cabildo para sustentamiento de ellas se puedan mejor cobrar el prebendado que tomare alguna casa del cabildo, demas y allende de tomarla por bien reparada y con las condiciones dichas, a de obligar por especial hipoteca todos los bienes que tovriere y los frutos y rentas que en esta sancta yglesia dexare ganados, los quales da poder en forma al cabildo para que los pueda tomar por su propria autoridad, y dello hara obligaçion vastante ante el secretario del cabildo.

En Segovia, miercoles primero dia del mes de agosto de mill y quinientos y setenta y un años, estando los yllustres señores dean y cabildo de la sancta yglesia de Segovia ayuntados capitularmente en su cabildo ordinario se leyeron por mi, Pedro Martinez su secretario, las capitulaciones y condiciones contenidas en estas siete planas con esta en que ba mi signo, las quales dichas capitulaciones y condiciones oydas y entendidas por los dichos señores Dean y cabildo dixeron que las aprovavan y aprobaron, segun y como en ellas y en cada una dellas se contienen, para que dende oy dicho dia en adelante se guarden y cumplan por todos los prebendados de la dicha yglesia que al presente son y adelante seran, y mandaronlas guardar en el archivo de la dicha yglesia para cada y quando que convengan y sean necesarias, estando presentes por testigos Luis de Varreda y Alonso de Parraces beneficiados de la dicha yglesia en fee de verdad lo signe y firme. Va testado o diz casas pase por testado y entre renglones o diz nueva valga.

Pedro Martinez notario y secretario".

En las ordenanzas de 1596 se añaden las siguientes cláusulas:

"Que estando una Casa vaca o para vacar de proximo no se haga traspaso de otra asta que la vaca se sortee.

Ytem, hordenaron que por quanto algunas veces acontece que estando vaca alguna Casa del Cavildo que por no haver quien la ponga se ha de echar en suertes entre los Prebendados que no tienen Casa,

y para obiar no le cayga la suerte suele pedir un Prevendado Canonigo a un Racionero, y una Dignidad a un Canonigo y viceversa, la Casa que tiene para que se la traspase, y se hace así y como esto no entra en suertes en perjuicio de los demas que no tienen Casa, por tanto acordaron que estando alguna Casa vaca, o proxima a vacar no pueda algun Prevendado traspasar Casa en Persona que no la tenga asta que la Casa que esta vaca se haya echado en suertes.

Que no se hable a Persona alguna para que no se puge la Casa vaca.

Ytem porque por experiència se ha visto que estando alguna Casa vacante si algun Prevendado tiene de ella necesidad, o particular gusto de tomarla se suelen haçer diligencias y negociaciones para que otros no hablen en ella, a cuias causas muchas Casas están en menos precio de lo que valen, y se diera por ellas, y por el bien o interese particular se ha disminuido el general y comun que de buena conçiencia y razon debe ser preferido. Por tanto queriendo proveer de remedio çerca de esto para descargo de las conciencias de los que agora residimos y de los que después de nosotros residieren, hordenamos estatuímos, y mandamos desde ahora para siempre jamas, que quando alguna Casa o Casas de la dicha nuestra Canongia vacaren ninguna Persona de nuestro Cavildo, de qualquiera calidad y condicion que sea por si ni por interpuesta Persona de la dicha Yglesia ni fuera de ella ni por palabra, ni por escrito, ni en otra qualquiera menera directe ni indirecte no ruegue ni solicite ni procure que otro de dicho Cavildo no hable ni puge en la tal Casa sino que cada uno tenga libertad para hazer en ello lo que le pareciere, y bien le estuviere, so pena que hallandose haver echo lo contrario de mas de contravenir al juramento que tiene echo por el mismo caso ande en falta por quinze dias irremisibles.

Que no hable ni puge en las Casas sino quien las huviere de vivir, ni la pueda traspasar asta haverse obligado.

Ytem que se ha visto que andando en almoneda alguna Casa de las de la Canongia y haviendose rematado en algun Prevendado al tiempo de obligarse dice que la asiente a otro Prevendado y muchas veces por respeto e las Personas o Persona que puja o habla en la tal Casa pensando que es para su propria persona otro otros (sic) Prevendados de la dicha yglesia que han comenzado a hablar en ella aunque tengan necesidad de la tal Casa zesan de pujar y de hablar mas en ella, lo qual no harian si aquel a quien se traspasa el remate hablara, o pujara en ella, lo qual asi mismo es contra utilidad y provecho de nuestra Mesa Capitular, por tanto mandamos que Prevendado alguno de la dicha Yglesia no hable ni puge en Casa de las que ansi anduvieren en almonedas si no es para su propria Persona y para vivir y haviar en ella, y que aquel en quien se rematare no la pueda traspasar a otra Persona en quien se remato o declarando la Persona para quien la quiere y en tal caso se han de hacer en traspaso con la voluntad del Cavildo y condiciones que arriba quedan dichas cerca de traspasar las dichas Casas.

Visitadores de Casas.

Ytem hordenaron los dichos señores que de aquí adelante cada año se nombren dos Prevendados que vean y visiten las Casas y Posesiones y vienes de su Mesa Capitular y que ande este nombramiento por tabla y comience desde los primeros Canonigos y que cada uno a quien viniere por tabla lo haga diligentemente so pena de andar en falta asta Cumplirlo.

Quando ay agravio en la tasacion se pida satisfaccion al Cavildo.

Ytem digeron que estatuian y estatuieron que cada y quando que alguna Casa de la dicha Canongia se visitare y la Persona que la tuviere se agraviare de la dicha visitacion o si fuere muerta la tal Persona que vivia la dicha Casa, y sus herederos digeren que estan agraviados de la dicha visita y suplicaren al Cavildo de la dicha visita para que mande tornar a visitar la dicha Casa para que si en la dicha primera visita se le hizo agravio en echarla reparos sea desagraviado de el y asi lo mandaron y mandavan guardar de aquí adelante

Ytem digeron que por Causas justas que para ello tenian mandavan y mandaron de aqui en adelante que ninguna Persona de la dicha Yglesia y Cavildo sobre diferencia alguna que se le moviese sobre la labor de casa u otra qualquiera cosa a esto perteneciente, no vaya a pedir justicia de ello a la justicia seglar, ni Eclesiastica, sino entre los dichos Señores Dean y Cavildo de dicha Yglesia so pena que el que lo contrario hiçiere cayga e incurra en pena de andar un Mes en falta en la dicha Yglesia irremisiblemente y asi mismo digeron que lo estatuian y estatuieron por estatuto y mandaron se guardara de aqui adelante.

Dentro de la Canongia no vivan Seculares Casados.

Ytem estatuieron y mandaron que dentro de la Canongia no vivan ni habiten Legos Casados viudas ni otras Mugerres en Cassas de por si.

No vivan Legos en la Canongia sin lizencia de el Cavildo.

Ytem hordenaron y mandaron que el estatuto de las Casas se guarde enteramente en todo y por todo, y que en particular sobre que los Legos no vivan en ellas, si no es con liçencia de el Cavildo havien- do llamado para el per diem ante y que sea lo primero que se treate y que vengan en ello las dos partes de el Cavildo.

Que el Señor Obispo no pueda echar Huéspedes.

Ytem hordenaron y establecieron que agora e de aqui adelante para siempre jamas el señor Obispo no pueda dar ni de Huespedes en las Casas y mora das de los dichos Prevendados ni de alguno de ellos contra su voluntad, salvo si ellos de su grado lo quisieren reçivir".

Bibliografía

Sobre arquitectura militar en general

- COOPER, Edward, *Castillos Señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, 2 vols., Madrid, 1980-1981.
- CUÉLLAR LÁZARO, Juan. "Inventario de Fortificaciones de Segovia", *Castillos de España*, 115, 1999.
- QUADRADO, José María, *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Salamanca, Ávila y Segovia*, Barcelona, 1884 (1979).
- VERA, Juan de. *Los castillos de Segovia*, Segovia, 1956.
- ZAMORA CANELLADA, Alonso, "Algunas reflexiones sobre el siglo X en la provincia de Segovia", *ES*, XXXVIII, 95, 1997, pp. 413-432.
- ZAMORA CANELLADA, Alonso. "Fortificaciones de la provincia de Segovia", *Oppidum*, 2, 2007 (en prensa).
- ZAMORA CANELLADA, Alonso y VELA COSÍO, Fernando, "Paramentos de fortificaciones en la Segovia prerrománica (siglos VII-XI)", en *Actas del IV Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Cádiz, 2005, t. II, pp. 1137-1154.

Arquitectura militar. Ayllón

- ARTIGAS COROMINAS, Pelayo, "El castillo y las murallas", *Cultura Segoviana*, II, 4, 1932, pp. 29-33 (ahora en ARTIGAS COROMINAS, Pelayo, *Ayllón en la historia*, Segovia, 1992, pp. 65-70).
- ZAMORA CANELLADA, Alonso, "El castillo de Ayllón (Segovia). Estudio arqueológico e histórico", *ES*, XXXIV, 90, 1993, pp. 3-527.

Arquitectura militar. Castilnovo

- LINAGE CONDE, Antonio. *El castillo de Castilnovo*, Madrid, 1989.
- RUIZ HERNANDO, José Antonio, *El castillo de Castilnovo*, s.l., s.f.

Arquitectura militar. Coca

- BLANCO GARCÍA, Juan Francisco, "El circuito amurallado de Coca" en *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, 1992, pp. 433-439.

Arquitectura militar. Laguna de Contreras

- RUIZ HERNANDO, José Antonio, "Las fortalezas de Laguna de Contreras y de Turégano", *ES*, XXVII, 80-81, 1975, pp. 101-122.

Arquitectura militar. Segovia

- AVRIAL Y FLORES, José María, *Segovia pintoresca y el Alcázar de Segovia*, Segovia, 1953.
- CÁCERES Y BLANCO, Francisco Ignacio, *El Alcázar de Segovia. Vida y aventura de un castillo famoso*, Santander, 1970.
- CANTALEJO SAN FRUTOS, Rafael, *Los proyectos de restauración del Alcázar de Segovia después tras el incendio de 1862*, Segovia, 1996.
- LECEA Y GARCÍA, Carlos de, *El Alcázar de Segovia. Su pasado, su presente, su destino mejor*, Segovia, 1981.
- LÓPEZ HORCAJO, María Cruz, *El Alcázar de Segovia en los siglos XVI y XVII*, Segovia, 1980.
- OLIVER-COPONS, Eduardo, *El Alcázar de Segovia*, Valladolid, 1916 (1989).
- RUIZ HERNANDO, José Antonio y MERINO DE CÁCERES, José Miguel, *El Alcázar de Segovia y José María Avrial*, Segovia, 2000.

Arquitectura militar. Sepúlveda

- MARTÍN AYMERICH, María Dolores, TARDÍO TOVAO, Teresa y ZAMORA CANELLADA, Alonso, *Las murallas de Sepúlveda (Segovia). Un ensayo de aproximación con métodos arqueológicos, a un ejemplo de pervivencia arquitectónica*, Segovia, 1990.

Arquitectura militar. Turégano

- ARATIKOS ARQUEOLÓGOS, S.L. *Excavación arqueológica en el recinto amurallado de Turégano, en Turégano (Segovia)*, Informe en la Delegación Cultura de la Junta de Castilla y León en Segovia, 2006.
- AVRIAL Y FLORES, José María, "El castillo de Turégano", *Semanario Pintoresco Español*, septiembre de 1839 (ahora en *ES*, V, 13-14, 1953, pp. 121-127).
- CENTENO ROLDÁN, Plácido, *Turégano y su castillo en la iglesia de San Miguel. Estudio crítico de su historia y arquitectura*, Segovia, 1957 (2ª, 1974).

- COLORADO Y LACA, Eugenio, "El castillo de Turégano", *ES*, VIII, 22-23, 1956, pp. 55-76.
 RIDRUEJO, Dionisio, *Castilla la Vieja*, 2. *Soria, Segovia, Ávila*, Barcelona, 1974, p. 355.
 RUIZ HERNANDO, José Antonio, "Las fortalezas de Laguna de Contreras y de Turégano", *ES*, XXVII, 80-81, 1975, pp. 101-122.

Arquitectura civil

- AA.VV., *Segovia. Vivir en palacio en la Edad Media. Siglos XII-XV. Catálogo de la exposición, Torreón de Lozoya, del 23 de marzo al 22 de mayo de 2005*, Segovia, 2005, pp. 81-95.
 AVRIAL Y FLORES, José María, *Segovia pintoresca y el Alcázar de Segovia*, Segovia, 1953.
 BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio, "El señorío temporal de los obispos de Segovia en la Edad Media", en *AEM*, 26/1, 1996, pp. 191-219.
 BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio, *Iglesia y vida religiosa en la Segovia medieval (1072-1406)*, 1999, Tesis doctoral, inédita, presentada en la Universidad Complutense de Madrid.
 CABELLO DODERO, Francisco Javier, *La provincia de Segovia. Notas para una guía arqueológica y artística*, Madrid, 1934, pp. 162, 166.
 CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA, *Análisis Técnico y Patología del Casco Histórico de Segovia*, 1988, pp. 21-36.
 COLMENARES, Diego de, *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y Compendio de las Historias de Castilla*, Segovia, 1637 (nueva edición anotada, a cargo de la Academia de Historia y Arte de San Quirce, 3 tomos, Segovia, 1982), t. I, pp. 31, 217-218, 466, y t. II, pp. 68, 294.
 COLORADO Y LACA, Eugenio, *Segovia. Ensayo de una crítica artística de sus monumentos, con un compendio de su historia y algunas noticias curiosas y útiles al viajero*, Segovia, 1908, p. 219.
 ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Cayetano, *La provincia de Segovia*, 1979, p. 126.
 GÓMEZ DE SOMORROSTRO Y MARTÍN, Andrés, *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia*, Madrid, 1820 (ed. facsímil, Segovia, 1987), pp. 229-232 y 234-238.
 GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, "Ley de la casa en el Fuero de Sepúlveda", *ES*, IX, 25-26, 1957, pp. 83-108.
 GRAU SANZ, Mariano, *Segovia*, 1983, p. 67.
 MARQUÉS DE LOZOYA, "La casa segoviana. Casas románicas", *BSEE*, XXVII, 1919, pp. 107-113.
 MARQUÉS DE LOZOYA, "La pintura en Segovia. Extracto de una conferencia leída en la Universidad Popular segoviana en 1930", *Cultura Segoviana*, año II, n° 2, enero de 1932, pp. 13-14 y n° 4, marzo de 1932, pp. 15-16.
 MARQUÉS DE LOZOYA, "El románico en Segovia", *Goya*, 43-45, 1961, pp. 151-157.
 MARTÍNEZ DE PISÓN, Eduardo, *Segovia. Evolución de un paisaje urbano*, Madrid, 1976, pp. 35-43.
 MAS MARQUÉS, María José, *Segovia: alcázares y reales sitios*, 1992, p. 29.
 QUADRADO, José María, *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Salamanca, Ávila y Segovia*, Barcelona, 1884 (1979), pp. 587 y 704.
 REPRESA RODRÍGUEZ, Armando, "Notas para el estudio de la ciudad de Segovia en los siglos XIII-XIV", *ES*, I, 1949, p. 275.
 RUIZ DE CASTRO, Garcí, *Comentario sobre la primera y segunda población de Segovia*, Segovia, 1551 (edición transcrita y anotada por José Antonio Ruiz Hernando, Segovia, 1988), p. 20.
 RUIZ HERNANDO, José Antonio, "La arquitectura civil de estilo románico de la ciudad de Segovia", *ES*, XXV, 73, 1973, pp. 53-116.
 RUIZ HERNANDO, José Antonio, *Historia del Urbanismo en la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX*, 2 tomos, Madrid, 1982, pp. 29-34.
 RUIZ HERNANDO, José Antonio, "La arquitectura medieval en Segovia", en *Segovia 1088-1988. Actas del Congreso de Historia de la Ciudad*, Segovia, 1991, pp. 129-171, esp. pp. 150-152.
 RUIZ HERNANDO, José Antonio, "Algunas notas sobre el barrio de las Canonjías de Segovia", *Iacobvs*, 17-18, 2004, pp. 101-130, pp. 101-130.
 RUIZ HERNANDO, José Antonio, *El Convento de Santo Domingo el Real*, (col. "Segovia al paso", 12), Segovia, 2006.
 SÁEZ, Emilio et alii, *Los Fueros de Sepúlveda*, Segovia, 1953, pp. 63, 64, 80, 82, 94, 101, 116, 117, 118.
 SÁEZ Y ROMERO, Mariano, *Las calles de Segovia*, Segovia, 1918 (ed. facsímil, Segovia, 1978), p. 24.
 SÁNCHEZ DÍEZ, Carlos, "Dibujos de temas segovianos en la Colección Lázaro", *Goya*, 299, 2004, p.110.
 VELASCO BAYÓN, Balbino, *Cuellar*, León, 1978 p. 20.
 VERA, Juan de, "Piedras de Segovia. Itinerario heráldico y epigráfico de la ciudad", *ES*, II, 5-6, 1950, pp. 320, 456.
 VERA, Juan de, *Casas blasonadas de Segovia*, Segovia, 1974, pp. 31-36, 39-43, 101-114, 115-131, 145-150, 157-162, 187-191, 205-216, 279-283, 285-297.

NOTAS

- ¹ Antes de comenzar a describir los testimonios que han llegado a nosotros tanto de la arquitectura civil como militar es preciso decir algo sobre las introducciones históricas que han de acompañar a las localidades así como sobre las notas. Con respecto a lo primero, me abstendré de ello, ya que se hace muy por extenso en la arquitectura religiosa. Por lo que atañe a las notas, salvo en el caso del Alcázar, que cuenta con una abundante bibliografía, y Turégano, con algún libro y artículo, poco o nada se ha escrito sobre el resto de las fortalezas y castillos. Lo mismo acontece con la arquitectura doméstica, a lo más que se llega es a reseñar el palacio de don Pedro Cruel en Cuéllar y la Torre de Hércules en Segovia. Por todo lo cual creo conveniente no desglosar la bibliografía por edificios, porque sería redundante.
- ² MARTÍN AYMERICH, M^a Dolores, TARDÍO DOVAO, M^a Teresa y ZAMORA CANELLADA, Alonso, *Las murallas de Sepúlveda (Segovia). Un ensayo de aproximación con métodos arqueológicos a un ejemplo de pervivencia arquitectónica*, Segovia, 1990.
- ³ ZAMORA CANELLADA, Alonso, "Algunas reflexiones sobre el siglo X en la provincia Segovia", *Estudios Segovianos*, XXXVIII, 1997, pp. 413-432.
- ⁴ VELASCO BAYÓN, Balbino, *Historia de Cuéllar*, Segovia, 1974.
- ⁵ RUIZ HERNANDO, J. Antonio, "Las fortalezas de Laguna de Contreras y Turégano", en *Estudios Segovianos*, XXVII (1975), pp. 101-122.
- ⁶ COOPER, Edward, *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Junta de Castilla y León, 1991.
- ⁷ ABAD, Isabel, *El agua en las ciudades castellanas en la Edad Media*, Valladolid, 1988.
- ⁸ MARQUÉS DE LOZOYA, "El románico en Segovia", en *Goya. Revista de Arte*. n^o 43, 44 y 45 (1961), pp. 151-157.
- ⁹ MARQUÉS DE LOZOYA, "La Casa Segoviana", en *BSEE*, XXVII, Madrid, 1919, pp.107-153.
- ¹⁰ GONZÁLEZ HERRERO, Manuel, "Ley de la casa en el fuero de Sepúlveda", en *Estudios Segovianos*, IX (1957), pp. 83-108.
- ¹¹ SAÉZ, Emilio, *Los Fueros de Sepúlveda*, ed. crítica a cargo de, Segovia, 1953, p. 101.
- ¹² VILLAR GARCÍA, L. M., *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*, (col. "Documentos y estudios para la historia del Occidente peninsular durante la Edad Media", 15), Salamanca, 1990, p. 220.
- ¹³ *Registro antiguo de heredamientos de los señores dean e cabildo de la Yglesia de Segovia. e las ordenanzas de los capellanes. E de censos que pasaron ante Andrés Yñiguez canónigo. Año de MCCCCXX hasta el año de MCCCCXLIII años*. A.C. de Segovia.
- ¹⁴ GAUTIER DALCHÉ, Jean, *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1979.
- ¹⁵ COLMENARES, Diego de, *op. cit.*, II, p. XXXIII / II.
- ¹⁶ RUIZ DE CASTRO, Garci, *Comentarios sobre la primera y segunda población de Segovia*, Segovia, 1989, p. 3. Notas y transcripción por J. Antonio Ruiz, p. 39. Garci Ruiz habla de un tal Salomón Piche.
- ¹⁷ HEERS, J., *El clan familiar en la Edad Media*, Madrid, 1964.
- ¹⁸ RUIZ DE CASTRO, Garci, *op. cit.*
- ¹⁹ COLMENARES, Diego de, *op. cit.*, 1969, I, p. 31.
- ²⁰ VERA, J. de, "Piedras de Segovia", en *Estudios Segovianos*, n^o 5-6 (1950), p. 320.
- ²¹ De uno de ellos, según sor Irene, procede la hermosa reja románica que hoy está en la torre del Homenaje del Alcázar. Para Lozoya la reja procedía de una ventana en la fachada frente a la Santísima Trinidad.
- ²² En el momento de redactar estas líneas se están realizando obras en la casa n^o 32 de la calle de Daoiz. Gracias a la amabilidad de su propietario, don Carlos Carrasco Muñoz de Vera, he podido visitarlas. Encubiertos por un cielo raso han aparecido restos de alfarje con idéntica disposición, aunque de menor envergadura, de hecho las jaldetas son casi tablas, frente a las vigas del palacio de don Alimán, y al igual que en éste el alfarje del patio, ya del XVI, se resuelve mediante jácenas y jaldetas muy juntas, dibujando cuadrados en la tablazón.
- ²³ La segunda ventana carecía de mainel en 1971.
- ²⁴ Ponz (1787), Bosarte (1804), Somorrostro y Quadrado se detuvieron en ella. Para Somorrostro (*El acueducto y otros antigüedades de Segovia*, Madrid, 1820) el relieve representa a Hércules y el jabalí de Erimanto. Quadrado (1884) consideraba que el vestigio más importante de la antigüedad, después del Acueducto, era esta escultura.
- ²⁵ La secuencia es, comenzando por el lado izquierdo de la puerta del muro norte y al contrario de las agujas del reloj, tal y como se lee en árabe, representación de lacería. En el muro oeste, ave con cabeza femenina. En el muro sur, lacería, asalto a un castillo, dos infantes, roleo con piñas. En el de saliente (muy destruido), flor. En el resto del muro norte, roleo (en el frente de los escalones) y escena de los sirvientes (arriba), roleos con aves y lacería.
- ²⁶ La secuencia comenzando por el lado izquierdo del muro norte es como sigue: lucha de dos caballeros y dos infantes entre sí; lacería; lacería; lacería con aves; lacería y cigüeña picoteando un pez. En el muro oeste caballero luchando contra un infante; lacería, lacería y caballero y guerrero derribado a sus pies. En el muro S, lacería, lacería, lacería y lacería con inscripción en árabe.
- ²⁷ COLMENARES, Diego de, *op. cit.* II, p. 68.
- ²⁸ En la planta baja hubo una puerta de menor luz que servía de comunicación entre estancias. El arco ya había sido cercenado en su mitad por obras posteriores y desapareció en las de adecuación del edificio a colegio universitario. Se trataba de un arco de herradura cuyos ladrillos estaban enjarjados hasta la altura de los hombros y desde aquí en disposición radial hacia la imposta.

- ²⁹ BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio, *Iglesia y vida religiosa en la Segovia medieval (1072-1406)*, Tesis doctoral, inédita, presentada en la Universidad Complutense de Madrid en el año 1999.
- ³⁰ *Libro de memoria de algunos privilegios...* fol 21, en Colmenares, Diego de, *op. cit.*
- ³¹ BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio, "El señorío temporal de los obispos de Segovia en la Edad Media", en *AEM*, 26/1, 1996, pp. 191-219.
- ³² Es el claustro que, trasladado en 1524, se conserva en la actual catedral.
- ³³ En el campanario se alojaba, como era frecuente en la Edad Media, el archivo.
- ³⁴ A. C. Seg. F/14. Recogida por Teresa Cortón en su tesis doctoral *La construcción de la catedral de Segovia (1525-1607)*, edición de la Universidad Complutense, Madrid, 1990.
- ³⁵ En dicho palacio también se administraba justicia (1453), como consta en Estatutos, A.Cat. D. 1072, fol. 57 v. El palacio estaba detrás de la sala capitular.
- ³⁶ RUIZ HERNANDO, J. Antonio, *Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia, desde el siglo XII al XIX*, Segovia, 1982, II, p. 100.
- ³⁷ "En dos suelos de dos casas de gratificación que son de la otra parte de la dicha yglesia apartadas de los dichos alcaçares juntas con el arco de la calongia de parte de dentro que han por linderos de la una parte el ospital de la dicha yglesia e de la otra parte la calleja que desçiende de la dicha calongia a la ronda e por las espaldas el muro de la çibdad e de la otra parte la calle publica de la dicha calongia que desçiende del dicho arco a la yglesia".
- ³⁸ Juana la Loca obligó, en 1514, al alcaide del Alcázar a abrir los postigos del Obispo y del Parque, ante la queja de los vecinos y canónigos porque "dizen que resçiben mucho agravio e daño ansy para entrar y salir de noche quando tienen neçesidad commo para los mantenimientos que por estar çerrados se van por otras puertas e no pasan commo solian los dichos mantenimientos por la Calongia".
- ³⁹ En las lucha entablada entre el infante don Felipe y don Juan Manuel por la regencia, durante la minoría de Alfonso XI (1312-1350), como el Alcázar estaba en manos de los partidarios de este último, don Felipe "entró por la Calongía y ocupó la iglesia mayor con su torre, puesto entonces muy fuerte". Colmenares, Diego de, *op. cit.*, cap. XXIV. Véase también el testamento del canónigo Nuño Fernández de Peñalosa.
- ⁴⁰ "Allánose con mucha gente y gasto una gran plaza delante del alcázar; demoliendo grandes paredones que duraban en pie de la antigua iglesia igualando profundas bóvedas; con que se dio anchura y vista al alcázar Para que el palio pudiese pasar, porque se hacía muy ancho y majestuoso, se derribaron los dos arcos; uno al entrar de la calongia que nombramos Vieja correspondiente al que hoy permanece; y otro arrimado a las casas obispaes y entrada de la plaza del alcázar, que eran las tres puertas de lo que nombraban claustros de la Calongia antigua". Colmenares, *op. cit.*, II, 294. El derribo tuvo lugar entre el 3 y el 14 de octubre de 1570.
- ⁴¹ El original fue trasladado a la capilla del Cristo del Consuelo, en la catedral, en 1866. Antes lo había depositado en el Museo Provincial de Bellas Artes la Comisión de Monumentos, lo que me hace suponer que el barrio debía de estar un tanto abandonado.
- ⁴² "Este dja [de enero de 1574] cometieron a los señores Antonio Goma de Avila y a Pero Martines de Ay/lon para que vean y traten si se podra dar orden en como el arco de la Calongia Vieja se podra poner de suerte que puedan entrar por aquella calle carretas para el serviçio de las casas y veçinos y moradores de aquella calle y vecindad" A. C. Sg. Libro de Acuerdos del Cabildo, 1573-1578, fol. 22r.
- ⁴³ "Cometieron a el señor canónigo Ángulo y a Pero López den petiçión a la çiudad pidiendo se torne a rehediçificar el arco de la Calongia Nueva que derrocaron la dicha çiudad quando la venyda de la reyna". A. C. Sg. Libro de Acuerdos del Cabildo, 1573-1578, fol. 22 r.
- ⁴⁴ Es muy curioso al respecto, aunque rebasa los años en que me centro, lo acordado en el cabildo de 7 de enero de 1405, sobre que hacer con los animales que entraran al barrio. Sin duda que estas normas existían con anterioridad.
- ⁴⁵ El alfiz y las jambas se mueven en torno a los 30 cm de anchura, las dovelas en los 27 cm y las impostas en los 15 cm. La anchura media del hueco es de 170 cm y la altura de 230 cm, poco más o menos. La portada de Daoiz nº 5, con sus cuatro metros de altura, que rebasa con mucho la media, me plantea una serie de cuestiones.
- ⁴⁶ No queda ninguno *in situ* románico, sin embargo, tuve la oportunidad de rescatar dos de ellos en una obra en la calle de la Canonjía Nueva, que deposité en el Museo Provincial de Bellas Artes. Habían sido reaprovechados en el tiro de escalera. Tienen perfil de proa de nave, según tipo muy común en el románico.
- ⁴⁷ Son numerosas las referencias a las distintas dependencias de las casas que se recogen en el Libro Viejo de Censos (1290). "Esto es lo que yo Gil Garcia tengo de la iglesia. Lo primero unas casas en que moro, que son a la cabeza de Sant Andres e a en estas casas una bodega e una camareta que se tiene con ella e una cozina e un establia e un hortezuelo con parras. E suso dos camaretas e unas troxes para tener pan e otra caseta para fazer cozina e non tome yo aquí mas desto. E despues meiore yo esto; fiz contra la calleja un sobrado e una privada e un colgadizo teiado en esta misma calleia".
El arcediano de Cuéllar "E las casas en que yo moro ay un palaçio suso con su camara. So el palacio tres troxes para tener pan, so las troxes dos casas para tener leña, una cozina, una establia con una casa de suso para tener paja, una bodega con dos camaras dobladas, una casa de las gallinas con una casa sobrada, una camara privada con un hortezuelo, una casa grande entrante la puerta, un palaçio con dos camaras que fiz yo fazer las dos camaras. Todas estas casas se tienen en las casas que yo moro".

En 1482, se acuerda «que de aquí delante de quatro en quatro meses ayan e anden dos del [a ver e visitar las casas y posesiones e bienes de su mesa capitular».

El siguiente documento es de 1482. Se refiere a la visita realizada a casa de un canónigo para hacer obras, que por lo general se centraban en las estructuras leñosas. Salvo en el caso de la mención a la chimenea francesa la descripción coincide con la de una casa en los siglos XII o XIII. En estas visitas se mencionan la fachada, con su portada y zaguán, junto a éste la caballeriza y a continuación "un palaçuelo que esta bajo junto con la escalera principal con una chimenea y antechimenea de serviçió"; "subiendo por la principal escalera se visito la sala que esta sobre la puerta de la calle en que esta una chimenea"; [otra sala en] que esta una chimenea que cae sobre la calle principal con una camara y dos recamaras"; "la bajada de las troges con una bodega que esta a mano yzquierda"; "el corral de las abes"; "[es preciso] deshazer el colgadizo que esta sobre la puerta deste dicho corral [y] bardar la çerca que esta fuera de casa que alinda con el muladar y con la callejuela que va al forno del vallejo" y así un largo etc., que, como digo nos permiten reconstituir estas casas. La mención de varias chimeneas sugiere un aumento de comodidad.

⁴⁸ A.C. Sg. *Estatutos de la Santa Yglesia de Segovia*.

⁴⁹ *Quod nulla mulier cobabitet canonicis seu sociis ecclesie intra vel extra claustrum illis dumtaxat exceptis in quibus naturale phedus nihil permittit sevi criminis suspicari. Quod laici uxorati vidue vel alie mulieres separatim non habitent infra claustrum*. Confirmación de los estatutos por el cardenal Gil Torres. A.C.Sg., 5-2. En 1508 se insiste: "Yten estatuyeron y mandaron que dentro de la Canonjía no vivan ni haviten legos casados, viudas ni otras mujeres en casas de por si".

⁵⁰ Agradezco a su propietario, D. Carlos Carrasco-Muñoz de Vera, la amabilidad de permitirme fotografiar las portadas aparecidas en el año 2004 en su interior.

